



PADEM 2023

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Índice

INTRODUCCIÓN	3
MISIÓN Y VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PICA.	8
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PICA:	9
DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PICA.....	16
INFORME DIAGNÓSTICO COMUNAL 2021-2022.....	48
SIMCE: SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	83
EVALUACIÓN DOCENTE.....	83
PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2020	88
MATRÍCULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	91
METAS INSTITUCIONALES 2023 DAEM PICA.....	101
MEJORAR LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA COMUNA DE PICA.	102
DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE.....	112
PLANES DE ACCIÓN EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL A TRAVÉS DE SU PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.....	120
ACTIVIDADES COMUNAL EXTRA ESCOLAR 2022.....	131
RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL COMUNA DE PICA.	158
PROYECTO NUEVO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "LOS PIQUEÑITOS" 2022	188
FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA COMUNA DE PICA 2021-2022.....	199

Introducción

El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2023 es elaborado dentro del marco normativo vigente que define la nueva institucionalidad de educación, la cual tiene como principal objetivo aplicar los instrumentos y medidas que el sistema de aseguramiento de la calidad ha puesto a disposición de los sostenedores que administran los establecimientos educacionales en todo el país.

El Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Pica se ha organizado en unidades desde el año 2017, el cual, en conjunto con los equipos directivos de los establecimientos educacionales y la comunidad escolar en su conjunto, han implementado nuevos procesos en los establecimientos de la comuna de Pica, de la mano de nuevas estructuras organizacionales y exigencias específicas que se encuentran señaladas en los estándares indicativos de desempeño y las orientaciones que entrega la Agencia de la Calidad de la Educación.

La comuna de Pica a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, presenta al Honorable Concejo Municipal, el Plan Anual de Desarrollo Educativo PADEM 2023, el cual contempla en su modelo de mejoramiento, sustentado en la normativa y las orientaciones que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición y que aplica a todos los procesos de la organización a través de los estándares indicativos de desempeño.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM del Departamento de Administración Municipal de Pica da cumplimiento conforme a lo que establece Ley 19.410 de Educación de 1995 (D° 02-09-2006) en sus artículos 4,5 y 6, que hacen referencia a los contenidos, a los participantes y a los plazos para la elaboración y entrega del PADEM 2023. Este instrumento de gestión que es sometido a consideración, estudio y aprobación por las instancias formales que la ley contempla, constituye una suma de elementos de diagnóstico que muestran significativamente las posibilidades de desarrollo y fortalecimiento de la educación municipal de la comuna de Pica.

Este Plan dispuesto por ley, debe ser presentado por el Departamento de Administración de Educación Municipal al Honorable Concejo Municipal, en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Luego, durante el mes de octubre será perfeccionado considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, pues durante la primera quincena del mes de Noviembre el Honorable Concejo sancionará el PADEM para que opere durante el año 2023.

El presente documento tiene por objetivo establecer las líneas generales estratégicas de trabajo para el año 2023, el cual estos últimos años, se ha adaptado significativamente producto de la pandemia del virus COVID-19 que afectó al mundo entero, por lo cual los establecimientos y equipos directivos adaptaron las estrategias para entregar el servicio educativo a todos los estudiantes de la comuna en forma efectiva, mediante diversos métodos, éste proceso realizado tras un trabajo de análisis del sistema educativo comunal y ha contado con la participación de todos los actores del sistema educativo: DAEM, directores de las unidades educativas, inspectores generales, jefes técnicos, equipos de apoyo PIE y Convivencia Escolar, principalmente a través de las sesiones de trabajo vía plataformas de video conferencia y participación de cada organización educativa a través de consejos escolares digitales y análisis de los PEI de cada establecimiento educacional por parte del sostenedor.

El Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Pica ha orientado todos sus esfuerzos para que los niños y jóvenes que se educan en los establecimientos bajo su dependencia reciban una educación que está basada en la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes y fomenta las capacidades institucionales de los establecimientos educacionales de la comuna de Pica considerando la adaptación a los cambios a los cuales se verá enfrentado.

La Educación municipal en los últimos tiempos, considerando los cambios y nuevas metodologías a implementar producto de la pandemia, además está experimentando los cambios que llevará a la educación hacia la nueva institucionalidad. Chile ha declarado sistemáticamente el objetivo de alcanzar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes. Para ello han sucedido importantes reformas y políticas educacionales durante los últimos años, incluyendo una profunda reforma curricular y la implementación de la jornada escolar completa; la regulación de las condiciones laborales de los docentes y asistentes de la Educación que se desempeñan en el sector público, junto al diseño de incentivos individuales y colectivos al desempeño docente y de los establecimientos; la ampliación de los planes de alimentación escolar y otros programas de apoyo social; una política de integración de estudiantes con necesidades educativas especiales (PIE); el incremento de los recursos financieros entregados por el estado a las escuelas donde asisten los alumnos de mayor vulnerabilidad; la obligatoriedad de la educación media y del kínder, y el financiamiento regular de pre-kínder; así como la creación de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación.

Nuestra noción del mejoramiento educacional y sus desafíos tiene en el centro la constitución de un liderazgo escolar competente, un cuerpo profesional docente sólido y unas comunidades escolares reflexivas y colaborativas. En este contexto, se han implementado políticas públicas en los distintos niveles educacionales de nuestra comuna, con el objetivo de

salvaguardar principios y valores tan importantes como la solidaridad e igualdad de oportunidades, la pertinencia de los proyectos educativos y adaptación al desarrollo del país. En este sentido, la educación municipal, trae consigo grandes desafíos, que están directamente relacionados con mantener la cobertura educacional, mejorar los estándares indicativos de calidad, logrando autonomía de los niños y niñas en el futuro, y posibilitando su correcta inserción a una sociedad que demanda mayor asimilación de conocimientos y habilidades blandas.

Nuestras comunidades educativas el año 2023 se han trazado como meta alcanzar a ser escuelas efectivas a través de la modalidad tele-presencial y presenciales cuando las condiciones sanitarias lo permitan, es por eso que el Departamento de Educación ha implementado y ha centrado el foco la consolidación de una estrategia y creación de una política comunal de convivencia escolar que garantice que nuestras escuelas y liceos cuenten con los profesionales, condiciones, instrumentos y estándares, de esta manera facilitar el mejoramiento en los estándares indicativos de desempeños de esta área, considerando que el desarrollo integral y la salud mental de nuestros estudiantes a través de una buena convivencia escolar, es uno de los principales motores de un progreso en el rendimiento escolar.

En este aspecto y en el pedagógico, la Subvención Escolar Preferencial es un importante aliado para establecer mecanismos de apoyo a los establecimientos educacionales con el fin de implementar sus planes de mejoramiento escolar, éstos planes de mejoramiento deben estar enfocados en la entrega del servicio educativo en la situación especial en la que se encuentra el país, debido a la pandemia COVID-19, el cual nos permitirá ejecutar recursos para el fortalecimiento de las acciones desarrolladas por los establecimientos. A partir del año 2017, el Departamento de Educación a través de sus establecimientos, se ha trazado implementar una metodología de trabajo que contemple el mejoramiento de los estándares indicativos de desempeño en las escuelas y especialmente el de liderazgo directivo, posicionándolo de esta manera como el eje más importante del trabajo con las comunidades educativas.

Excelencia en las Escuelas en tiempos de pandemia:

Se plantea como estrategia comunal que las Escuelas pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Pica orienten sus esfuerzos hacia alcanzar a ser escuelas efectivas, adaptando sus metodologías y estrategias a los nuevos tiempos, en dónde el servicio educativo debe ser entregado de la forma más eficiente a través de las plataformas digitales o en clases semi presenciales cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Las escuelas efectivas son escuelas que consiguen que sus

estudiantes alcancen logros educacionales claramente superiores a los de la mayoría de las escuelas que trabajan con estudiantes y en condiciones más o menos equivalentes.

La gestión de los recursos de la ley SEP comprometidos en el financiamiento de las acciones determinadas por los establecimientos educacionales a través de los PME en convenio, el cual deberá expresar avances sustantivos de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

El Departamento de Educación Municipal en los últimos años, ha realizado un trabajo con enfoque en la aplicación y fortalecimiento de los estándares indicativos de desempeño. Iniciado este trabajo a través de un diagnóstico en las distintas dimensiones y sub-dimensiones, el cual permitirá alcanzar el mejoramiento educativo dentro del marco que exige la agencia de la calidad de la educación y los organismos que componen el SAC.

Los ejes que definen a una escuela efectiva son los siguientes:

1. **Refuerzo positivo:** Indica la Conformación de una cultura escolar de constante motivación al logro, para esto es fundamental definir los valores corporativos que permiten dar soporte a esta cultura. La cultura Positiva presenta una expectativa en cascada de todos los actores en relación a un sistema de creencias en donde **sí es posible tener buenos resultados**. Una mejor cultura escolar además permite un mejor clima de trabajo en la escuela y en el aula, creando mejores posibilidades para los docentes de impartir clases.
2. **Gestión pedagógica:** Indica una Gestión Curricular orientada a los aprendizajes de los niños. Todo el quehacer de la Gestión se orienta en crear condiciones para mejorar el aprendizaje de los niños. Una distinción fundamental es tener mediciones sistemáticas de los niños en cuanto a Capacidades Logradas (habilidades) además de mediciones de Cobertura de Contenidos, siendo estas mediciones por alumno. Es relevante señalar que en lo sistemático no basta con hacer mediciones, es fundamental la información que se obtiene de estas mediciones para reflexionar sobre la práctica del docente para tomar decisiones.
3. **Rendición de cuentas:** Indica la práctica de rendición de cuentas por parte del equipo directivo del establecimiento, a través de su Director, el cual será enfatizado a través de la cuenta pública que se realiza cada año. Con esta distinción se establece que el primer actor de calidad de la escuela es el director y su equipo directivo, su liderazgo el cual

repercute directamente en los resultados que hasta hoy la escuela tiene. En las escuelas efectivas, el director crea condiciones para que el aprendizaje ocurra, entregando apoyos objetivos y recursos con sentido y propósito en la formación más que de control.

4. **Supervisión del Departamento de Educación:** Este proceso actualmente estaba sujeto a la iniciativa de la Escuela. El Departamento de Administración de Educación Municipal tendrá como función principal la supervisión de los procesos claves que permitan mejorar los resultados. Para esto la labor de la Jefatura de UTP y las coordinaciones de los equipos de apoyo, deben con regularidad presentarse en los establecimientos educacionales para orientar en los procesos técnicos y administrativos que tienen directo impacto en los resultados de los alumnos.

Para la elaboración del **PADEM 2023**, es importante la participación de los establecimientos educacionales y sus comunidades educativas, mediante la elaboración y actualización del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) El instrumento anterior recopila la situación de cada uno de los establecimientos en los diferentes ámbitos educativos, en la cual enmarca los análisis y proyecciones de desarrollo educativo para el **año 2023** entre el DAEM y cada uno de ellos. En el PEI, se consideró información, tales como, desarrollo de proyectos, recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para su ejecución.

Es desafío ofrecer a la comuna una educación pública de calidad con establecimientos educacionales que promuevan el progreso de todos sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales sociales morales y emocionales que les permitan ser a nuestros estudiantes parte de la construcción de una comuna mejor y en el futuro contribuir a su desarrollo.

De esta forma, con el presente instrumento, damos cumplimiento a la Ley N° 19.410 del año 1995 y el DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con el objetivo de establecer las líneas generales y estratégicas del trabajo en educación para el **año 2023**.

Misión y Visión del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Pica.

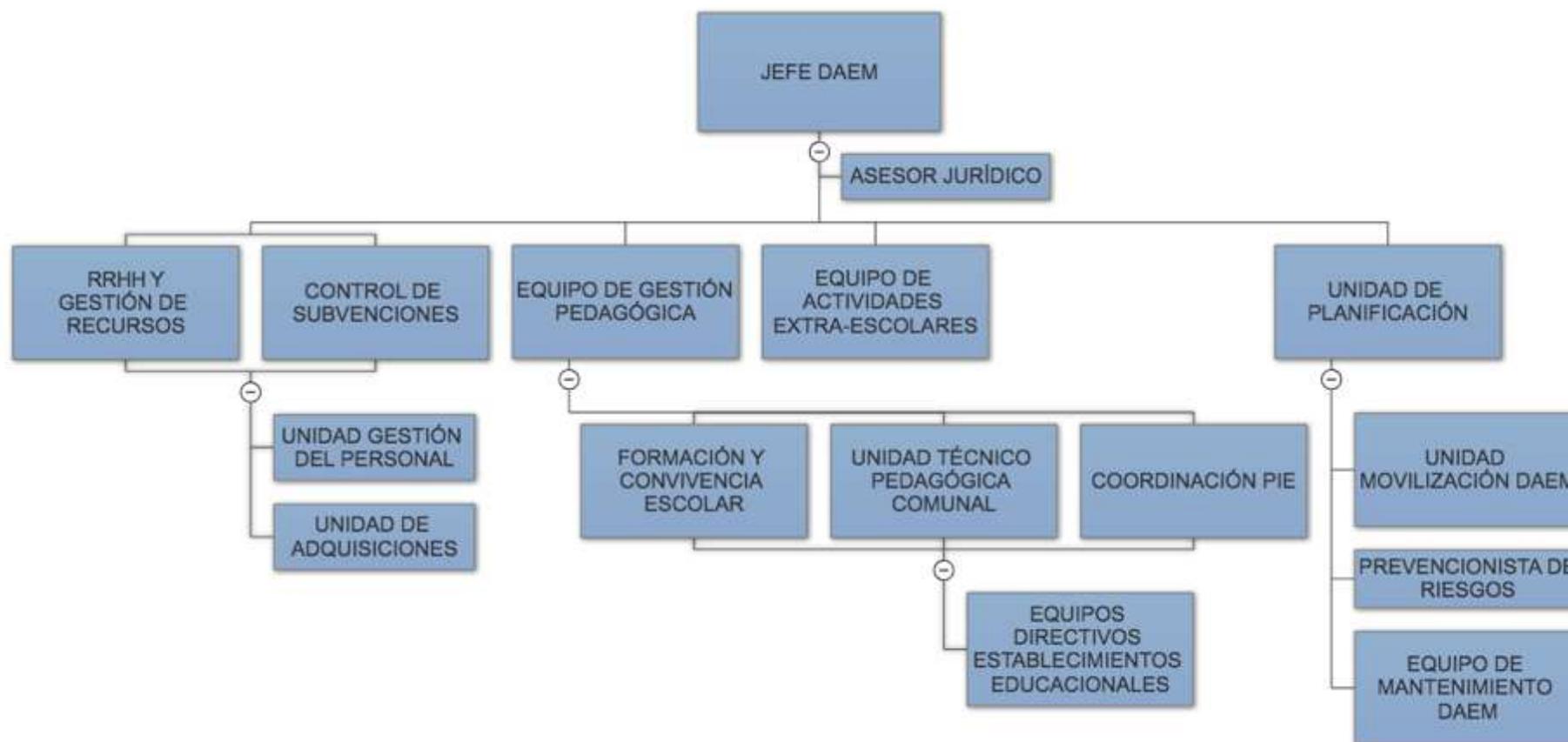
Misión:

Ser una organización efectiva, que promueva el desarrollo integral de los estudiantes a través de estrategias educativas y buenas prácticas, que lleve a un sistema de gestión de calidad que logre fortalecimiento del **liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia escolar y gestión de los recursos**, en base al compromiso, valor al sacrificio, responsabilidad, reconocimiento, reflexión, trabajo colaborativo y mejora continua de todos sus procesos.

Visión:

Somos una organización que administra los establecimientos de acuerdo a las normativas y legislaciones vigentes. Buscamos que la comuna de Pica alcance a tener escuelas efectivas e inclusivas, **instalando altas expectativas en la comunidad educativa sobre nuestros estudiantes**, desarrollando estrategias que garanticen la colaboración y reflexión para alcanzar mejores resultados en la educación pre-básica, básica y media con la implementación de estrategias que permitan la mejora continua, que promueva la **identidad y retribución de sus estudiantes en el futuro, al desarrollo de la comuna de Pica.**

Estructura organizacional del Departamento de administración de Educación Municipal de Pica:



ESTABLECIMIENTOS		NIVELES EDUCACIONALES
	Jardín infantil "Los Piqueñitos"	<ul style="list-style-type: none"> • Sala cuna menor, sala cuna mayor. • Medio menor, medio mayor. • Transición menor.
	Escuela Especial "Jacaranda"	<ul style="list-style-type: none"> • Pre básico 1º, básico 1º 5, básico 1º 9, nivel laboral.
	Escuela "Matilla de Nueva Extremadura"	<ul style="list-style-type: none"> • Ed. Pre básica nt-1 Y nt-2 • Ed. Básica de 1º a 8º año
	Escuela "Vertiente del Saber"	<ul style="list-style-type: none"> • Ed. Pre básica nt-1 Y nt-2 • Ed. Básica de 1º a 8º año
	Escuela "San Andrés de Pica"	<ul style="list-style-type: none"> • Ed. Pre básica nt-1, nt-2 • Ed. Básica de 1º a 8º año
	Liceo polivalente "Padre Alberto Hurtado Cruchaga"	<p>Ed. Media de 1º a 4º año humanística científica.</p> <p>Ed. Media técnico profesional con especialidad: agropecuaria y electromecánica.</p> <p>Enseñanza Media HC adultos.</p>

A la fecha y durante el año lectivo 2021, el Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Pica, gestiona la administración y oferta educativa formal a través de una red de 6 unidades educativas que proporcionan acceso y continuidad de estudios a la población comunal, destinada a cada uno de los segmentos beneficiarios que así lo requieran, según su particular realidad, características etéreas, localización geográfica y vulnerabilidad social.

Metodología para la elaboración del PADEM 2023

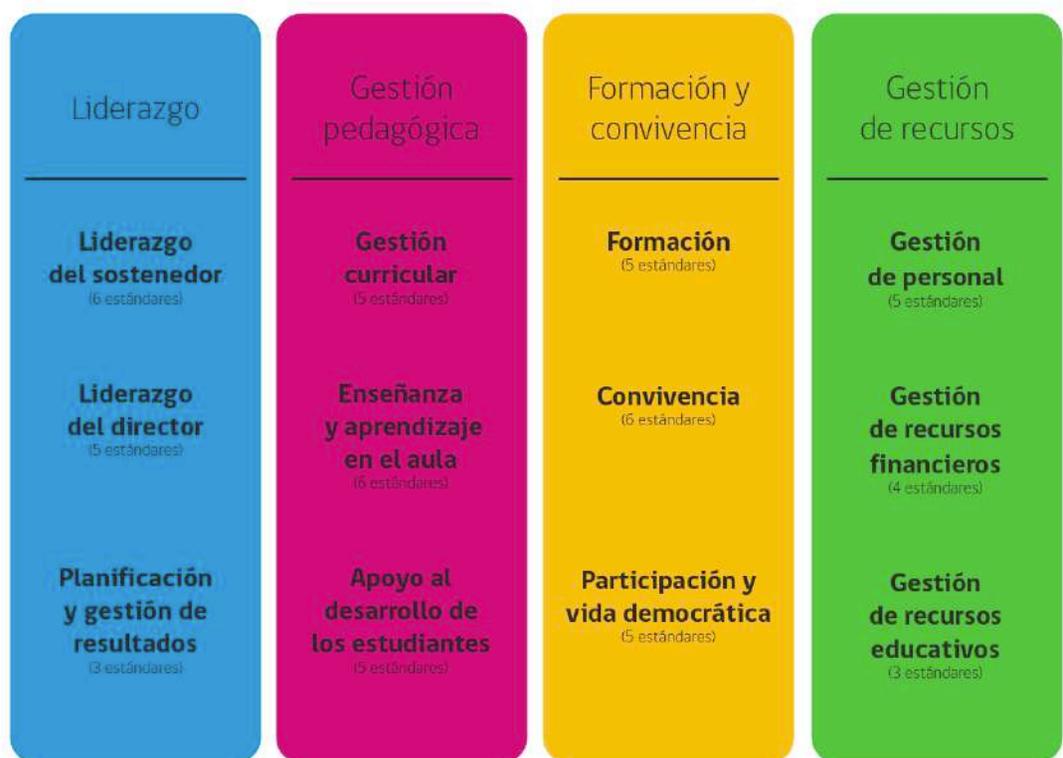
El Plan Anual de Desarrollo Educativo 2023 se elabora a partir de una serie de acciones y articulación con documentos institucionales, los cuales permitieron desarrollar un diagnóstico, en dónde instrumentos como los Proyectos Educativos Institucionales, reuniones de los equipos DAEM y Directivos de los establecimientos y la creación de una red de trabajo colaborativo entre los directores de los distintos establecimientos educacionales, los cuales han permitido socializar los Planes de Mejoramiento Educativo y mesas de trabajo a través de los consejos escolares. También se realizaron reuniones por parte del Departamento de Educación con los equipos directivos incluyendo a los equipos de apoyo PIE y Convivencia Escolar, lo que propició instancias significativas para la formulación de un diagnóstico que permitió detectar las debilidades y fortalezas en las distintas dimensiones, de esta manera elaborar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal como un instrumento guía para las acciones a desarrollar el año 2023 y de esta manera avanzar hacia alcanzar escuelas efectivas en la comuna de Pica.

Áreas de proceso para la gestión escolar efectiva.

El Departamento de Administración de Educación Municipal, busca asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para los estudiantes de la comuna de Pica, por lo cual, a través de las orientaciones de los

organismos como la Agencia de la calidad, Superintendencia de Educación, ha centrado el foco en la orientación, el apoyo y acompañamiento en las áreas de proceso para generar un sistema de aseguramiento de calidad efectivo. Nuestra noción del mejoramiento educacional y sus desafíos tiene en el centro la constitución de un liderazgo escolar competente, un cuerpo profesional docente sólido y unas comunidades escolares colaborativas. Por eso importante aprender sobre los procesos de mejoramiento escolar, identificar buenas prácticas y reconocer las dificultades y tropiezos que los establecimientos enfrentan en el camino.

Los estándares indicativos, son referentes que orientan la evaluación indicativa de desempeño a cargo de la Agencia de la Calidad las cuales entregan orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional.



El Sistema de Aseguramiento de la Calidad y el rol del Departamento de Administración de Educación Municipal con las instituciones.

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) articula, ordena y define los roles de las instituciones principales que sustentan nuestro sistema educativo, para “propender a asegurar una educación de calidad en sus distintos niveles y propender a asegurar la equidad, entendida como que todos los y las estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad” (Plan de Mejoramiento Educativo, División de Educación General, 2017).

El Departamento de Administración de Educación Municipal, debe desarrollar un trabajo en conjunto con las instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, a través de los organismos representados en la región de Tarapacá, que frecuentemente orientan, fiscalizan e implementan las políticas educativas del gobierno.

La implementación del Sistema de Aseguramiento organiza las instituciones de la siguiente manera:

	<p>Órgano Rector y coordinador del sistema, propone e implementa a través de la Secretaría Regional Ministerial de Tarapacá las políticas educacionales, definiendo normativas y entregando recursos a través de las distintas subvenciones.</p>
	<p>Propone y asesora al Ministerio de Educación en la elaboración de planes de evaluaciones nacionales e internacionales.</p> <p>Logros de aprendizaje.</p>

 <p>Agencia de Calidad de la Educación</p>	<p>Desempeño de los distintos establecimientos de la comuna de Pica.</p> <p>Define estándares indicativos de desempeño.</p> <p>Orienta e informa a la comunidad educativa en general.</p>
 <p>Superintendencia de Educación Escolar</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>Fiscaliza el cumplimiento de la normativa educacional, legalidad en el uso de los recursos y rendición de cuenta de los establecimientos de la comuna de Pica.</p> <p>Sanciona los incumplimientos a la normativa y aquellos relacionados con el buen uso de los recursos o con el proceso de rendición de cuentas.</p> <p>Promueve el ejercicio y resguardo de los derechos educacionales.</p> <p>Esta encargada de informar sobre normativa educacional y derechos de la comunidad educativa.</p>
 <p>CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN</p>	<p>Es la encargada de aprobar e informar, bases curriculares planes y programas de estudio. Estándares de aprendizajes y otros indicadores de calidad, estándares indicativos de desempeño y plan de evaluaciones nacionales e internacionales.</p>

**Orientaciones Plan de mejoramiento Educativo 2017, División de Educación General.*

Diagnóstico situación de los establecimientos educacionales de la comuna de Pica.

Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia educativa del Ministerio de Educación, que se rige por el Decreto Supremo N° 170/2009, que se desarrolla en las escuelas y liceos, a partir de un convenio entre sostenedor y Ministerio indicado, en que el primero se compromete a apoyar a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, y el segundo a otorgar recursos monetarios para ejecutar el PIE en el o los establecimientos educacionales que el sostenedor tiene a su cargo.

En este sentido se entiende que una persona presenta una Necesidad Educativa Especial (NEE) cuando *"precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación"* *. Lo anterior, durante la etapa escolar, es decir, de pre kínder hasta 4° medio. Las NEE, se dividen en dos grupos: TRANSITORIAS Y PERMANENTES. Las NEE TRANSITORIAS, son aquellas, que están presentes durante algún tiempo en la vida escolar de un estudiante y que a partir de diversos apoyos, el estudiante podría superarlas. Por su parte las NEE PERMANENTES, son aquellas, que acompañan al estudiante durante toda su vida escolar, y que con apoyos especializados, lograrán mayor adaptación y participación en el entorno escolar.

NEE TRANSITORIAS	NEE PERMANENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad Específica del Aprendizaje. - Trastornos del Lenguaje. - Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad. - Funcionamiento Intelectual Limitrofe. 	<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad intelectual. - Discapacidad auditiva. - Discapacidad visual. - Sordo ceguera. - Discapacidad motora. - Trastornos del Espectro Autista. - Disfasia.

*<http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=210659>

Por lo tanto, cuando un establecimiento educacional tiene un PIE, provee de recursos humanos de profesionales especialistas y asistentes, así como de materiales, para apoyar a los estudiantes que presentan alguna NEE.

Para mejorar los procesos de gestión institucional, el programa de integración se relaciona con algunos estándares de desempeño, entregados por la Agencia de la Calidad, que se detallan a continuación:

DIMENSION	SUBDIMENSION	ESTANDAR
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico, promueven entre los docentes en trabajo colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.
		6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

		6.6 Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.
--	--	---

DIAGNÓSTICO DEL ÁREA

El Programa de Integración Escolar, se encuentra presente en todos los Establecimientos Educativos Regulares de la Comuna: Escuela Matilla de Nueva Extremadura, Escuela Vertiente del Saber, Escuela San Andrés.

Cada Establecimiento Educativo, cuenta con profesionales y asistentes de la educación no profesionales, para apoyar el quehacer pedagógico del grupo de docentes que trabaja en aulas regulares.

Establecimiento Educativo	Profesionales	Cantidad	Cantidad horas
Escuela Matilla de Nueva Extremadura	Psicopedagogo	1	44
	Educador Diferencial	3	44
	Psicólogo	1	44
	Fonoaudiólogo	1	44
	Kinesiólogo	1	14

	Tutor	4	44
Escuela Vertiente del Saber	Docente Especialista	2	44
	Educador Diferencial	1	44
	Psicopedagogo	4	44
	Psicólogo	1	44
	Fonoaudiólogo	1	44
	Kinesiólogo	1	15
	Tutor	9	44
	Administrativo	1	44
Escuela San Andrés	Psicopedagogo	6	5 (44) 1 (24)
	Educador Diferencial	1	44
	Psicólogo	2	44
	Kinesiólogo	1	15
	Fonoaudiólogo	2	44
	Tutor	6	44

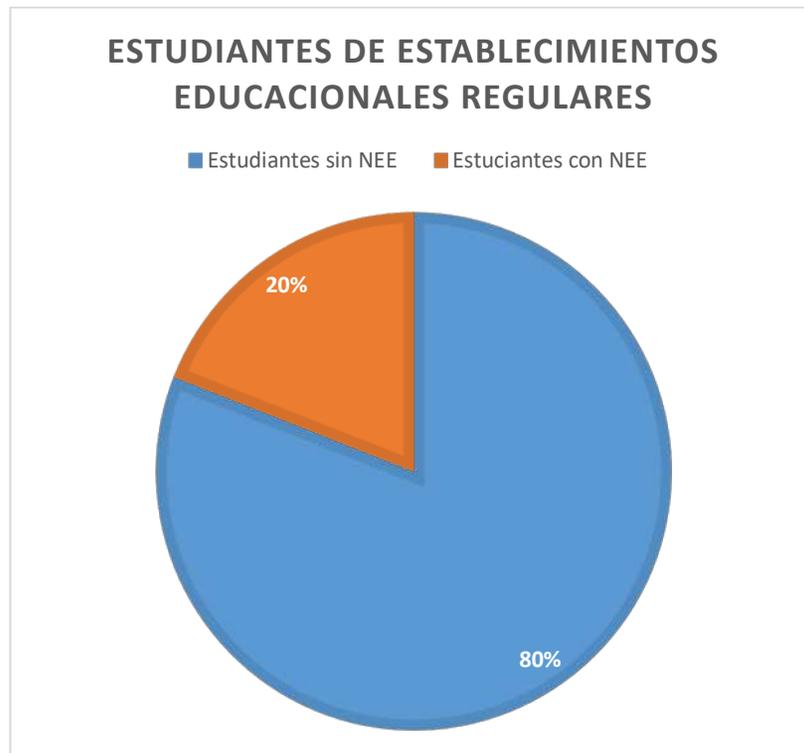
	Administrativo	1	44
--	----------------	---	----

Con relación a las dificultades enfrentadas en el periodo 2021 y 2022, cabe señalar que están enfocadas en las siguientes áreas:

- Dificultades con la convivencia entre los profesionales.
- Falta de capacitación para los tutores.

DATOS Y GRÁFICOS

Establecimiento Educativo	Cantidad de estudiantes PIE	Apoyo ético
Escuela de Matilla de nueva Extremadura	54 Estudiantes	7 Estudiantes
Escuela Vertiente del Saber	67 Estudiantes	11 Estudiantes
Escuela San Andrés de Pica	114 Estudiantes	20 Estudiantes



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Durante el periodo 2022 se realizaron acciones que se detallan a continuación.

ESTRATEGIA	OBJETIVO
Proceso de evaluación integral y postulaciones estudiantes que ingresan al PIE 2022 a través de la plataforma PIE mes abril.	<p>Postular a estudiantes nuevos al PIE, para dar respuestas educativas ajustadas a sus necesidades y dar cumplimiento al derecho "educación para todos".</p> <p>Se re postula a los estudiantes año 2022, realizando un proceso de evaluación parcelado y personalizado por temas de pandemia.</p>

	Se alcanza una postulación de 235 estudiantes para el PIE.
Mes de la educación Especial octubre 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Generar conciencia inclusiva en cuanto a las necesidades educativas especiales en la comunidad educativa. - Marcha de la inclusión educacional. - Capsulas inclusivas distribuidas por las redes sociales.
Perfeccionamiento profesional PIE	Capacitar a los profesionales del PIE, para dar respuestas a las necesidades de los estudiantes.
Participación del PIE en clases virtuales	Participación activa del equipo PIE durante los procesos de cuarentena obligatoria por contagios de COVID-19 de los estudiantes que pertenecen al programa, entregando material de apoyo para no perder la continuidad de apoyo a los estudiantes.

Conclusiones Generales

La educación especial, incluidos los PIE, se han convertido en un pilar fundamental de la educación para todos, y es en ese marco donde todos aquellos que trabajan en educación tienen grandes desafíos, para mejorar las prácticas laborales en cuanto a la entrega de herramientas educativas para aquellos estudiantes que requieren de apoyos adicionales para acceder a la educación.

Cada equipo PIE de cada establecimiento ha entregado todo su profesionalismo en tiempos de pandemia para poder entregar diferentes estrategias educativas para así poder continuar con los esquemas de aprendizaje de cada estudiante con NEE tanto permanentes como transitorias.

El Departamento de Educación de la comuna de Pica, tiene una responsabilidad importante con todos los y las estudiantes, y la tarea fundamental está en gestionar acciones y recursos necesarios para el buen funcionamiento de la Educación Especial, representada en la Escuela Jacarandá y los PIE de la comuna. Así como en otorgar apoyo a la comunidad educativa, para favorecer los procesos educativos dentro de los establecimientos educacionales, para generar y alcanzar logros pedagógicos en los estudiantes.



(Marcha por la Inclusión de las NEE, Mes de la Educación Especial, 2018).

UNIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Que se entiende por convivencia escolar, según el Ministerio de Educación y Política Nacional

“La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”. (Política Nacional de convivencia escolar)

Realidad local, inicios y desafíos abordados

El Departamento de Educación de la comuna de Pica, desde el año 2017 cuenta con la unidad de convivencia escolar, compuesto por profesionales que trabajan en función de un plan de gestión de la convivencia escolar, de acuerdo a los lineamientos nacionales Ministeriales, instrumentos internos (PEI, PME) y las necesidades internas de cada comunidad escolar de la comuna de Pica.

Sin embargo, es necesario referir que la unidad de convivencia, durante el año 2022 tuvo un desafío mayor a la gestión de años y periodos anteriores, ya que nuestros educandos y comunidad educativa en general, tuvieron dos años de confinamiento con clases en línea y al momento de retornar existió una transición y adaptabilidad que afectó en la dinámica escolar, específicamente relaciones interpersonales, entre sus miembros, vinculación entre pares y aperturas de relatos que demandaron intervención y gestión con el intersector con una demanda mayor a años anteriores, la cual dificultó reactivación educativa presencial.

Por ello, se tomarán medidas y planificaciones, para abordar la contingencia, en beneficio de los integrantes de la comunidad escolar las cuales se indican en el presente documento.

Equipo de convivencia escolar:

DAEM

Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar.

Escuela Vertiente del Saber

Constituido por un encargado de convivencia, un Trabajador Social, y dos psicólogas.

Escuela San Andrés

Constituido por un encargado de convivencia escolar, una dupla psicosocial que interviene el primer ciclo (Pre Kinder a 4° año básico) una segunda dupla psicosocial que interviene al segundo ciclo (5° a 8° básico)

Es relevante mencionar que la escuela San Andrés, es el establecimiento con mayor población escolar y por ende posee mayor demanda de apoyo e intervención profesional.

Por lo anterior, se toma la medida de contrata a una dupla, que aporte con la gestión de la convivencia escolar.

Escuela de Matilla de nueva Extremadura

Constituida por un encargado de convivencia y una dupla psicosocial.

Escuela Especial Jacaranda

Constituida por una encargada de convivencia, la cual cumple funciones de Trabajador Social y una psicóloga.

En donde su intervención y gestión es a base de adaptaciones

Gestión 2022

Las unidades de convivencia escolar de los distintos establecimientos educacionales, con el retorno a la presencialidad tuvo que redoblar su gestión en la promoción de una convivencia basada en el trato respetuoso, una convivencia inclusiva en todas sus dimensiones, una convivencia con participación democrática y participativa, entre todos sus miembros, propiciando una resolución pacífica de conflicto, para lograr un adecuado clima escolar.

Además, tuvo que reforzar entre los miembros de la comunidad educativa, específicamente con equipos directivos y equipos de convivencia escolar, la adecuada gestión de la convivencia escolar, por medio de

capacitación, reuniones de coordinación comunal, que permitían hacer seguimiento y evaluar procesos, para una mejora de la gestión. Estas se llevaron a cabo de manera comunal como también según la necesidad de cada establecimiento educacional.

Durante el presente año hubo un aumento de atención de casos, en todas las comunidades educativas, las cuales se verán y explicarán más adelante. Esto conllevó a la contratación de nuevo recurso humano, mayor trabajo colaborativo con el intersector y las redes de apoyo en beneficio de los estudiantes y sus respectivos grupos familiares.

En beneficio al bienestar y salud mental de los funcionarios de los diversos establecimientos educacionales de Pica, coordinación comunal de convivencia escolar realizó y realiza un trabajo colaborativo con el coordinador comunal de educación artística del DAEM, para ofrecer a los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación talleres de danza terapia, estos talleres han tenido un alto nivel de aceptación, los cuales se vieron reflejados en la encuesta de satisfacción que respondieron al finalizar cada jornada.

Las acciones y gestiones anteriormente indicadas, más otras que se han llevado a cabo en beneficio de las comunidades educativas se visibilizan a continuación:

Acciones 2022 visibilizadas:

Por iniciativa de nuestra autoridad máxima y la gestión de la unidad de convivencia escolar de cada establecimiento educacional, se realizó entrega de uniformes escolares a toda la población escolar, para apoyar la situación social e igualdad de oportunidades de los estudiantes.



Coordinación comunal genera instancia de trabajo colaborativo con el intersector local tales como: OPD, SENDA, CESFAM Y CHILE CRECE en beneficio de los estudiantes y la educada gestión de la convivencia escolar.



Esta jornada de trabajo, permitió hacer análisis de gestión, planificación de trabajo colaborativo, para el año en curso



Se realiza capacitación certificada con empresa externa, a todos los equipos Directivos y equipos convivencia escolar de la comuna, en materia de: gestión de la convivencia escolar, normativa vigente y retorno seguro.



Bienvenida año escolar, en donde las unidades de convivencia realizan actividades en conjunto con los otros estamentos del establecimiento, para un ingreso y retorno seguro después de estar 2 años sin la interacción y dinámica escuela de manera presencial.



Difusión y promoción del RICE (protocolos de actuación, manual de convivencia) plan de gestión y formatos de derivación con la comunidad educativa.



Conmemoración de la convivencia escolar, a través de actividades que permitan involucrar a la comunidad escolar con el mensaje de: La convivencia escolar la hacemos todos

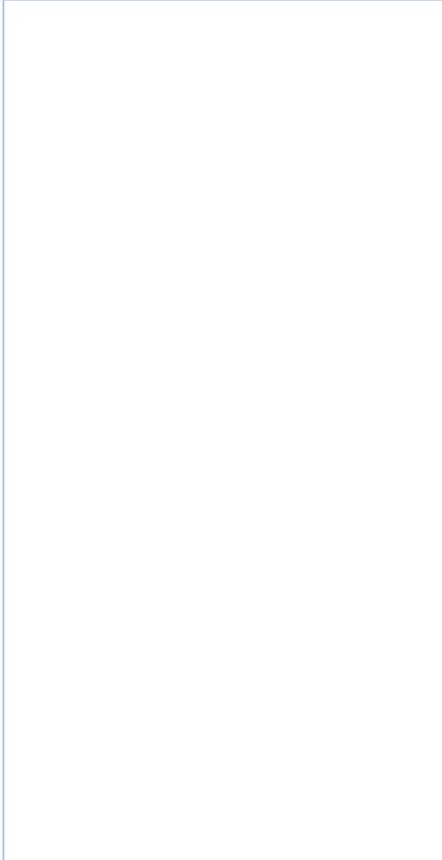


Taller de ciber acoso, los diferentes equipo de convivencia escolar realizaron diferentes actividades, a fin de hacer prevención y educación en la temática de acoso, a través de las redes sociales y plataformas virtuales.



Día del agua, promoviendo la vida saludable, eje de intervención en el bienestar de los educandos de la comuna.





Día de la familia

Esta es una actividad que desarrolla a nivel escuela, según el calendario escolar, sin embargo la unidad de convivencia tiene un rol protagónico en la organización y ejecución, ya que es relevante mantener un vínculo familia escuela, fortalecido y armónico, a fin de propiciar una adecuada formación integral, en los niños, niñas y jóvenes de la comuna.



Se debe visibilizar el trabajo colaborativo durante el año escolar con la red local, DIDECO, SENDA, Oficina de la juventud, CSFAM y OPD en beneficio de la comunidad escolar, a través de talleres escuela para padres, reuniones de equipo para intervención de casos, triangulaciones, derivaciones entre otros.



Talleres para padres,

Con el propósito de fortalecer vínculo familia escuela, entregar herramientas de apoyo a los padres y apoderados, en directo beneficio de nuestros educandos se realizaron talleres en habilidades parentales, responsabilidad parental, control parental entre otros.



En beneficio de la salud mental y autocuidado de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los diferentes establecimientos de la comuna, se realizó un trabajo colaborativo, entre la unidad de convivencia y el coordinador comunal Educación Artística del DEAM. Ofreciendo Danza

Terapia en ambientea fraternos.

Cabe mencionar, que se aplicó encuesta de satisfacción, la cual visibilizo lo exitoso y beneficioso de los talleres aplicados.



Las duplas psicosociales, sostienen trabajo colaborativo con la red nacional Mejor Niñez y Tribunales de Familia, ya que facilitan insumos, a través de informes, reportes, denuncias, derivaciones, según corresponda. En directo beneficio de los estudiantes que se encuentran ante alguna vulneración de derechos.



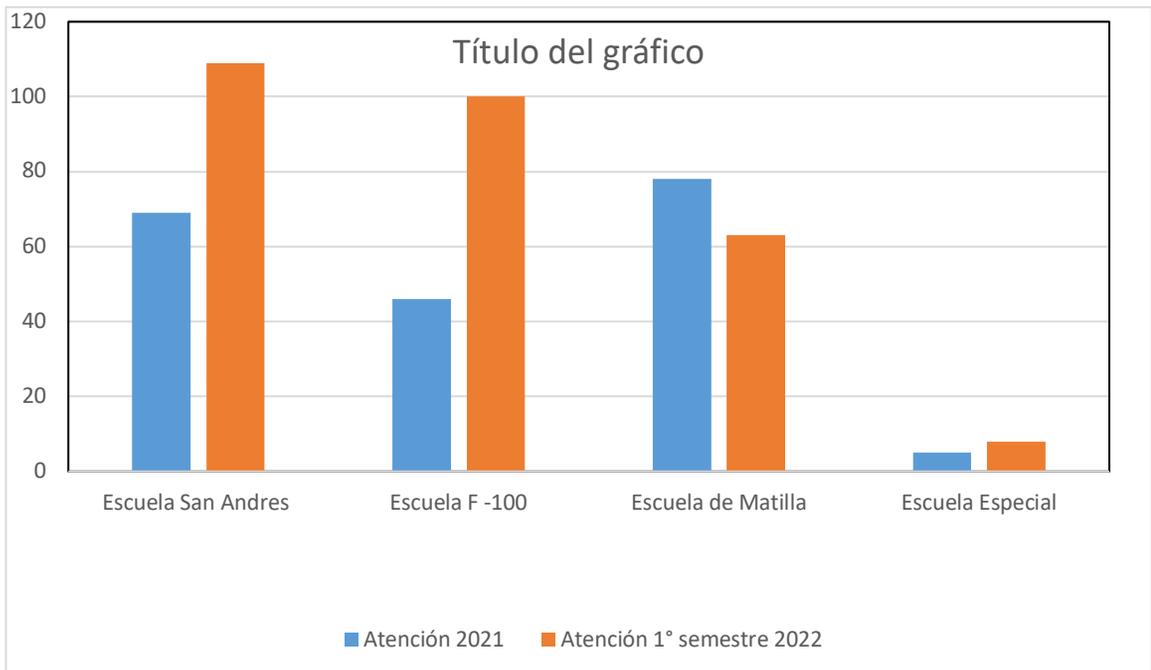
Coordinadora comunal de convivencia escolar gestiona participación de los equipos convivencia de la comuna en actividades de autocuidado en salud mental organizada por el Ministerio de Educación y ejecutadas por la Universidad Arturo Prat.



Lo anterior, permite resguardar y cuidar la salud mental de los profesionales.

<p>Jornada de trabajo colaborativo, con la Superintendencia de Educación, con el propósito de estar, actualizados con la normativa vigente, en relación a la gestión de convivencia escolar y protocolos de acción.</p> <p>Población objetivo: Equipos directivos, equipos de convivencia y agentes del DAEM.</p>	<p>FOTO PENDIENTE LA JORNADA SE LLEVARA A CABO EL 7 DE SEPTIEMBRE</p>
---	---

Casos intervenidos por establecimiento:



El gráfico visibiliza los casos intervenidos por la unidad de convivencia escolar, en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, por el periodo académico 2021 y primer semestre 2022. Existiendo un alza de casos intervenidos solo durante el primer semestre en comparación al año anterior.

Es necesario referir que los casos intervenidos son a consecuencia de derivaciones internas, llámese docentes equipos directivos, aperturas de relatos o derivaciones por dispositivos externos tales como de mejor niñez, entre otros.

Se atribuye el alza de intervenciones a que los niños, niñas y adolescentes, fueron y son una de las poblaciones más vulnerables en el mundo a consecuencia de la pandemia, producto a los largos periodos de encierro y restricciones.

Sumando el periodo de transición y retorno a las clases presenciales, para retomar la dinámica escuela, relación y resolución de conflicto entre pares, aperturas de relatos por dinámicas disfuncionales al interior de sus hogares y situaciones de estrés personal, familiar y social.

Desafíos 2023:

- Continuar fortaleciendo la convivencia escolar, para que los integrantes nuevos y todas las comunidades educativas se encuentren familiarizada respecto a la labor de la unidad de convivencia escolar, a través de difusión, socialización y trabajo colaborativo en la aplicación de las normas, protocolos y derivaciones.
- Concebir aprendizaje y desarrollo integral a través de las artes, deportes y cultura en beneficio de la comunidad escolar, basada en los nuevos lineamientos ministeriales, específicamente Política de Reactivación Educativa y Salud Mental.

- Generar estrategias preventivas que permitan una adecuada salud mental en los actores de la comunidad educacional, con el apoyo de los insumos y lineamientos ministeriales y recursos locales. Plasmada en los planes de gestión, para evitar una intervención reactiva por parte de los equipos de convivencia de la comuna.
- Vincularse con dispositivos externos que generen intervención especializada y reparatoria, para asesorar y perfeccionar a los profesionales que forman parte de los equipos de convivencia escolar.
- Implementar gestores de la convivencia, entre los miembros de la comunidad escolar, para fomentar la sana convivencia escolar, a través de los profesionales que constituyen los equipos de convivencia y estamentos vinculados a la educación.

Conclusiones:

La situación sanitaria generó múltiples impactos en la educación y la población educacional de la comuna de Pica, no estuvo ajena a esta realidad. Uno de los impactos que incidieron para la adecuada gestión de la convivencia, fueron las alteraciones en la dinámica interpersonal y social de los actores de educación.

Por lo anterior, los equipos de convivencia tuvieron que redoblar gestión y trabajo colaborativo con el intersector para lograr una adecuada reactivación escolar, en donde todos sus miembros se pudieran vincular de manera armónica y positiva.

Si bien, han existido casos aislados de agresión o no resolución pacífica de conflictos, estos han sido los menos, lo cual permite señalar que se ha logrado propiciar una intervención y gestión de la buena convivencia escolar en los establecimientos de la comuna.

No obstante, como unidad debemos seguir avanzando en las mejoras, estar a la vanguardia y elaborar adecuados diagnósticos, para obtener un potente plan de gestión, para poder ofrecer y sostener una adecuada y sana convivencia escolar con todos los miembros de las comunidades educativas de la comuna.

Sin olvidar que la convivencia escolar es y será responsabilidad de todos.

AREA SOCIAL – DAEM

El área Social, es coordinada por una Trabajadora Social, quien posee la función de enfocar su gestión en el ámbito educacional, desde una mirada complementaria, a través de un trabajo preventivo, formativo y de apoyo a las mejoras de la población escolar, como también a la comunidad en general en temáticas de educación, becas, beneficios y formación.

Para su mayor cobertura, el departamento de educación posee 5 profesionales Trabajadores Sociales, distribuidas en diferentes establecimientos de la comuna; en las tres escuelas básicas y escuela especial. En donde se realiza un permanente trabajo colaborativo con la coordinadora comunal y el intersector.

El área social, elabora diferentes instrumentos en beneficio de la comunidad tales como: Informes Sociales, Certificados Sociales, declaración de gastos mensuales, informes de seguimientos, actas de visitas domiciliarias, entre otros.

Estos documentos son presentados en diferentes instituciones, tales como: instituciones de educación superior (Universidades, centro de formación técnica, institutos profesionales), establecimientos de enseñanza media de otras localidades, internados, hogares y residencias estudiantiles, Tribunales de Familia, OPD, otros dispositivos de Mejor Niñez, entre otros.

Los Trabajadores Sociales, se vinculan permanentemente con los profesionales del intersector de la comuna, para realizar una adecuada gestión y trabajo colaborativo en beneficio de la comunidad objetivo de los establecimientos educacionales, mediante la dinámica de trabajo y gestión de la unidad de convivencia escolar.

Un dispositivo colaborativo permanente que posee los Trabajadores Sociales, en especial la coordinación comunal, es la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), debido a que otorga insumos, como El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), prestaciones de salud, alimentación escolar y becas y beneficios.

BECAS JUNAEB	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS DE LA COMUNA DE PICA
	ASIGNACIÓN 2022

Programa Residencia Familiar Estudiantil básica y media.	DATO PENDIENTE
Residencia Familiar Estudiantil nivel superior.	DATO PENDIENTE
Beca Apoyo Retención Escolar.	2
Beca Residencia Superior Indígena.	16
Beca Indígena nivel enseñanza básica.	103
Beca Indígena nivel enseñanza media.	90
Beca Indígena nivel superior.	62
Beca Técnico Profesional.	5
Beca presidente de la República Enseñanza media.	7
Beca presidente de la República Enseñanza Superior.	11

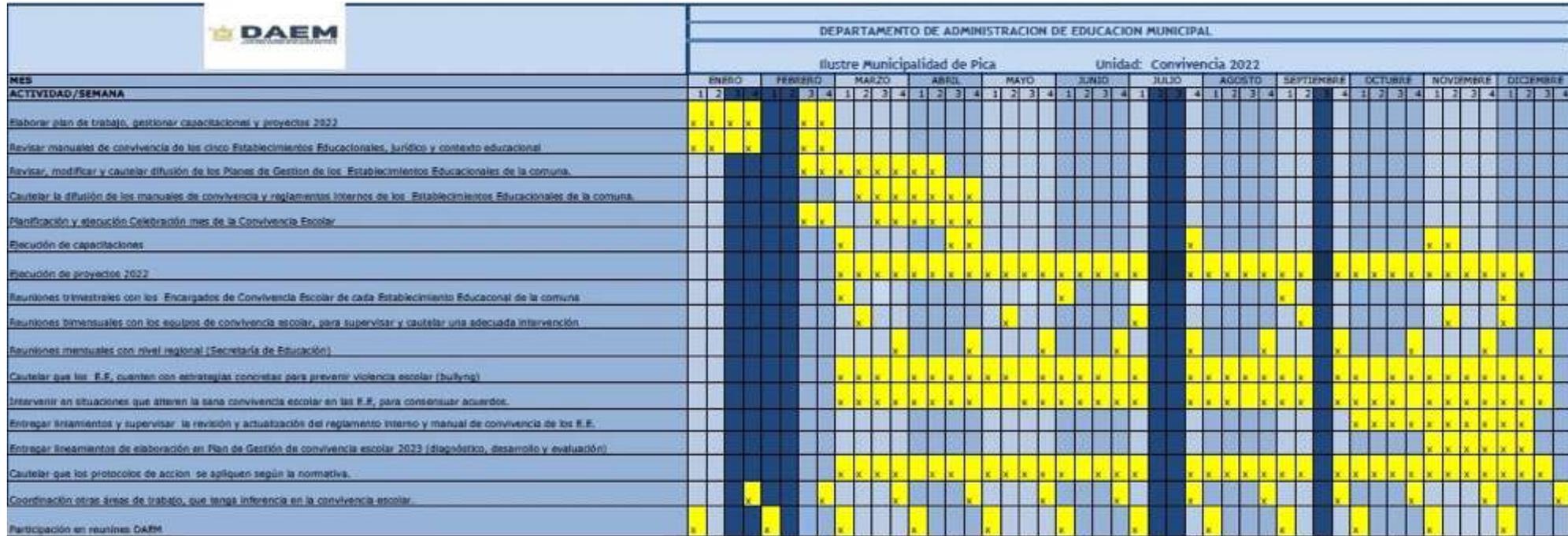
Cabe Destacar, que los datos indicados en el cuadro anterior fueron facilitados por la Oficina Regional de JUNAEB, quienes generan informes anuales, para socializarlos con las redes colaboradoras.

El resto de las becas y beneficios que pudiesen obtener los estudiantes de la comuna, con apoyo del área social del DAEM, son solo de conocimiento de los beneficiarios, por lo que no se puede visibilizar en el presente informe.

DESAFÍOS:

- Contar con profesionales actualizados e informados de todos los beneficios estudiantiles que pueden recibir los estudiantes de la comuna.
- Lograr una mayor cobertura de estudiantes que postulen a las becas y beneficios, a través de difusión y promoción por los medios locales.
- Aumentar el interés, en la comunidad de proseguir proyectos de vidas, vinculados a su superación y desarrollo personal, mediante difusión y trabajo colaborativo con instituciones educacionales de nivel superior, Fuerzas Armadas, aprendices en el rubro de la minería, entre otros.
- Propiciar acciones que mejoren la calidad de vida de la comunidad educativa y comunidad en general.

Carta Gantt:



Descripción

- Semana de ejecución de la actividad
- Semana de vacaciones o ausencia de alumnos

Informe Diagnóstico Comunal 2021-2022.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El Informe del proceso de diagnóstico Institucional tiene como eje principal que los estudiantes den cuenta del nivel de logro de los indicadores de la Gestión de Calidad alcanzado por los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Los resultados obtenidos en los establecimientos son diversos, y obedecen a un conjunto de variables. El propósito es aprovechar esta instancia de diagnóstico en este periodo de formación, para desarrollar un análisis y reflexión profunda sobre aquellos indicadores más críticos que presentan los establecimientos educacionales, los cuales, se constituyen en hipótesis y apuestas para generar los procesos de cambio y mejoramiento continuo, que les permitirían a cada Establecimiento superarse respecto a sus condiciones y características iniciales.

Nuestra intención es focalizar el análisis en los procesos internos que han desarrollado los establecimientos producto de la acción del diagnóstico. Por lo anterior, la realización de este informe debe convocar y comprometer al equipo directivo y representantes de cada establecimiento, quienes en conjunto con el Departamento de Administración de Educación Municipal, analizan el estado de avance y logros alcanzados en las distintas áreas de gestión y los ámbitos respectivos (estructuras, procesos y competencias), evalúan las acciones implementadas, reconociendo aquellas que debieran redefinirse y aquellas que debieran proyectarse en una fase siguiente, lo que se constituye en un primer hito para la construcción del Plan de Mejoramiento.

Otro aspecto que consideramos relevante recuperar para el análisis, es el estado actual de los nudos críticos y fortalezas identificados en conjunto con los actores del Establecimiento en la fase de diagnóstico, como, por ejemplo, en el caso de los nudos críticos, ¿han tendido a “profundizarse”?, ¿aparecen nuevos nudos o bien su descripción actual difiere de la anterior debido a que su definición ha adquirido niveles de mayor precisión? En relación a las fortalezas, ¿éstas se han constituido en un recurso estratégico para el mejoramiento institucional? Las anteriores, son preguntas que creemos relevante formularse al término de este año de trabajo junto a los establecimientos.

El Informe del Diagnóstico se estructura en torno a tres capítulos:

- Análisis sobre nudos críticos de las tres áreas de gestión diagnosticada (estas tres áreas de gestión incluyen las áreas del Marco para la Buena Dirección: Liderazgo y gestión de recursos–gestión directiva; gestión curricular–gestión pedagógica curricular y gestión del clima organizacional y convivencia–convivencia e inclusión) y las fortalezas institucionales de las mismas áreas. (por los indicadores de las tres áreas de gestión se identifican a lo sumo diez (10) nudos críticos).
- Evaluación general por área de gestión, reconociendo prácticas claves para el mejoramiento educativo y fase de normalización / consolidación según corresponda. (para cada nudo crítico).
- Acciones de mejoramiento por implementar en el Establecimiento en las tres áreas de gestión: propósitos (acción a mejorar), características (los insumos que se necesitan) y resultados a obtener (aspiración concreta) y proyección de las mismas (seguimiento y monitoreo). Estas acciones serán la base para la construcción del Plan de Mejora.

LINEAMIENTOS.

Líneas de trabajo.

Ideación, concepto y contenidos: Precisar y establecer la identidad de la propuesta, los objetivos que debe alcanzar, qué quiere ofrecer y qué contenidos ha de transmitir.

- Concepto y definición.
- Misión y objetivos.
- Funciones, servicios y estrategias.
- Elaboración de contenidos, guiones e interpretación.
- Búsqueda de documentación.

Planificación y gestión: El informe ha de ser viable, sostenible, previsor y emprendedor. Es por ello que la planificación y la organización de la gestión asegura su futuro.

- Planes estratégicos.
- Definición de servicios y de necesidades logísticas.
- Estudio de circulación, flujos y carga de espacios públicos.
- Diseño de espacios de gestión.
- Estudios de viabilidad económica.
- Estudios de público.
- Estructuras organizativas y de gestión.
- Planes de intervención de gestión.

Dinamización y comunicación: Es fundamental difundir, comunicar, interactuar y programar.

- Estrategias de dinamización.
- Modalidades de visitas o conexiones online.
- Programas de actividades.
- Programas educativos.
- Marca e identidades.
- Planes de comunicación.
- Estrategias y elementos de promoción.
- Estrategias de fidelización.

Consultoría: La evaluación, el asesoramiento personalizado o el acompañamiento técnico colaboran a la mejor gestión de un proyecto y la ayuda en la toma de decisiones.

- Diagnóstico y evaluaciones.
- Acompañamiento técnico.
- Seguimiento técnico.

Dirección y producción: En la formalización del informe, la calificación técnica es imprescindible para asegurar y garantizar la calidad requerida, tanto en los pequeños detalles como en las características globales proyectadas.

Recopilación de información y estadísticas: La obtención de la información requerida podrá establecer los nudos críticos del establecimiento educacional, en base a las estadísticas arrojadas en un periodo de cinco (5) años, las cuales, permitirán la intervención pedagógica eficaz y significativa.

METODOLOGÍAS.

Metodología General.

La metodología que se utilizará en esta propuesta es el uso de las tecnologías virtuales para la recolección de datos, con el afán de ampliar el campo de acción de la investigación cualitativa y cuantitativa, al proporcionar amplias posibilidades de información pedagógica para direccionar el desarrollo situaciones sociales (COVID-19) y educacionales que afectan el trabajo de la docencia, la supervisión de los procesos enseñanza y aprendizajes por parte del equipo directivo. El entorno virtual son generadores de gran potencial lo que de una u otra forma modifican los procedimientos o técnicas convencionales tanto en la recolección de datos como en su producción, almacenamiento, análisis y presentación.

El instrumento a utilizar es la “Encuesta Online por teléfono o correo electrónico”, la cual, consiste en un cuestionario, con un conjunto de preguntas enfocadas a las variables que están sujetas a medición educacional, y que son elaboradas teniendo en cuenta los objetivos de la investigación. Con esta técnica de recolección de datos da lugar a establecer contactos con los distintos actores que conforman el establecimiento educacional (Docentes, directivos, asistentes de educación y apoderados/as.), para identificar los nudos críticos y abordarlos, por medio de los cuestionarios previamente establecidos.

Metodología Cualitativa.

Se abordará esta metodología como proceso interpretativo de indagación basada en las intervenciones pedagógicas de los distintos actores de comunidad escolar, procesos pedagógicos, los cumplimientos de las demandas educacionales y sociales del establecimiento educacional y recursos pedagógicos tecnológicos, en las distintas áreas educacionales, con el propósito de abordar los nudos críticos y mejorar las enseñanzas y aprendizajes de la institución educacional, por lo cual, se deberá obtener los siguientes:

- Los docentes aplican instrumentos o herramientas pedagógicas eficaces.
- Hay mejoras en base objetivos de las propuestas curriculares establecidas durante un periodo de cinco (5) años.

- Las enseñanzas que entregan los docentes cumplen con objetivos del plan de estudio, teniendo como obstáculo el COVID-19.
- Conocer la opinión de los apoderados/as, sobre los contenidos de aprendizajes entregados a sus hijos/as y la flexibilidad de las evaluaciones entregadas por los docentes.
- Los docentes y asistentes de la educación reciben el acompañamiento del equipo técnico en las clases online.
- Identificación de las debilidades de la planificación de clases con el sistema online.
- Indagar en la factibilidad que tiene el sostenedor para la contratación de recursos tecnológicos pedagógicos, para facilitar la entrega de conocimiento pedagógicos a los educandos.
- Los cumplimientos de los objetivos proyectados PME o PEI durante cinco (5) años.
- Opinión de los distintos actores de comunidad escolar sobre el rol que ejercen en la institución, teniendo en cuenta la pandemia COVID-19.

Metodología Cuantitativa.

Se abordará esta metodología como proceso interpretativo de indagación basada en los registros y evaluaciones del establecimiento educacional en un periodo de cinco (5) años, en las distintas áreas educacionales, con el propósito de abordar los nudos críticos y mejorar las enseñanzas y aprendizajes de la institución educacional, en base a estadísticas, por lo cual, se deberá obtener los siguientes registros históricos:

- Resultados académicos internos y externos.
- Resultados eficiencia Interna: Matrícula, repitientes, aprobados y retirados.
- Resultados del PME.
- Resultados de los Informes de la Agencia de la calidad.

INSTRUMENTO PEDAGÓGICO.

Encuesta.

La aplicación de esta encuesta, permitirá realizar el diagnóstico institucional del establecimiento educacional. Tiene como principal objetivo que las escuelas y jardín infantil de la comuna y el Departamento de Administración Educativa Municipal de Pica (DAEM), trabajen en conjunto en beneficio de la comunidad educativa, para que los y las estudiantes de nuestra comuna obtengan una enseñanza de calidad y un sin fin de herramientas pedagógicas, que les permita direccionar sus metas educacionales a estudios superiores o vida laboral, en base a la inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

El identificar las fortalezas y nudos críticos del establecimiento educacional nos proporcionará, como equipo UTP comunal, información de las acciones pedagógicas realizadas en su diario quehacer, lo que nos permitirá acompañar y apoyar en la mejora de situaciones socioemocionales existente como consecuencia de la pandemia que nos aqueja (COVID-19) y que afectan también los aprendizajes de los estudiantes. Además, afectan la realización de un trabajo exitoso desde la docencia y el cumplimiento de la supervisión de los procesos enseñanza y aprendizajes de manera efectiva. Por lo cual, el propósito de esta intervención es realizar un trabajo colaborativo entre el establecimiento educacional y el Departamento de Educación Municipal, para reconocer las buenas prácticas y abordar las dificultades que se presentan en el funcionamiento institucional.

El establecimiento educacional cumple un rol activo en los procesos metodológicos y estratégicos que imparte cada área perteneciente a la institución donde, la aplicación de esta encuesta permitirá evidenciar de mejor manera los procesos pedagógicos resueltos y no resueltos. De esta manera, se podrán enfocar los distintos lineamientos que permitirán la mejora continua de los distintos procesos en base a un trabajo colaborativo con el equipo UTP comunal, el cual podrá brindar el apoyo correspondiente a cada área de trabajo que estimen necesarios (Capacitaciones, mesa de trabajo, etc.), para abordar las demandas pedagógicas y educacionales, involucrando la participación activa de todos los actores de la comunidad escolar.

CUESTIONARIO DE PRÁCTICAS.

El cuestionario de prácticas educativas será aplicado a equipo directivo y docentes en su gran mayoría. Para los otros actores apoderados, alumnos y asistentes de la educación se elaboró otros instrumentos más cortos y adecuados al contexto de cada estamento según su rol.

Para responder a la evaluación general por área de gestión (capítulo II), se consideró una escala de evaluación que describe la ausencia, o calidad de la presencia, de una práctica escolar; donde 0 indica la ausencia de prácticas respecto a la acción o variable mencionada, y 3 refiere a la presencia sistemática de la práctica. Se requiere abrir la conversación y el análisis, al interior del equipo del establecimiento y de manera conjunta con el DAEM, respecto a:

- Calidad de la presencia y ausencia de la práctica; (análisis del quehacer práctico de la institución para determinar las potencialidades y limitaciones).
- Las evidencias disponibles que respaldan la cuantificación definida; El resultado del instrumento.
- Las razones que explican por qué una determinada práctica no se ha consolidado como tal; Análisis cualitativo.
- Si la sistematicidad y evaluación de las prácticas son características que, en general, están ausentes, las razones que explicarían tal situación; Determinación del por qué de las prácticas con dificultades o ausentes).
- Cuánto se ha avanzado, y cuánto falta por avanzar, en relación a la práctica institucional (en particular) y a la dimensión (en general); (ubicándolas en las tres áreas de gestión).

- Cuáles son las mejores estrategias que debieran formar parte de la planificación para fortalecer estas prácticas; Estas están y la importancia de que se sigan realizando.
- Qué estrategias debiera utilizar el Establecimiento para apoyar las prácticas, que se reconocen necesarias de fortalecer o desarrollar; entre otras. Estas se hacen y no sabe que lo hace con intencionalidad y que son importantes o se le propone que lo haga.

Valor	Categorías	Criterios para la discusión
0	El establecimiento no realiza prácticas institucionales.	Los participantes no tienen evidencia de acciones que se realicen para abordar este aspecto en el establecimiento.
1	Presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones.	El establecimiento realiza algunas acciones, aunque han sido irregulares en el tiempo y no han sido evaluadas. Los participantes reconocen que el establecimiento realiza acciones aisladas para abordar este aspecto, respondiendo más a iniciativas individuales y a situaciones particulares que a un sistema de trabajo institucionalizado.
2	Presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no existe un seguimiento ni evaluación de la misma.	Los participantes reconocen que en el establecimiento existe un sistema institucionalizado para abordar este aspecto, pero que responde más a una rutina, costumbre o práctica formal que a las necesidades actuales del establecimiento.
3	Presencia de la práctica en forma sistemática, como parte de un sistema de trabajo que ha probado su efectividad en diversas oportunidades.	Los participantes identifican la forma en que el establecimiento aborda este aspecto y, reconocen que forma parte de un sistema de trabajo institucionalizado y evaluado permanentemente para su actualización y perfeccionamiento.

Esta clasificación, en el rango de 0, 1, 2y 3, es para cada uno de los nudos críticos que determinen.

EVALUACIÓN GENERAL POR ÁREA DE GESTIÓN.

El diagnóstico realizado reflejará en qué fase de desarrollo se encuentra actualmente el área de gestión de los Establecimientos educacionales de la comuna, la cual, se enmarcará en las siguientes alternativas:

- Normalización.
- Consolidación.
- Proyección.

DIAGNÓSTICO ESCUELA VERTIENTE DEL SABER

EVALUACIÓN GENERAL POR ÁREA DE GESTIÓN.

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

El diagnóstico realizado se desarrolló en la fase del área de gestión directiva del Establecimiento.

x	Normalización
	Consolidación
	Proyección

De acuerdo a las siguientes categorías, se valorizó las práctica descrita de 0 a 3 según corresponda a la realidad del establecimiento.

Área Gestión Directiva				
I. Cultura de altas expectativas				
Práctica	0	1	2	3
El/la directora/a comunica que el foco de preocupación debe estar en los estudiantes y en su aprendizaje y compromete a la comunidad en torno a este objetivo.				x
El/la directora/a y su equipo directivo establece metas cualitativas, operacionalizadas en prácticas, para todos los miembros de la comunidad escolar y monitorea su cumplimiento.				x
El/la director/a y su equipo directivo establece anualmente metas cuantitativas e indicadores de aprendizaje de los estudiantes y apoya y monitorea el proceso.				x
El/la directora/a y su equipo directivo realiza acciones concretas y planificadas para estimular y comprometer a los docentes y estudiantes en el logro de los aprendizajes.				x
El/la directora/a y su equipo directivo en la escuela estimulan y comprometen a los docentes y estudiantes en el logro de metas asociadas a los resultados de la PTU, definiendo acciones concretas que convocan a los subsectores respectivos				x
El/la directora/a y su equipo directivo realiza acciones formalizadas que apoyan trayectorias educativas, articulación de niveles y modalidades y post-proyección educacional (tránsito Básica-Media, egreso-titulación, entre otras).				x

<p>El/la directora/a gestiona alianzas estratégicas externas y articulación de redes de apoyo en beneficio de las trayectorias educativas y post- proyección educacional de los estudiantes y del desarrollo profesional de su equipo directivo, técnico y docentes.</p>				x
<p>Síntesis final del área respecto a lo avanzado.</p> <p>El director y el equipo directivo a pesar del tiempo en pandemia identificó las estrategias, acciones, proyecciones, alianzas y mecanismos, para influir y hacer que el personal docente y administrativo, se una en lo general y en lo particular, para viajar en una misma dirección y alcanzar cada uno de los objetivos definidos por la organización educativa.</p> <p>La Gestión Directiva representó, para el director un reto a su ingenio, pues tuvo que hacer posible la ejecución de lo planeado dentro de la estructura organizacional formal e informal, definida para tal fin; a través de un proceso de relaciones interpersonales, que permitió el funcionamiento de la organización dirigido a ofrecer un servicio educativo de excelencia y calidad; recurriendo para ello a las competencias y la motivación del personal docente y administrativo, con el propósito de apoyar la trayectoria educativas.</p> <p>Por otra parte, la comunicación se fortaleció en el centro educativo, ya que, gracias a esta se pudo alcanzar las metas educacionales. Además, ayudó a contar con un ambiente laboral armonioso; por lo que a su vez logra obtener un mejor desempeño en las actividades, permitiendo alcanzar los objetivos de la institución.</p>				

II. Director o directora con foco en el aprendizaje de todos los estudiantes.				
Práctica	0	1	2	3
<p>El/la directora/a y su equipo directivo garantizan la implementación de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje.</p>				x
<p>El/la director/a y su equipo directivo se asegura que se implementen de manera oportuna estrategias institucionales (capacitaciones, refuerzo educativo, talleres de expresión y desarrollo, entre otras) de apoyo a los estudiantes que muestran mayor rezago y dificultad en sus aprendizajes.</p>				x
<p>El/la director/a se asegura que el tiempo no lectivo de los docentes sea destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio, intercambio entre pares y reflexión de sus prácticas.</p>				x
<p>El/la director/a junto a su equipo directivo y docentes, lidera la definición de metas altas de aprendizaje para todos los estudiantes.</p>				x
<p>El/la directora/a y su equipo directivo articula y lidera las prácticas de inclusión, retención, refuerzo educativo, tutoría y apoyo a los estudiantes que muestran mayor riesgo de desertar.</p>				x
<p>El o la directora se asegura que existan mecanismos de análisis, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas y las metas institucionales comprometidas.</p>				x

El o la directora resguarda condiciones materiales necesarias para el desarrollo del proceso de aprendizaje de los estudiantes.					X
Síntesis final del área respecto a lo avanzado					
<p>La implementación de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje, posee una gran importancia al momento de diagnosticar y proyectar mejoras a nivel institucional, mientras se involucre un monitoreo y seguimientos de los procesos de innovación, se genera mayor motivación, alineamiento y apropiación de las innovaciones. Con todo, el monitoreo debe comenzar con un equipo responsable, con funciones y roles definidos, por lo consiguiente, el proceso de innovación es liderado por el equipo directivo y por la unidad de unidad técnica pedagógica del establecimiento. La propuesta en la formación de este equipo, es en base a la implementación de un plan educacional, los cuales, se reúnen de forma semanal o quincenal y cada cierto tiempo en reuniones ampliadas con todo el profesorado y asistentes de la educación. De esta forma, se generó mayor participación, comunicación, y compromiso con los avances y desafíos.</p>					

III. Liderazgo y conducción de la escuela.					
Práctica	0	1	2	3	
El/la directora/a y su equipo directivo promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración entre actores para el logro de sus metas.					X
El/la directora/a y su equipo directivo lideran procesos de cambio al interior de la escuela, acordes con las demandas de aprendizaje de los estudiantes.					X
El/la director/a y su equipo directivo garantizan la articulación de la definición del proyecto educativo con las características del entorno					X
El/la directora/a y su equipo directivo difunden el proyecto educativo y aseguran la participación de los principales actores de la comunidad educativa en su desarrollo.					X
El/la director/a y su equipo directivo establecen canales de difusión y apropiación de los contenidos del proyecto educativo y metas institucionales de la escuela, dirigido a los distintos actores de la comunidad escolar (alumnos, docentes, apoderados, sostenedor, entre otros).					X
El/la director/a junto a su equipo directivo generan condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.					X
Síntesis final del área respecto a lo avanzado					
<p>El director y el equipo directivo genera las posibilidades de encuentro con la comunidad educativa al asignar tiempos y espacios, para reunión e intercambio. Además, en los momentos iniciales, dota de sentido a esos encuentros, orientando el trabajo conjunto y motivando el intercambio entre colegas y participantes. Así, coordina y modera las conversaciones, para que se centren en la labor educativa común. Potencia la coherencia interna y favorece la difusión entre docentes de buenas prácticas.</p>					

El equipo directivo lideró el trabajo en equipo potenciando la capacidad de acción, salir del aislamiento y construir culturas de trabajo cooperativo permitiendo superar las culpabilizaciones mutuas, y da lugar a una cultura profesional y colaborativa, para socializar saberes y competencias, intercambiar experiencias y superar el aislamiento y la fragmentación.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICO - CURRICULAR

El diagnóstico realizado se desarrolló en la fase del área de la gestión pedagógica.

x	Normalización
	Consolidación
	Proyección

De acuerdo a las siguientes categorías, se valorizó las práctica descrita de 0 a 3 según corresponda a la realidad del establecimiento.

Área Gestión Curricular				
I. Organización Curricular				
a. Calendarización Anual				
Práctica	0	1	2	3
El establecimiento define un calendario anual de actividades, mes a mes, de marzo a enero, que permite conocer los periodos lectivos, las vacaciones, las actividades propias del establecimiento según su proyecto educativo, las actividades extraescolares y otras relevantes.				x
La definición del calendario anual asegura el cumplimiento del número de horas de clases correspondientes al nivel y modalidad de jornada escolar y que son necesarias para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.				x
Al inicio del año escolar el establecimiento da a conocer el calendario anual a toda la comunidad.				x
Síntesis final del área respecto a lo avanzado				
<p>La calendarización educativa les permitió asegurar la efectividad de los procesos de enseñanza aprendizaje basado en el Sistema Educativo Nacional, en función a la planificación educativa como herramienta fundamental, para construir una educación de calidad. Además, tuvo como propósito que la comunidad educativa tuviera mejores oportunidades educativas, desarrollando competencias básicas y ciudadanas, consolidando la descentralización y autonomía institucional mediante el fortalecimiento de la gestión de la escuela.</p> <p>Por otra parte, cabe señalar que la calendarización constituye una herramienta necesaria en el accionar docente, dado que establece los objetivos que se desearon alcanzar en cada una de las actividades propuestas en el aula de clase, anticipando lo que sucederá en el desarrollo de la clase, llevando a la rigurosidad y a la coherencia en la tarea pedagógica en el marco de enseñanza.</p>				

Área Gestión Curricular				
I. Organización Curricular				
b. Planificación Anual y Horario Escolar				
Práctica	0	1	2	3
El establecimiento, a partir de sus resultados, determina cada año focalizar sus esfuerzos y proponerse indicadores y metas concretas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en determinadas asignaturas del currículo organizándose en torno a ellas.				x
El horario diario y semanal es construido de acuerdo a criterios pedagógicos y no administrativos.				x
Existen prácticas de planificación y evaluación de unidades en las asignaturas.				x
La planificación (semestral – anual) cubre los aprendizajes esperados de los distintas asignaturas y aprendizaje.				x
Existe una planificación anual de la oferta de orientación para el desarrollo de las trayectorias educativas.				x
Existen estrategias institucionales –diversificadas – que fomenten el ejercicio de ciudadanía de los estudiantes en los distintos contextos educativos.				x
Síntesis final del área respecto a lo avanzado				
<p>El análisis de los resultados tanto internos como externos académicos del establecimiento, constituyeron la base para la toma de decisiones pedagógicas y esto adquiere especial relevancia en el contexto actual (pandemia) por tratarse de un escenario nuevo y cambiante, en el que la escuela debió tomar decisiones precisas respaldadas en evidencias, con el propósito de examinar los resultados vinculados al estado de avance de los niveles de priorización e indicadores curriculares, a los logros y las dificultades de los aprendizajes priorizados por nivel y los factores que están favoreciendo o dificultando dichos logros, por lo consiguiente, se propusieron acciones, para la mejora de los aprendizajes establecidos en la priorización curricular del plan de estudios 2022.</p>				

Área Gestión Curricular				
II. Planificación de la Enseñanza				
a. Planificación de Clases				
Práctica	0	1	2	3
Las clases se planifican de acuerdo a las exigencias del currículo e incluyen los componentes fundamentales: objetivo, aprendizajes esperados, actividades de aprendizaje y los recursos necesarios, pudiendo ser aplicadas por otro docente en caso de ausencia del profesional responsable.				x
El establecimiento garantiza que los docentes cuenten con tiempo semanal fijo suficiente para trabajar individual y grupalmente la planificación de clases.				x
Existen instancias y responsable para revisar, retroalimentar y evaluar el cumplimiento de las planificaciones de clases.			x	

Existen prácticas para diagnosticar los conocimientos previos de los alumnos, los cuales son considerados en la planificación					x
Síntesis final del área respecto a lo avanzado					
<p>La escuela tiene como principal referente el programa de estudio, por el cual, se orientan por los Objetivos de Aprendizaje definidos en las Bases Curriculares. De manera adicional, se apoyan en la planificación por medio de la propuesta de unidades, de la estimación del tiempo cronológico requerido en cada una, y de la sugerencia de indicadores de evaluación y de actividades para desarrollar los aprendizajes, la cual, les permiten ser aplicadas por otro docente en caso de ausencia del profesional responsable.</p>					

Área Gestión Curricular				
II. Planificación de la Enseñanza				
b. Planificación de la Evaluación				
Práctica	0	1	2	3
Los docentes incorporan en su planificación diversas estrategias para monitorear permanentemente el aprendizaje y avance de los estudiantes.				x
Los docentes diseñan instrumentos evaluativos consistentes con los objetivos y aprendizajes esperados de los programas de estudio.				x
Existe un equipo responsable (Jefe de UTP u otro) que revisa, retroalimenta y evalúa los instrumentos de evaluación empleados por los docentes.				x
El equipo técnico, encabezado por el UTP, desarrolla un seguimiento periódico a la cobertura curricular enseñada, lo que permite establecer, de manera oportuna y en común acuerdo con los docentes, acciones de apoyo institucionales y aceleramiento en los casos de existir retrasos que perjudiquen las trayectorias educativas de los estudiantes.				x
Síntesis final del área respecto a lo avanzado				
<p>La evaluación de los aprendizajes es esencial en el proceso educativo, tanto en la modalidad presencial como en línea, ya que, mediante ella se pueden valorar los avances así como los aspectos que son necesarios reforzar, todo esto con la finalidad de mejorar de manera continua. Como pudimos analizar la escuela, propusieron diferentes alternativas para evaluar a distancia, por lo que queda a consideración de cada docente optar por aquellas que mejor se adapten a sus necesidades y contexto.</p> <p>Por lo anterior, los jefes de UTP realizaron el acompañamiento al trabajo realizado por los docentes respecto a la programación y cobertura curricular en los cursos y niveles correspondientes. Dicho acompañamiento se basa en poder analizar, validar, monitorear y retroalimentar la programación curricular de los docentes de su establecimiento. Junto con eso, puede contrastar la cobertura declarada por sus docentes, con la propuesta oficial de MINEDUC y el trabajo concreto realizado en el aula, a través de sus observaciones de aula, revisión de cuadernos y libro de clase, evidencias que puede recoger y registrar sistemáticamente.</p>				

c. Métodos de Enseñanza y Recursos Pedagógicos				
Práctica	0	1	2	3
Él o los docentes aplica(n) estrategias específicas de enseñanza que la escuela ha seleccionado por su efectividad en la mejora de los aprendizajes.				x
Las clases se planifican incluyendo estrategias que permitan a los estudiantes comprender y encontrar significado a lo que se enseña.				x
Los docentes incluyen en sus planificaciones trabajos adecuados (posibles y significativos) a la realidad de los estudiantes.				x
Se implementan métodos y estrategias pedagógicas diversificadas por asignaturas y nivel que aseguren el aprendizaje de todos los estudiantes.				x
Se definen, diseñan, elaboran y/ u obtienen los materiales y recursos pedagógicos necesarios para el cumplimiento de las planificaciones.				x
Los docentes utilizan los recursos pedagógicos de la escuela (CRA, laboratorios, talleres, sala Enlaces, entre otros) y los incorporan en sus estrategias y metodologías de enseñanza.			X	
Síntesis final del área respecto a lo avanzado				
<p>La escuela en el ámbito de la gestión curricular, hace referencia a la enseñanza diversificada en ampliar las posibilidades de estudiantes ha acceder, participar y progresar en los aprendizajes del currículum, considerando desde el inicio, en la planificación educativa, las diversas formas y modalidades de aprender y enseñar.</p> <p>Lo anterior, nace de los objetivos de aprendizaje del currículo nacional, proporcionando la relevancia y pertinencia a la enseñanza y al aprendizaje considerando las distintas necesidades y circunstancias de los alumnos o alumnas, considerando las distintas formas de agrupamiento de estudiantes en el aula, como estrategia organizativa en un aula inclusiva, que permita interactuar de distintas maneras, entre sus pares, con variedad de roles y funciones en los tipos de agrupamientos escolares.</p>				

Área Gestión Curricular				
III. Coordinación Pedagógica				
a. Instancias de reflexión y trabajo colaborativo				
Práctica	0	1	2	3
Las reuniones técnicas (o su equivalente) se encuentran calendarizadas y forman parte del calendario anual de actividades. El conjunto de profesores participa en ellas.				x
Existe una planificación (flexible) sobre temáticas y productos asociados para las distintas reuniones técnicas (o su equivalente), que responde a las necesidades de la práctica docente y metas institucionales				x

Existen instancias de trabajo docente (por áreas disciplinarias o departamentos) en las cuales se desarrolla un trabajo sistemático y con productos asociados, que responde a las necesidades de articulación, reflexión, intercambio y aprendizajes de la práctica docente.				x
Existen instancias institucionales de análisis de los resultados de aprendizaje en cada asignaturas y nivel, comprometiéndose medidas de carácter integral para aquellos estudiantes que avanzan con dificultad.				x
Se definen acciones pedagógicas integradas (que convocan a dos docentes o más) para apoyar a los estudiantes que muestran mayor dificultad en su trabajo escolar:				x
<p>Síntesis final del área respecto a lo avanzado</p> <p>Las reuniones técnicas se realizan de manera planificada durante el año electivo educacional, con los responsables de las distintas áreas de educación, contando con la participación docentes y profesionales, los cuales, desarrollan un trabajo sistemático que responde a las necesidades de articulación, reflexión, intercambio y aprendizajes de la práctica docente, obteniendo entre los participantes mejores prácticas, con el fin de mantenerlos actualizados en sus actividades.</p> <p>Lo anterior, se complementa el foco de intercambios de experiencias acerca de las necesidades de la práctica docente y el manejo de situaciones específicas en las áreas de los participantes, fortaleciendo la red de apoyo mutuo entre la concurrencia, lo cual, representa un importante valor a la hora de analizar los resultados de aprendizaje en cada asignaturas y nivel, comprometiéndose medidas de carácter integral, para aquellos estudiantes que avanzan con dificultad.</p>				

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN

Estado final general

El diagnóstico realizado se desarrolló en la fase del área de la gestión convivencia e inclusión.

x	Normalización
	Consolidación
	Proyección

De acuerdo a las siguientes categorías, se valorizó las práctica descrita de 0 a 3 según corresponda a la realidad del establecimiento.

Área Convivencia e Inclusión				
I. Relación entre actores y fomento de la participación				
Práctica	0	1	2	3
Existen y funcionan las instancias de participación establecidas por la normativa vigente, para todos los actores de la comunidad escolar (Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejo de Curso).				x
Existen espacios extracurriculares de desarrollo deportivo y/o cultural formativamente consistentes y que funcionan sistemáticamente (por ejemplo, talleres, clubes, academias, orquestas, equipos deportivos u otros).				x
Las normas de convivencia (manual) incorporan mecanismos democráticos de revisión, readecuación y ajustes.				x
Las normas de convivencia privilegian lo formativo y resguardan los derechos de los distintos actores de la comunidad.				x
Participación del Consejo Escolar en la toma de decisiones institucionales que inciden en el mejoramiento de aprendizajes de los estudiantes.				x
Existen procedimientos de cuenta pública anual.				x
<p>Síntesis final del área respecto a lo avanzado</p> <p>El equipo de convivencia educativa promueve la convivencia y la participación en la escuela, instancias fundamentales, para fortalecer y facilitar las relaciones e interacciones de todos los actores de la comunidad educativa (docentes, directores, estudiantes, padres, madres y apoderados, asistentes de la educación y sostenedores). Para potenciar los espacios educativos, se entregan tanto en los consejos escolares y la comunidad educativa estrategias y orientaciones como herramientas que favorezcan la formación de sus actores en instancias de que les permitan desarrollar su pensamiento crítico, emocional, ético, valorarse a sí mismos y su entorno, cuidar el medio ambiente, aprender a convivir en comunidad, cuidar el patrimonio cultural, estimular la participación deportiva, artística y social en su contextos escolares, potenciando con ello la formación de una comunidad educativa integral.</p> <p>Dado lo anterior, en la escuela existe un "Plan de Gestión de la Convivencia Escolar", que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, contempla las medidas pedagógicas y protocolos de actuación ante situaciones de conflicto; este Plan es elaborado con la participación activa del Consejo Escolar, y es implementado en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar que es acompañado y asesorado, por un equipo de gestión de la Convivencia Escolar.</p>				

Área Convivencia e Inclusión				
II. Compromiso de los diferentes actores con el establecimiento				
Práctica	0	1	2	3
La escuela dispone e implementa estrategias que hacen posible una alta adhesión y compromiso de los docentes reduciendo significativamente la rotación y el ausentismo.				x
Existen instancias y procedimientos para la atención de aquellos estudiantes que tienen necesidades específicas en lo académico, emocional, vocacional, físico y/o social.				x
Los profesores jefes disponen de horas de dedicación por sus responsabilidades de jefatura como atención de estudiantes y apoderados, tutorías, reunión de apoderados, preparación de clases de orientación, reflexión entre pares y reuniones con los docentes de su curso.				x
La escuela genera estrategias tendientes a estimular y facilitar la participación de los padres y apoderados en el proceso de formación de los estudiantes.				x
La escuela compromete a los asistentes de la educación en la formación de los estudiantes y los capacita para ello.				x
Síntesis final del área respecto a lo avanzado				
<p>El trabajo colaborativo del equipo de convivencia y unidad técnica pedagógica y situación actual (Pandemia) demanda la necesidad de repensar las formas en que se desarrolla el proceso educativo, precisamente por la necesidad de transformar esta experiencia en conocimiento útil, que permita que la escuela afronte con más y mejores herramientas los nuevos desafíos que, con toda seguridad, se presentarán a futuro y que no pueden traducirse en alteración o interrupción de la trayectoria formativa de los estudiantes. Es por este motivo, que resultó de vital importancia que los equipos de Convivencia, no descuidaran su quehacer educativo, entregando herramientas de carácter universal a los estudiantes, donde puedan desarrollar estrategias dinámicas y atractivas para los estudiantes, generando también instancias de diálogo y trabajo intrapersonal y/o familiar, que permitan generar un sentido positivo y reflexivo a la situación vivida actual.</p> <p>Por lo anterior, se realizó un “Plan de orientación” colaborativo entre unidad técnica, profesores jefes y convivencia escolar, el cual, busca desarrollar una metodología que se utilizará, mediante la planificación de la asignatura de orientación para cada nivel.</p> <p>Este método consiste en que el profesor jefe de cada curso y el encargado de convivencia escolar puedan trabajar colaborativamente para el desarrollo de la asignatura de orientación, teniendo como finalidad complementar el enfoque pedagógico con el enfoque socioemocional.</p>				

Área Convivencia e Inclusión				
III. Participación Estudiantil				
Práctica	0	1	2	3
Existe una organización estudiantil u otra- con un programa de trabajo avalado y legitimado por sus pares.			x	
Los estudiantes elaboran e implementan proyectos de su interés con apoyo institucional.		x		
Los estudiantes participan en la toma de decisiones institucionales que inciden en el mejoramiento de sus aprendizajes.				x
Los estudiantes cuentan con espacios de participación en ámbitos acotados del quehacer escolar (aula, recreos, consejos de curso, etc.), los cuales responden a sus intereses individuales y colectivos.		x		
Síntesis final del área respecto a lo avanzado				
<p>En la escuela el sentido de pertenencia escolar y familiar, tienen un papel de suma importancia en la calidad del proceso educativo, en el Proyecto educativo institucional y en las decisiones que deben tomar durante el año lectivo, ya que, el educando es el pilar fundamental, para proyectar los objetivos y metas que el establecimiento educacional quiera alcanzar, lo cual, tienen una relación directa con el desempeño escolar, así como la participación en actividades tanto académicas como no académicas.</p> <p>El sentido de pertenencia es clave para que los estudiantes se sientan valorados, motivados y generen un vínculo con el escuela. Por ello, los estudiantes participan en forma constante en la decisiones institucionales que inciden en el mejoramiento de sus aprendizajes, lo cuales, se les hace participe en el RICE, PEI, Reglamento Interno, con el objetivo de que se sientan involucrados e informados de la misión, visión y valores de su establecimiento educacional.</p>				

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PARA IMPLEMENTAR MEJORAS EN EL ESTABLECIMIENTO EN CADA ÁREA DE LA GESTIÓN.

GESTIÓN DIRECTIVA

Objetivos:

1. Foco y propósito de la estrategia en cada área de gestión que se desarrolló el diagnóstico;
2. De las acciones implementadas, distinguir aquellas que lograrán impactar en el propósito planteado;
3. A partir del análisis y evaluación realizada, reconocer aquello que debiera ser integrado en la planificación 2022.

Acciones a implementar que logran impactar en el propósito planteado. (nudos críticos identificados)

Acciones	Temporalidad	Actores involucrados	Estrategia	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico formativo y educativo. • Diseño del Plan de acción. • Recopilación y sistematización de datos. • Monitoreo del plan de acción. • Compartiendo las metas. • Impacto formativo y educativo. • Edición de anuario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo y abril. • Todo el año lectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Equipo de gestión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de diagnóstico de la gestión institucional, los resultados educativos y eficiencia interna de la Unidad Educativa para replantear el PEI, con la participación de los diferentes estamentos. 2. Elaboración de un plan de acción del rol formativo y educativo del director. 3. Retroalimentación de la gestión institucional, resultados educativos y la eficiencia interna de la Unidad Educativa para replantear estrategias con el fin de asegurar el logro de los objetivos del PEI. 4. Seguimiento del plan de acción del rol del director. 5. Generar diferentes instancias intramuros en distintos momentos del año que permitan mostrar los resultados del plan de acción. 6. Evaluación del impacto formativo y educativo de 	<p>Fortalecer la Gestión del establecimiento educacional por medio de la implementación de asesorías, estrategias y acciones, en los ámbitos administrativos financiero y técnico pedagógico, que apoyen y apunten a la mejora continua en los resultados de aprendizaje formativos y educativos, considerando y enfatizando los otros indicadores de calidad en articulación y coherencia con los instrumentos de planificación estratégica que genera el director y el sostenedor.</p> <p>Además, obtener el 70% de las acciones y estrategias diseñadas por el Director y Sostenedor se desarrollen con la participación e involucramiento de los estamentos de la comunidad educativa.</p>

			<p>las acciones y estrategias aplicadas por el director y sostenedor.</p> <p>7. Publicar un anuario que muestre a la comunidad la gestión declarada en el PEI, realizada en los últimos 4 años.</p>	
--	--	--	---	--

GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

Acciones	Temporalidad	Actores involucrados	Estrategia	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> Acompañando al aula. Evaluando las prácticas pedagógicas. 	<p>Todo el año lectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de gestión Docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo sistemático de las prácticas pedagógicas de planificación y evaluación. Evaluación de la mejora de prácticas pedagógicas de planificación y evaluación con opinión cívica. 	<p>Fortalecer, desarrollar, monitorear y evaluar los procedimientos y estrategias que permitan asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases y Marco Curricular, con el fin de velar el desarrollo académico, afectivo y social, que los lleven a potenciar las habilidades comunicativas de todos los estudiantes, considerando sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.</p> <p>Además, obtener el 80% de los y las estudiantes logran un adecuado desarrollo académico, afectivo y social y potencian sus habilidades comunicativas, debido a las estrategias y procedimientos</p>

				aplicados para alcanzar la cobertura curricular.
--	--	--	--	--

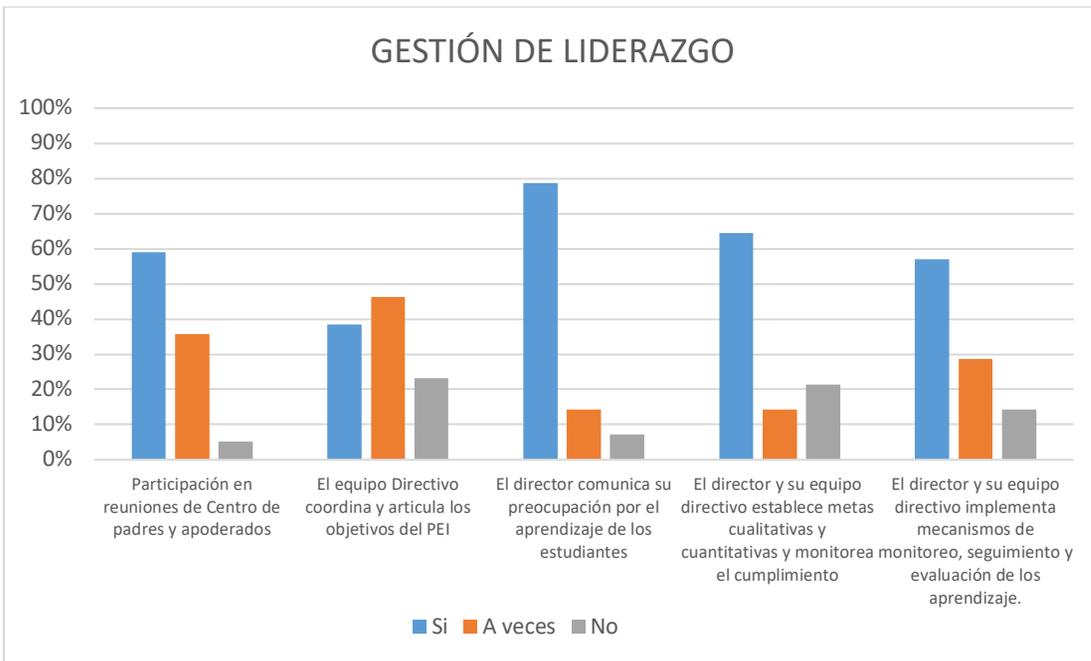
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN

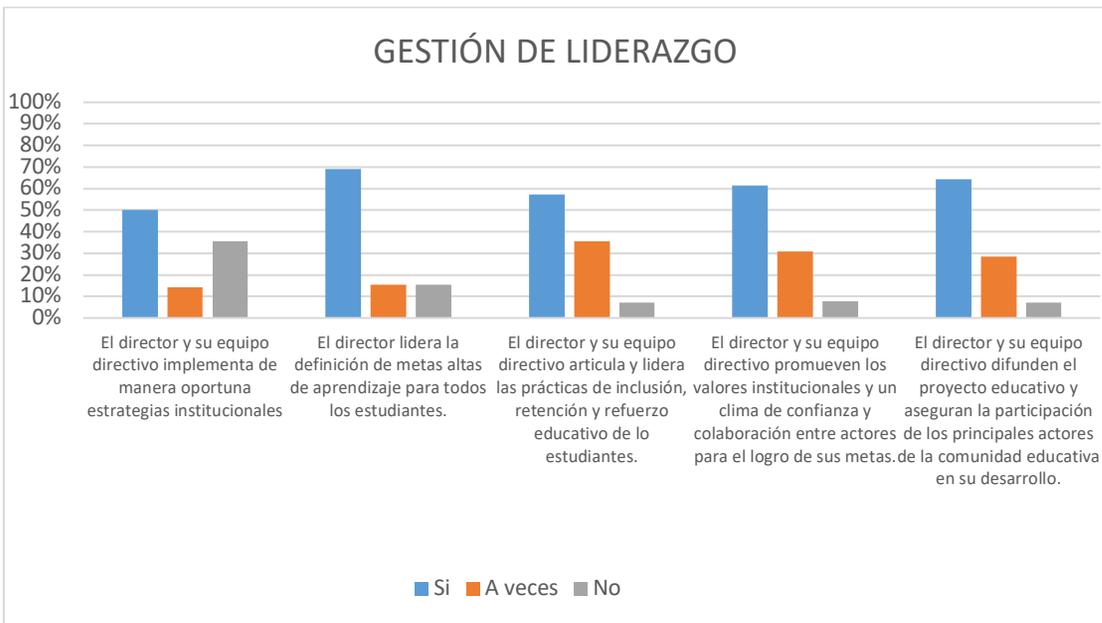
Acciones	Temporalidad	Actores involucrados	Estrategia	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendiendo de nuestro sello. • Proyecto de formación. 	Todo el año lectivo.	Comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualización con los padres y apoderados y alumnos del sello de la Unidad Educativa: Opinión cívica. • Diseño de proyectos de formación valórica, de auto cuidado, respeto a la diversidad, desarrollo de la autoestima y autovaloración con el apoyo de las asignaturas de Educación Física y salud, Religión y Orientación, con el fortalecer la expresión de sus ideas en forma clara y segura de los estudiantes. 	<p>Gestionar, promover y desarrollar la participación de todos los estamentos de la Unidad Educativa por medio de acciones y proyectos de formación valórica, el auto cuidado y el respeto a la diversidad, que generen ambientes propicios para que los alumnos y alumnas puedan expresarse con opinión, ideas claras y seguras, con sentido de pertenencia e identidad por su comunidad educativa.</p> <p>Además, obtener el 80% de los estamentos de la comunidad educativa</p>

				participa activamente actividades contribuyen formación valórica, el auto cuidado, el respeto a la diversidad y a expresar su opinión en un ambiente de respeto y confianza, con sentido de pertenencia e identidad.
--	--	--	--	--

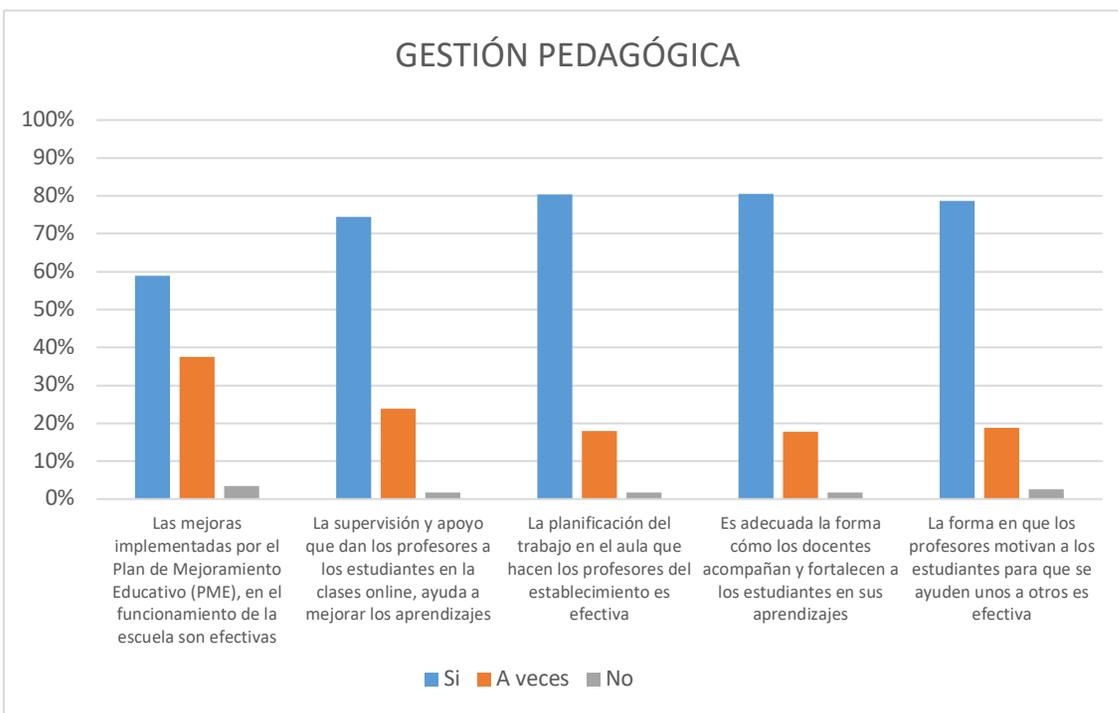
RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

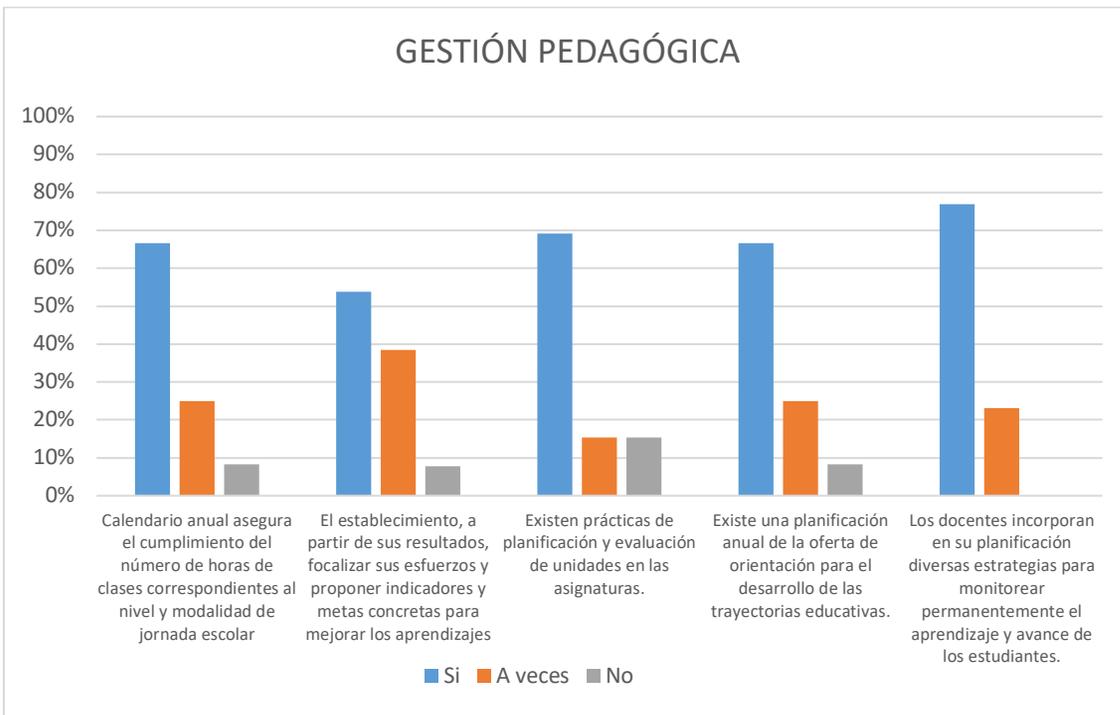
Gestión Liderazgo



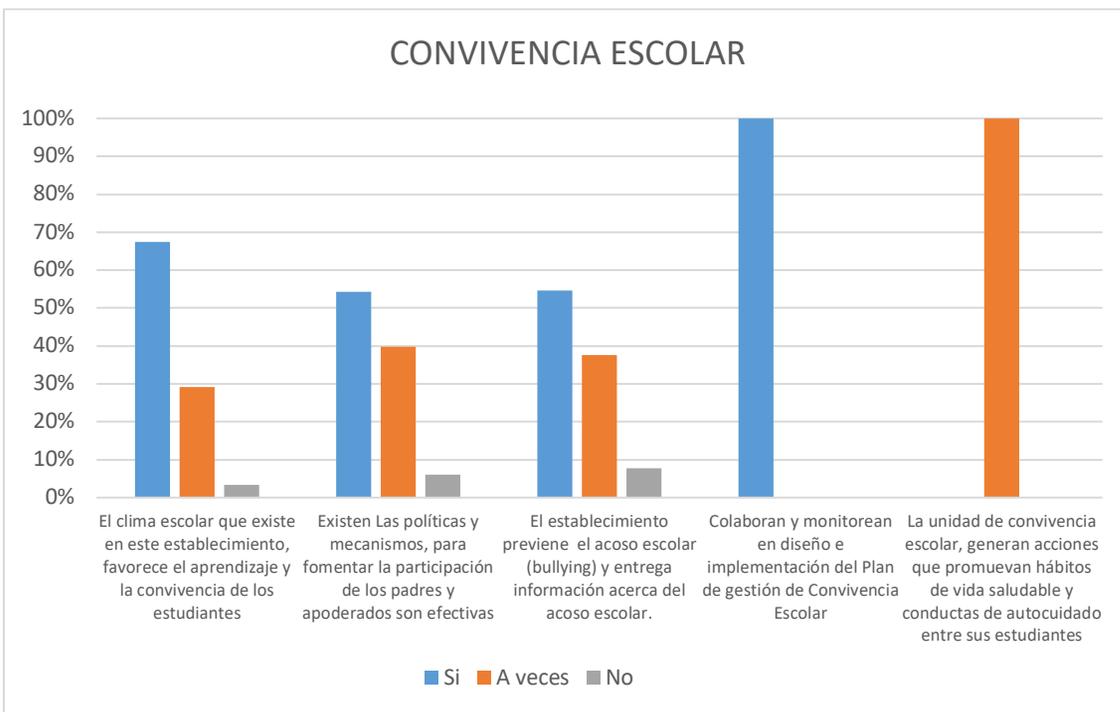


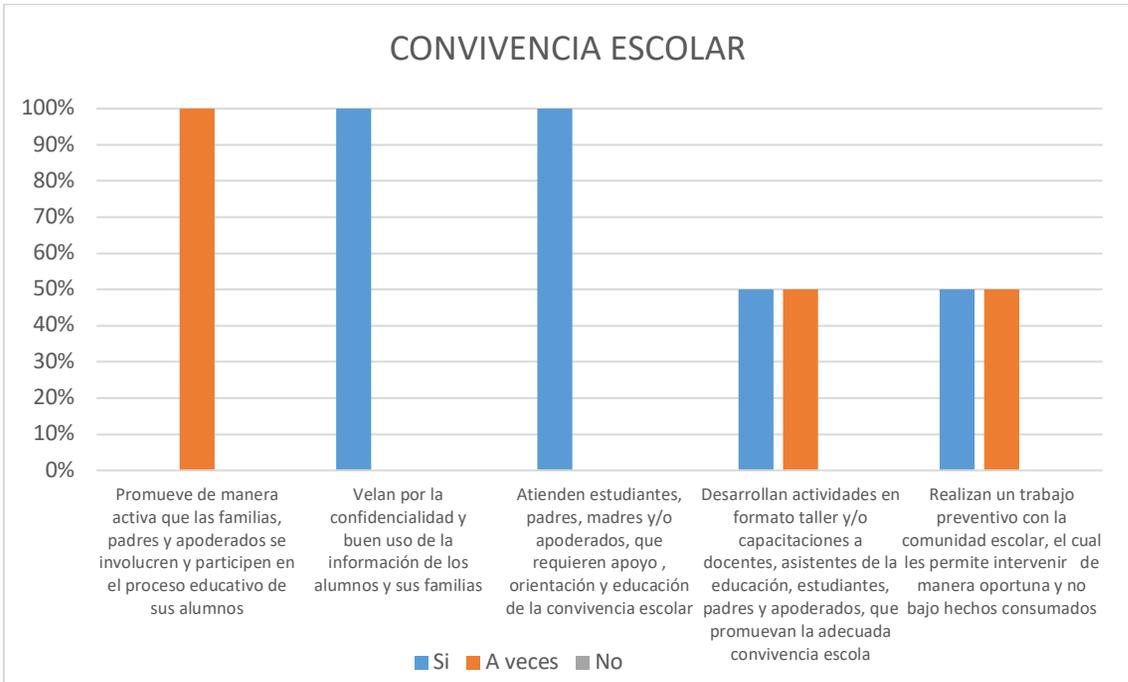
Gestión Pedagógica



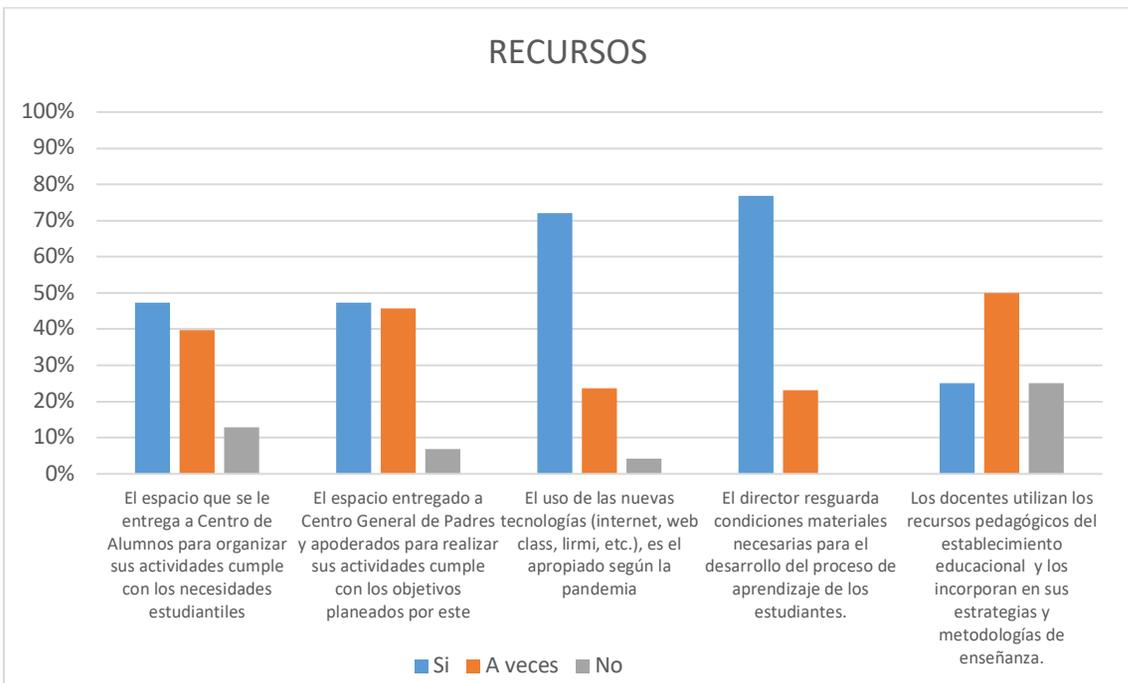


Convivencia Escolar

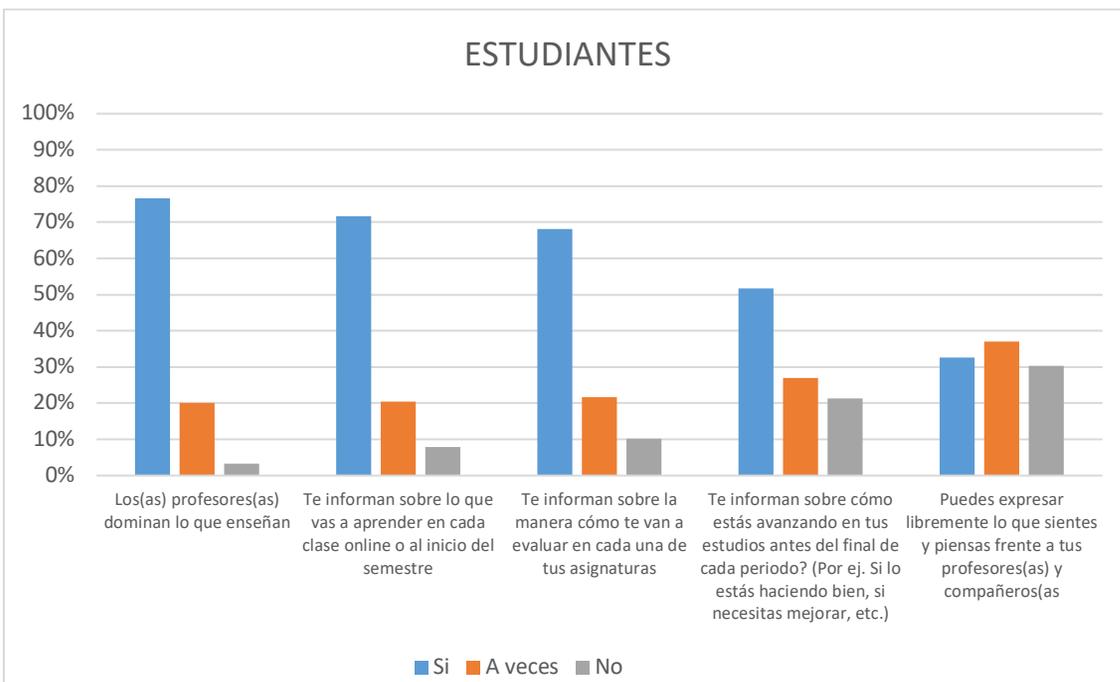
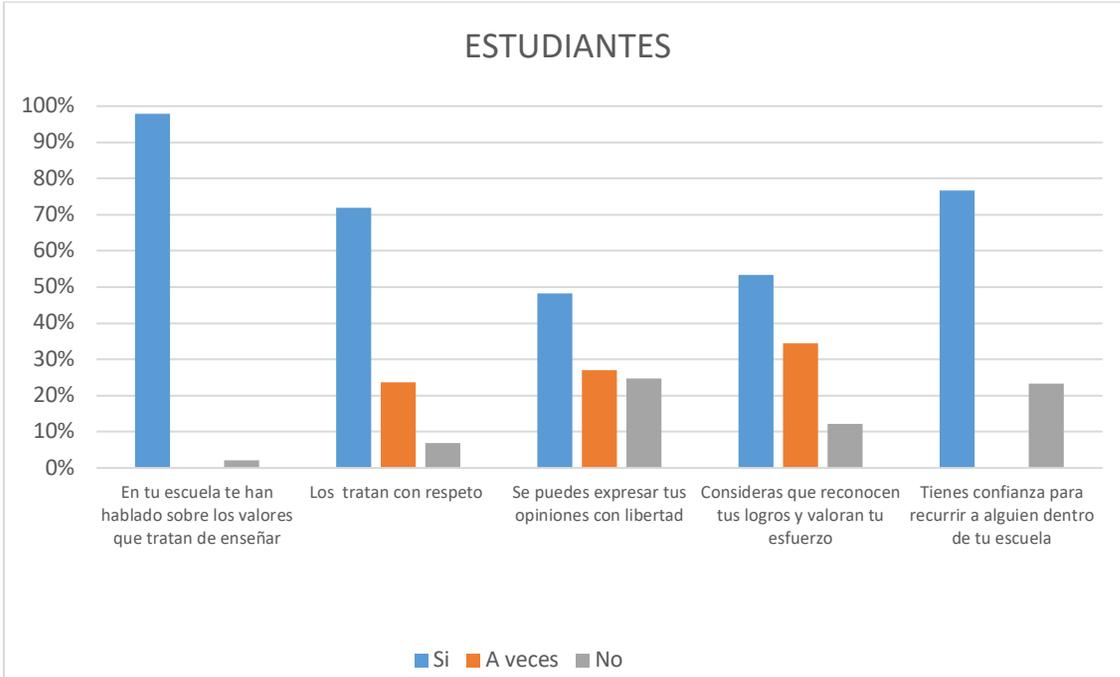




Recursos



Alumnos



ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

Liderazgo

- El 46,2% de los docentes refiere que equipo Directivo no siempre coordina y articula acciones con toda la comunidad educativa, lo cual, no permite favorecer el logro de los objetivos propuestos en el PEI en un 100%.
- El director refiere que la mayor dificultad que enfrentan sus estudiantes en este momento teniendo las herramientas para participar en clases de manera online, según su criterio, el 50% “No entiende los contenidos tratados en clases” el otro 50% “Está desmotivado/a”.
- El director refiere que el establecimiento genera información sobre los resultados, avances y dificultades en el desempeño de la institución que provienen de distintas fuentes/actores, sin embargo, no genera información (0%) Informes/reportes sobre la adquisición/uso de recursos y solo un (50%) informes/reportes anuales de gestión.

Gestión Curricular

- El 50% de los docentes refiere que la educación a distancia respecto a la educación presencial es medianamente eficaz.
- El 78,6% de los docentes refiere que modalidad de trabajo considera que tiene más tiempo libre es la educación presencial.
- El 85,7% de los docentes refiere que según la información recogida por su establecimiento educacional, el recurso TIC que dispone la mayoría de sus estudiantes es la Tablet.
- El 50% de los docentes refiere que su nivel de manejo de las TIC es intermedio.
- El 87,1% de los docentes refiere que deben capacitarse en las áreas; Uso de las TIC para fortalecer la educación a distancia y Manejo del portafolio de evidencias.
- El 69,2% de los docentes refiere que el perfil de la mayoría de los/as docentes del establecimiento permite implementar el PEI de manera exitosa.
- El coordinador PIE refiere que (100%) “a veces” asesoran y hacen seguimiento al uso del Registro Planificación y Evaluación PIE.
- El 41,4% de los estudiantes refieren que “casi siempre” les toman pruebas donde tienen que escribir las respuestas de evaluaciones con varias oraciones, un párrafo o ensayo.
- El 38,2% de los estudiantes refieren que “casi siempre” les solicitan que realicen alguna actividad en donde tengan que demostrar lo que saben.
- El 45% de los asistentes de la educación refieren que “No” poseen alguna formación o especialización en uso de TIC.
- El 50% de los asistentes de la educación refiere que posee un nivel “Básico” en manejo de las TIC.

Gestión de Convivencia e Inclusión

- El 37,5% de los estudiantes refieren que “casi siempre” pueden expresar libremente lo que sientes y piensas frente a tus profesores(as) y compañeros(as).
- El 34,8% de los estudiantes refieren que “casi siempre” se sienten involucrados por el establecimiento educacional.

Encuestas UNAB

- El 50% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no existe un seguimiento ni evaluación de asegurar el tiempo no lectivo de los docentes sea destinado a actividades de planificación, evaluación, estudio, intercambio entre pares y reflexión de sus prácticas.
- El 49,9% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no existe un seguimiento ni evaluación de asegurar la existencia de mecanismos de análisis, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas y las metas institucionales comprometidas.
- El 49,9% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no existe un seguimiento ni evaluación junto a su equipo directivo en generan condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
- El 38,5% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no existe un seguimiento ni evaluación existentes de estrategias institucionales –diversificadas – que fomenten el ejercicio de ciudadanía de los estudiantes en los distintos contextos educativos.
- El 46,2% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no existe un seguimiento ni evaluación existentes de instancias y responsables para revisar, retroalimentar y evaluar el cumplimiento de las planificaciones de clases.
- El 50% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no existe un seguimiento ni evaluación, de la utilización de recursos pedagógicos del establecimiento educacional (CRA, laboratorios, talleres, sala Enlaces, entre otros) y los incorporan en sus estrategias y metodologías de enseñanza.
- El 30% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones, en consideración de las salidas a terreno como espacios significativos y auténticos de aplicación de aprendizajes para los estudiantes.
- El 36,4% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia permanente de la práctica a nivel institucional, pero no existe un seguimiento ni evaluación, de una organización estudiantil u otra- con un programa de trabajo avalado y legitimado por sus pares.
- El 41,7% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones, donde, los estudiantes elaboran e implementan proyectos de su interés con apoyo institucional.
- El 27,3% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones, donde, los estudiantes participan en la toma de decisiones institucionales que inciden en el mejoramiento de sus aprendizajes.

- El 33,3% del equipo directivo y docente refiere que hay una presencia irregular de la práctica en el establecimiento, dependiendo de los actores y las situaciones, donde, los estudiantes cuentan con espacios de participación en ámbitos acotados del quehacer escolar (aula, recreos, consejos de curso, etc.), los cuales responden a sus intereses individuales y colectivos.

ANÁLISIS SOBRE NUDOS CRÍTICOS, FORTALEZAS E HIPÓTESIS. DESCRIBIR Y FUNDAMENTAR

Los nudos críticos identificados en el diagnóstico institucional y acordados con el establecimiento, Clasificados en las tres áreas de gestión ¿han experimentado algún cambio en el establecimiento? Señale esas modificaciones y fundamente el porqué de ellas (lo principal). – máximo 30 líneas –

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

NUDOS CRÍTICOS	MODIFICACIONES	FUNDAMENTACIÓN
<p>El 46,2% de los docentes refiere que equipo Directivo no siempre coordina y articula acciones con toda la comunidad educativa, lo cual, no permite favorecer el logro de los objetivos propuestos en el PEI en un 100%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se coordinó con los profesores la difusión de las acciones que realice el establecimiento educacional con los apoderados(as). ● Equipo directivo a través de reuniones y medios comunicaciones, insertados en un planificación anual, podrá realizar una difusión de las acciones más efectiva a la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Los profesores poseen una relación más estrecha con los apoderados (as), los cuales, a través de los distinto medios de comunicación, pueden tener una difusión acciones más efectiva. ● El equipo directivo a través de los medios de comunicaciones.
<p>El director refiere que la mayor dificultad que enfrentan sus estudiantes en este momento teniendo las herramientas para participar en clases de manera online, según su criterio, el 50% "No entiende los contenidos tratados en clases" el otro 50% "Está desmotivado/a".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se organizó grupos pequeños de trabajo, ya sea para entregar retroalimentación o implementar estrategias didácticas específicas. ● Se envió previamente material e indicaciones, para trabajo autónomo de los estudiantes, para luego ser abordado en un espacio escuela. 	<p>Es importante enfatizar en la importancia de acompañar y evaluar los aprendizajes en esta modalidad, especialmente porque el desarrollo del trabajo autónomo no puede implicar trasladar a las familias responsabilidades que le competen a la escuela.</p>
<p>El director refiere que el establecimiento genera información sobre los resultados, avances y dificultades en el desempeño de la institución que provienen de distintas fuentes/actores, sin embargo, no genera información</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se fortaleció la comunicación y coordinación estratégica y efectiva con el sostenedor y comunidad educativa, para la entrega de información sobre los resultados, avances y dificultades en el 	<p>El equipo directivo es el principal referente para la comunidad educativa: Es quien construye, actualiza e implementa una visión estratégica, logrando que sea compartida con todos. Después de una crisis sanitaria, es normal que la</p>

<p>(0%) Informes/reportes sobre la adquisición/uso de recursos y solo un (50%) informes/reportes anuales de gestión.</p>	<p>desempeño de la institución que provienen de distintas fuentes/actores, con el afán de planificar la entrega de informes y reportes.</p>	<p>comunidad educativa manifiesta aprensiones e inseguridades, por lo cual, es necesario entregar los reportes correspondientes sobre la gestión educativa.</p>
--	---	---

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICO – CURRICULAR

NUDOS CRÍTICOS	MODIFICACIONES	FUNDAMENTACIÓN
<p>El 50% de los docentes refiere que la educación a distancia respecto a la educación presencial es medianamente eficaz.</p>	<p>El equipo directivo y gestión fortalece la práctica profesional, entregando las condiciones necesarias para hacer posible la adecuación de su rol, acompañando al docente en todo su proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>La práctica docente enfrentó grandes desafíos, que se hacen especialmente visibles en la actual coyuntura: la enseñanza en un entorno virtual implica una forma distinta de interacción.</p>
<p>El 78,6% de los docentes refiere que modalidad de trabajo considera que tiene más tiempo libre es la educación presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se organizó la distribución de los cursos y asignaturas, estableciendo un calendario, para el desarrollo de las distintas actividades. ● Se elaboró un plan de apoyo para los docentes. 	<p>Transitar en una educación del entorno virtual, es afrontar emergencias, la cuales, requiere del compromiso y un trabajo activo de toda la institución educativa, es por ello que no se debe cargar de trabajo a ningún miembro del establecimiento educacional, evitando el estrés de los implicados.</p>
<p>El 85,7% de los docentes refiere que según la información recogida por su establecimiento educacional, el recurso TIC que dispone la mayoría de sus estudiantes es la Tablet.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El equipo de aula elaborará material de trabajo (guías, cápsulas, juegos, etc.) ajustado a los objetivos de aprendizaje de cada área y considerando las características, necesidades de apoyo de cada estudiante y el contexto actual. ● La entrega del material se realizó de forma presencial en el establecimiento educacional, donde 	<p>Las tablet no poseen las mismas características de notebook o computador de escritorio, por ende, se optó la entrega de un material físico, para apoyar a esas familias que no cuentan con las herramientas tecnológicas y así asegurar el aprendizaje del educando.</p>

	<p>el apoderado firmó el registro de entrega.</p>	
<p>El 87,1% de los docentes refiere que deben capacitarse en las áreas; Uso de las TIC para fortalecer la educación a distancia y Manejo del portafolio de evidencias.</p>	<p>Se realizó una capacitación “Uso de las TIC” a equipo directivo y Gestión, docentes, asistente de la educación y profesionales.</p>	<p>Esta capacitación parte de la base de la necesidad que los docentes manejen competencias asociadas a un ciudadano alfabetizado digitalmente, lo cual le permita hacer uso de las tecnologías y plataformas educativas existentes, potenciando la labor profesional en aspectos relacionados con: el uso pedagógico de las TIC integrándolas al currículo, diseñando e implementando experiencias con sus estudiantes en su sector curricular.</p>
<p>El coordinador PIE refiere que (100%) “a veces” asesoran y hacen seguimiento al uso del Registro Planificación y Evaluación PIE.</p>	<p>Se crear un plan de seguimiento e intervención, para cada profesional y estudiante, según sus necesidades de apoyo y características, en el cual se detallará el objetivo a trabajar, las habilidades, forma de evaluación, número de intervención, indicadores de logros, duración, cronograma de actividades, la cual, fue subida a la carpeta digital en la plataforma DRIVE, para su seguimiento y evaluación.</p>	<p>Este plan consiste básicamente en que los profesionales puedan trabajar con los equipos de aula en la adecuación y diversificación de las planificaciones (planificaciones de Aptus), entrega de orientaciones y estrategias que permitan a los docentes mejorar sus prácticas pedagógicas y así planificar e implementar clases que permita el aprendizaje de todos los y las estudiantes.</p>
<p>El 41,4% de los estudiantes refieren que “casi siempre” les toman pruebas donde tienen que escribir las respuestas de evaluaciones con varias oraciones, un párrafo o ensayo.</p>	<p>Se estableció un sistema de evaluaciones a las medidas de la pandemia y la escuela, disminuyendo la presión excesiva, con flexibilidad y foco en la retroalimentación.</p>	<p>Fue necesario avanzar en una evaluación sensible a las necesidades y procesos del estudiantado, centrada en una lógica formativa, conectada con su profundo sentido pedagógico como oportunidad para tomar decisiones fundadas y apoyar a la persona, entendiéndose como una vía primordial para la comunicación y</p>

		reflexión sobre el aprendizaje entre estudiantes y docentes.
El 38,2% de los estudiantes refieren que "casi siempre" les solicitan que realicen alguna actividad en donde tengan que demostrar lo que saben.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se estableció un plan de monitoreo y acompañamiento del docente en aula. ● Planificaciones de clases mensuales. 	Este plan consiste en el acompañamiento profesional basado en la observación de clases, en las que un miembro del equipo directivo, técnico pedagógico, o un docente, presencia una clase completa o una parte de ella, para luego retroalimentar al profesor/a observado/a, con el objetivo de fortalecer algún ámbito específico de sus prácticas, o bien, reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas por otros docentes.
El 45% de los asistentes de la educación refieren que "No" poseen alguna formación o especialización en uso de TIC.	Se realizó una capacitación "Uso de las TIC" a equipo directivo y Gestión, docentes, asistentes de la educación y profesionales.	Esta capacitación parte de la base de la necesidad que los docentes manejen competencias asociadas a un ciudadano alfabetizado digitalmente, lo cual le permita hacer uso de las tecnologías y plataformas educativas existentes, potenciando la labor profesional en aspectos relacionados con: el uso pedagógico de las TIC integrándolas al currículo, diseñando e implementando experiencias con sus estudiantes en su sector curricular.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN

NUDOS CRÍTICOS	MODIFICACIONES	FUNDAMENTACIÓN
El 37,5% de los estudiantes refieren que "casi siempre" pueden expresar libremente lo que sienten y piensan frente a sus profesores(as) y compañeros(as).	Se realizaron actividades lúdicas entre los docentes, asistentes y equipo de convivencia escolar, para intervenir en la situación en cuestión.	El derecho a la libertad de expresión incluye que la escuela no pueda discriminar a partir de ideas en particular.

		<p>El educando necesita decir lo que siente y piensa, aunque eso vaya en contra de lo que crea la autoridad. En el aula de clase se requiere libertad para el alumno, para que pueda decir: “profesora, no entiendo el método de enseñanza”. Hay que saber escuchar. Aunque el otro no piense igual a uno hay que respetarlo.</p>
<p>El 34,8% de los estudiantes refieren que “casi siempre” se sienten involucrados por el establecimiento educacional.</p>	<p>La escuela se asegura que los alumnos estén en el centro de cada actividad. Preguntando a cada uno de ellos cómo creen que se puede mejorar el aprendizaje a distancia y que les gustaría mejorar en su establecimiento educacional. Se realizaron preguntas a través de un foro, encuesta y las clases online.</p>	<p>El sentido de pertenencia es un factor clave para garantizar un buen ambiente escolar y para cumplir metas y objetivos del desarrollo institucional. Cuando se logra un buen nivel de sentido de pertenencia, los alumnos y alumnas se sienten en confianza para compartir sus ideas, mejoran y evalúan su comportamiento, trabajan en equipo para garantizar el bien común y contribuyen al cuidado de las instalaciones y a la buena convivencia.</p>

En relación a las fortalezas , ¿en qué forma éstas se han constituido en un recurso estratégico para la gestión del Director o cuerpo Directivo del Establecimiento?

Se ha constituido a implementación de estrategias adecuadas al contexto socioeconómico y el trabajo en equipo, para desarrollar ambientes colaborativos en pandemia, son unas de las principales ideas que el equipo directivo tuvo como prioridad, por lo cual, se preocupó de los elementos esenciales y de base como lo es el bienestar social, emocional/psíquico y económico de la comunidad educativa, relevando el rol social de la escuela y los aprendizajes enfocados más al desarrollo de las habilidades que a la memorización de contenidos. Esta fue una oportunidad, para que el equipo directivo y el sistema educativo en general, pudiese reinventarse y a reflexionar acerca de qué es lo realmente importante en la educación.

El equipo directivo ha logrado re direccionar los esfuerzos que se estaban realizando, para brindar los Objetivos de Aprendizajes y visualizar actividades en apoyo al ámbito socioemocional de la comunidad educativa.

En pandemia se produjo un escenario menos predecible, menos estable, por lo cual, resultó indispensable planificar de manera flexible de acuerdo a las evidencias y necesidades del contexto. La adaptación a los cambios en relación a la comprensión del funcionamiento del sistema escolar e implica la capacidad de la escuela para organizar y regular su funcionamiento de manera de seguir evolucionando en condiciones variables, bajo el principio de sostenibilidad, es decir, comprendiendo las fortalezas de la escuela como una institución integrada en un contexto social y natural más amplio, en el que no es posible controlar todas las variables, pero sí mitigar los efectos y anticiparse a algunas situaciones de riesgo.

Lo anterior supone el mayor desarrollo posible de las capacidades profesionales de los equipos directivos para conducir procesos de mejora en medio de los cambios, con el fin de lograr que la escuela, como institución, sea capaz de adaptarse y ajustarse a los nuevos escenarios, manteniendo y resguardando la continuidad de los aprendizajes y el cuidado de la comunidad educativa.

¿Existen variables de contexto (por ejemplo, aquellas que refieren a la relación con la comunidad local, situación social en la que está inserta, padres y apoderados, etc.) que han obstaculizado los procesos de mejoramiento educativo en el Establecimiento?

1. **Replicar la experiencia de la sala de clases, en el hogar:** Una propuesta es no abarcar el currículum en la misma extensión y profundidad con que se haría presencialmente, se recomienda establecer objetivos de aprendizaje y diseñar actividades que sean adecuadas para todos los estudiantes. El conocer cuáles serán los aprendizajes clave permitirá establecer logros esperados y una secuencia de trabajo acorde, con espacio para las adaptaciones.
2. **No hay alianza entre los apoderados y la escuela:** En esta situación, el apoyo de los padres y apoderados es primordial como facilitadores del aprendizaje. Por ello, que se debe conectar con ellos, indagando en cuáles son sus recursos, prioridades y preocupaciones. Un foco clave es asegurar que el contenido académico y los recursos sean lo suficientemente cercanos y comprensibles, con el fin que las y los apoderados también puedan apoyar a las y los estudiantes, especialmente a los más pequeños. Un desafío es el de utilizar metodologías múltiples, para comprometer a los estudiantes en su diversidad. En esta línea, también, es relevante mantener el contacto con las y los estudiantes: es importante conocer cómo se encuentran, si es que tienen dificultades con el uso de la tecnología, con el trabajo desde el hogar o con la naturaleza de las actividades, entre otras situaciones. La comunicación permanente con ellos permitirá, entonces, levantar alertas y abordar las situaciones a tiempo, lo que facilitará el aprendizaje.
3. **Adaptación y seguimiento de los padres y apoderados en los aprendizajes de sus hijos en el hogar:** Una buena intervención de los padres y apoderados es mantener en casa una rutina organizada con el establecimiento, que le permita continuar con el proceso de educativo de las y los estudiantes, seguir un ritmo, adaptarse y ordenarse. Además, se debe realizar un seguimiento de las clases online, trabajos y a las tareas educativas desarrolladas en casa, respetando su ritmo y cuidando no exponer a los alumnos y alumnas a situaciones de mayor estrés.
4. **Barrera de la comunicación:** Habitualmente el cuerpo docente y familias se comunican vía oral, donde las y los docentes solicitan a los padres acompañamientos o seguimientos etc., sin embargo, esta propuesta no hay tenido éxito, por lo cual, una propuesta es definir los canales oficiales de comunicación, hacerlos saber a toda la comunidad escolar y lo más importante, respetarlos. Debido a que todo el proceso hoy en día es online, lo mejor es contar con una plataforma de gestión que reúna todo en un solo lugar y que funcione como los antiguos diarios murales, libretas de comunicaciones, etc.

SIMCE: **S**istema de **M**edición de la **C**alidad de la **E**ducación.
Evaluación Docente.

El SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación de Chile cuyo propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Es así como mediante la aplicación de una evaluación externa, que considera los objetivos de aprendizaje fundamentales determinados por el Ministerio de Educación, mide los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos y así entrega información de los Estándares de Aprendizaje logrados en los diferentes niveles de enseñanza, para complementar el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones y que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De esta manera, cada comunidad educativa reflexiona sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifica desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

El SIMCE fue fundado en 1968 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta y, más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación de la Agencia de Calidad de la Educación que, además de la aplicación de pruebas referidas al currículo, integra los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que les permite recoger información del entorno escolar y familiar de los educandos con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por estos en las diferentes pruebas que se aplican y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que ellos aprenden.

Para 4° Básico, además, entrega resultados según Niveles de Logro en Lectura, Educación Matemática y Comprensión del Medio Social y Cultural. Los Niveles de Logro corresponden a niveles de rendimiento que muestran los alumnos y alumnas en las pruebas y distinguen tres niveles: Inicial, Intermedio y Avanzado.

En nuestra comuna se desarrolla un plan de mejora integral para que nuestros estudiantes tengan una educación de calidad. Para ello, debemos mejorar los estándares educativos en sus cuatro dimensiones al interior de cada establecimiento para responder a las condiciones particulares de cada uno de ellos.

Estas dimensiones son:

- Liderazgo del Sostenedor y del Director/a.
- Gestión Pedagógica.
- Formación y Convivencia.
- Gestión de recursos.

El Plan de Mejora Integral es una política educativa comunal a largo plazo que responde a los principios y fines mencionados en la Ley de Desarrollo Profesional Docente N° 20.903. Los estudios e investigaciones que se han desarrollado a nivel internacional y nacional concuerdan en que, si tenemos docentes capacitados continuamente, ellos obtendrán buenos resultados en su nivel de desempeño personal y profesional y, como consecuencia, mejores resultados en nuestros estudiantes en las evaluaciones SIMCE programadas para cada nivel.

De esta forma, en este informe, también se considera el instrumento de evaluación que sea aplica a los docentes para determinar sus fortalezas y debilidades y, según los resultados, dar los apoyos necesarios para mejorar y fortalecer sus herramientas pedagógicas.

RESULTADOS SIMCE COMUNA DE PICA

CUARTO BÁSICO Y SEGUNDO MEDIO 2019

El sistema escolar fue gravemente afectado por el estallido social de octubre y noviembre de 2019. La continuidad del servicio educativo, la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por los eventos producidos por el estallido social, lo que perjudicó la asistencia y los aprendizajes. En consecuencia, las condiciones de aplicación de la prueba de 4° básico fueron fuertemente afectadas, dejando al sistema con menos información disponible. En el caso de Segundo medio, no fue posible aplicar la evaluación y 2.953 establecimientos quedaron sin esa información clave para el mejoramiento. La Agencia de Calidad de la Educación dio a conocer los resultados del Simce 2019 para 8° básico.

En su rol de evaluar, informar y orientar para contribuir al aseguramiento de altos estándares educativos llega cada año a los establecimientos para medir su desempeño en favor de sus aprendizajes. En la última década, la Agencia ha evaluado a más de ocho millones de estudiantes, llegando casi al 100% de cobertura.

La última evaluación Simce fue aplicada el 8 y 9 de octubre de 2019 a 222.353 estudiantes de 8° básico de 5.953 establecimientos de todo el país, alcanzando un 99% de cobertura. Las disciplinas evaluadas fueron tres: Lengua y Literatura: Lectura; Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Según el plan de evaluaciones, el año 2019 correspondía aplicar la medición en otros dos niveles de forma censal, pero debido a los incidentes en el país tras el 18 de octubre, la aplicación de 4° básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la de Segundo Medio no pudo realizarse. “Esta es una mala noticia para el sistema educativo. El no contar con toda la información va en desmedro de los aprendizajes de los estudiantes, porque deja a los establecimientos a ciegas respecto a sus debilidades y avances”, sostiene Daniel Rodríguez, secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad.

“Su aplicación ininterrumpida no solo ha permitido conocer públicamente y todos los años cuánto están aprendiendo miles de estudiantes, sino evidenciar las preocupantes brechas que existen o se han superado en el sistema educativo”, agrega el secretario ejecutivo de la Agencia de Calidad.

Por las razones ya expuestas, hoy sólo existe como registro la siguiente información:

E.E	CURSO	AREA DE APRENDIZAJE	AÑOS									
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019			
SAN ANDRÉS	2° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	254	278	227							
	4° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	243	209	242	252	237	252				
		MATEMÁTICA	258	216	238	243	229	237				
	6° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	253	214	209	221		241				
		MATEMÁTICA	231	214	224	205		233				
		CIENCIAS NATURALES		216				243				
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES			218	229						
	8° BÁSICO	ESCRITURA			42	49						
		COMPRESIÓN DE LECTURA	252		238		242		219	-27		
		MATEMÁTICA	235	238	245		247		257	10		
		CIENCIAS NATURALES	278									
	MATILLA	2° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	216	247	236						
MATEMÁTICA			258	289	221	235	242	289				
4° BÁSICO		MATEMÁTICA	262	293	232	205	223					
		6° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	227	205	229	236		246			
			MATEMÁTICA	248	225	222	234		248			
CIENCIAS NATURALES				214				246				
8° BÁSICO		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES			225	238						
		ESCRITURA			43	49						
		COMPRESIÓN DE LECTURA	234	235	210		231		214			
		MATEMÁTICA	236	241	245		239		233			
8° BÁSICO		CIENCIAS NATURALES	255		232							
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES		248								
								227	-	21		
VERTIENTE DEL SABER	2° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	228	250	249							
	4° BÁSICO	COMPRESIÓN DE LECTURA	226	223	222		244	242				
		MATEMÁTICA	218	203	219	253	268	232				
	6° BÁSICO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN:LECTURA	216	258	228	219		255				
		MATEMÁTICA	225	218	206	205		245				
		CIENCIAS NATURALES		228				236				
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES			235	228						
	8° BÁSICO	ESCRITURA			46	44						
		COMPRESIÓN DE LECTURA	256	212	222		219		230	11		
		MATEMÁTICA	243	240	221		215		228	13		
		CIENCIAS NATURALES	252		225							
	8° BÁSICO	HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES		235					225	-10		
LICEO P.A.H.C.	2° MEDIO	COMPRESIÓN DE LECTURA	209		213	198	213	228				
		MATEMÁTICA	223		220	202	212	228				
		CIENCIAS NATURALES				203		218				
		HIST. GEOG. Y CS. SOCIALES			215		212					

EVALUACIÓN DOCENTE

Docentemás es un sistema de carácter formativo que evalúa a los profesionales de la educación municipal que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Está orientado a fortalecer la profesión docente y, de esta manera, contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Se aplica atendiendo los dominios, criterios y descriptores fijados en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación, mediante la aplicación de los instrumentos definidos por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

El proceso de Evaluación Docente 2019 se desarrolló de manera normal, según lo establecido en el Reglamento de Evaluación N° 192 del 30.08.2004. Se inscribieron a treinta y seis (36) docentes, de los cuales, solamente se evaluaron veintiocho (28) cuyo resultado arrojó como resultado:

- Dos (2) docentes con nivel de desempeño **INSATISFACTORIO**.
- Dieciocho (18) docentes con nivel de desempeño **BÁSICO**.
- Siete (7) docentes con nivel de desempeño **COMPETENTE**.
- Cero (0) docente con nivel de desempeño de **DESTACADO**.
- Un (1) docente **OBJETADO**.

REPORTE ESTADÍSTICO			
EVALUACIÓN 2019	DOCENTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
INSCRITOS		36	100%
SUSPENDIDOS		8	22%
EVALUADOS		28	78%

NIVEL DE DESEMPEÑO		
DESTACADOS	0	0%
COMPETENTES	7	25%
BÁSICOS	18	64%
INSATISFACTORIOS	2	7%
OBJETADOS	1	4%
TOTAL	28	100%

Los docentes que obtuvieron en su evaluación global el nivel de **Básico** o **Insatisfactorio** disponen de Planes de Superación Profesional (PSP) gratuitos destinados a superar sus debilidades. Los planes son diseñados y ejecutados por los respectivos sostenedores municipales y financiados por el Ministerio de Educación.

PSP 2020

Nombre del Programa:	Ejecución Plan Superación Profesional
Objetivo:	Aplicar PSP a los docentes con desempeño Básico en la Evaluación Docente.
METAS	Diseñar y ejecutar un PSP en la Comuna de Pica.
Responsable del Monitoreo:	MINEDUC, DAEM, CPEIP, CCEE.
Responsable de ejecución:	DAEM PICA, CPEIP, MINEDUC.
Contenido	Los Planes de Superación Profesional se definen como un conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas por los municipios o corporaciones municipales dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencian los docentes con nivel de desempeño Básico o insatisfactorio y que pertenezcan a su dotación docentes municipal al mes de abril del respectivo año; Marco legal, es el decreto con fuerza de ley N° 192 del 2004 del Mineduc.
Docentes con Desempeño Básico	17 Docentes.
Docentes con Desempeño Insatisfactorio	0 Docentes.

PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2020

MEDIDAS DE AJUSTE ANTE CRISIS SANITARIA:

Atendiendo a la crisis sanitaria que aqueja al país y al mundo, el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Ministerio de Educación (MINEDUC), con el propósito de resguardar la salud de los estudiantes y funcionarios de los establecimientos educacionales de la totalidad del país, suspenden el proceso educativo de manera presencial, lo que afecta directamente la posibilidad de cumplir con el proceso de Evaluación Docente y el Sistema de Reconocimiento año 2020.

Se despliegan distintas medidas para ajustar y hacer factible el proceso de evaluación este año, con el fin de resguardar el derecho de los/as docentes para participar de éste y de los beneficios asociados a su progresión en la Carrera Docente.

- Se modifica el calendario para dar inicio al proceso de evaluación al menos un mes luego del retorno a clases. Así, el inicio del periodo de elaboración del Portafolio queda sujeto al retorno a clases presenciales, estando supeditado a lo que la autoridad correspondiente dictamine. No obstante, se resguardará que todos/as los y las docentes que sean evaluados/as puedan contar con **12 semanas para elaborar su Portafolio**, de acuerdo a lo que estipula el reglamento.

Respecto al Portafolio:

- Se ajusta la forma de desarrollar el Módulo 1, abriéndose la posibilidad de presentar evidencia del trabajo docente que haya realizado presencialmente durante el segundo semestre de 2019, o bien, durante el año 2020 (en caso que corresponda).
- Para el caso del Módulo 2 (que requiere presentar la grabación de una clase presencial), si bien se evaluará el ambiente de trabajo de la clase, éste solo se considerará si el puntaje beneficia el resultado final del Portafolio.

A pesar de las remediales propuestas y, considerando que algunos docentes de la comuna iniciaron su proceso de evaluación, su gran obstáculo se hace evidente en el momento de realizar las grabaciones de las clases, que corresponde a la Tarea del Módulo 2 del Portafolio, debido a que éste considera la necesidad de aplicarse en un contexto de clases presenciales.

Es así como ante la imposibilidad de respetar la calendarización fijada para el proceso en curso, con fecha 7 de octubre se publicó la Ley N°21.272 que suspende la realización de la evaluación docente año 2020, debido a la pandemia mundial de COVID 19.

PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2021

La Evaluación Docente, a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), ha realizado más de 245.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica, Educación Media (incluyendo a docentes de especialidades Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos entre los años 2003 y 2019.

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

En el marco de la Ley N° 20.903, en 2017 se abrió el primer proceso mediante el cual los sostenedores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada pudieron solicitar el ingreso de sus establecimientos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018. En este contexto, docentes, educadoras y educadores de establecimientos particulares subvencionados, administración delegada, y jardines infantiles (desde el 2020), que ingresan al sistema, comenzarán a participar de los procesos de reconocimiento debiendo rendir una evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y un portafolio (el Portafolio de la Evaluación Docente). Así mismo, desde 2020 se incorporan nuevos grupos al proceso de evaluación: Pedagogía Hospitalaria, Sector Lengua Indígena, Educación en Contextos de Encierro y Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

INICIO DE PROCESO

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	INSCRITOS	EXIMIDOS	SUSPENDIDOS	EN PROCESO
SAN ANDRÉS DE PICA	15	0	1	14
VERTIENTE DEL SABER	12	0	1	11
MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA	14	1	0	13
ESCUELA ESPECIAL JACARANDÁ	5	1	0	4
LICEO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	15	0	0	15
JARDÍN INFANTIL LOS PIQUEÑITOS	4	0	1	3
TOTAL	65	2	3	60

Datos: 01.09.2021

Para apoyar y acompañar a los docentes de la comuna que cumplen con su evaluación docente, el EQUIPO UTP DAEM realiza charlas informativas, vía online y, realiza su acompañamiento con el apoyo de un docente directivo de cada uno de los establecimientos educacionales involucrados.

Es importante destacar que, aunque hoy se considera la posibilidad de volver a la normalidad, los establecimientos de la comuna se preparan para habilitar cada una de ellas y recibir a los estudiantes con un Plan de retorno seguro y las medidas sanitarias que aseguren el bienestar de cada uno de nuestros estudiantes.

Hoy, sólo el Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado Cruchaga realiza sus clases semipresencial y es por ello que continúa su proceso evaluativo de manera más fluida y se apronta a la Grabación de la clase que corresponde al Módulo 2 del Portafolio.

PSP 2021

Para mejorar los resultados de los Profesionales evaluados y que presentan resultados deficientes en la Evaluación Docente: trece (13) en nivel **Básico**, el Equipo UTP DAEM programó el PSP (Plan de Superación Profesional), cuyo diseño fue aprobado por el CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas) y su aplicación aún se encuentra en trámite.

Matrícula de los establecimientos educacionales.

En la comuna, existe una oferta municipal de servicios educacionales en los niveles básicos y de educación especial, además de los jardines de la Fundación Integra y el Jardín Los Piqueñitos, bajo administración municipal en convenio con JUNJI.

Actualmente podemos destacar que todas las escuelas básicas de la Comuna de Pica ofrecen desde el Nivel preescolar hasta el 8° básico y el Liceo Padre Alberto Hurtado C. de Pica, ofrece desde 1° hasta 4° Medio, diurno y nocturno.

MATRÍCULA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2020

CURSOS	ESCUELA A VERTIEN TE DEL SABER	ESCUELA MATILLA DE NUEVA EXTREMADUR A	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA	ESCUELA ESPECIAL JACARAN DÁ	LICEO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	JARDIN INFANTIL LOS PIQUEÑIT OS
PRE-KINDER	28	9	32	0	0	0
KINDER	35	19	51	0	0	0
1° BÁSICO	32	18	52	0	0	0
2° BÁSICO	34	13	55	0	0	0
3° BÁSICO	32	18	60	0	0	0
4° BÁSICO	35	21	60	0	0	0
5° BÁSICO	28	27	48	0	0	0
6° BÁSICO	28	17	54	0	0	0
7° BÁSICO	35	21	34	0	0	0
8° BÁSICO	33	15	33	0	0	0

1° MEDIO HC	0	0	0	0	132	0
2° MEDIO	0	0	0	0	103	0
3° MEDIO	0	0	0	0	22	0
4° MEDIO	0	0	0	0	21	0
3° MEDIO TP	0	0	0	0	57	0
4° MEDIO TP	0	0	0	0	46	0
1er NIVEL ADULTOS	0	0	0	0	27	0
2do NIVEL ADULTOS	0	0	0	0	25	0
1° BÁSICO A	0	0	0	1	0	0
3° BÁSICO A	0	0	0	2	0	0
4° BÁSICO A	0	0	0	1	0	0
6° BÁSICO A	0	0	0	1	0	0
7° BÁSICO A	0	0	0	3	0	0
LABORAL 1A	0	0	0	7	0	0
LABORAL 2A	0	0	0	4	0	0
LABORAL 3A	0	0	0	4	0	0

SALA CUNA MENOR	0	0	0	0	0	15
SALA CUNA MAYOR	0	0	0	0	0	16
MEDIO MENOR	0	0	0	0	0	21
MEDIO MAYOR	0	0	0	0	0	34
MEDIO HETEROGÉN EO	0	0	0	0	0	11
TOTAL	320	178	479	23	433	97
MATRÍCULA GENERAL						1530

MATRÍCULA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2021

CURSOS	ESCUELA A VERTIENTE DEL SABER	ESCUELA MATILLA DE NUEVA EXTREMADUR A	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA	ESCUELA ESPECIAL JACARAN DÁ	LICEO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	JARDIN INFANTIL LOS PIQUEÑIT OS
PRE-KINDER	23	12	30	0	0	0
KINDER	32	14	53	0	0	0

1° BÁSICO	37	20	46	0	0	0
2° BÁSICO	33	21	59	0	0	0
3° BÁSICO	34	19	58	0	0	0
4° BÁSICO	43	21	59	0	0	0
5° BÁSICO	36	25	61	0	0	0
6° BÁSICO	32	27	54	0	0	0
7° BÁSICO	28	21	54	0	0	0
8° BÁSICO	35	31	36	0	0	0
1° MEDIO HC	0	0	0	0	123	0
2° MEDIO	0	0	0	0	133	0
3° MEDIO	0	0	0	0	39	0
4° MEDIO	0	0	0	0	23	0
3° MEDIO TP	0	0	0	0	61	0
4° MEDIO TP	0	0	0	0	53	0
1er NIVEL ADULTOS	0	0	0	0	21	0
2do NIVEL ADULTOS	0	0	0	0	35	0

NIVEL DE TRANSICIÓN 1-A	0	0	0	1	0	0
2° BÁSICO A	0	0	0	0	0	0
5° BÁSICO A	0	0	0	1	0	0
6° BÁSICO A	0	0	0	1	0	0
7° BÁSICO A	0	0	0	2	0	0
LABORAL 1A	0	0	0	6	0	0
LABORAL 2A	0	0	0	5	0	0
LABORAL 3A	0	0	0	4	0	0
SALA CUNA MENOR	0	0	0	0	0	22
SALA CUNA MAYOR	0	0	0	0	0	22
MEDIO MENOR	0	0	0	0	0	21
MEDIO MAYOR	0	0	0		0	28
MEDIO HETEROGÉN EO	0	0	0	0	0	13

TOTAL	323	211	520	25	473	106
MATRÍCULA GENERAL						1658

MATRÍCULA COMUNAL POR ESTABLECIMIENTOS AÑO 2022

CURSOS	ESCUELA A VERTIEN TE DEL SABER	ESCUELA MATILLA DE NUEVA EXTREMADUR A	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA	ESCUELA ESPECIAL JACARAN DÁ	LICEO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	JARDIN INFANTIL LOS PIQUEÑIT OS
PRE-KINDER	24	9	29	0	0	0
KINDER	31	14	78	0	0	0
1° BÁSICO	35	16	68	0	0	0
2° BÁSICO	34	27	61	0	0	0
3° BÁSICO	32	25	68	0	0	0
4° BÁSICO	32	23	64	0	0	0
5° BÁSICO	32	65	52	0	0	0
6° BÁSICO	35	31	70	0	0	0
7° BÁSICO	32	35	61	0	0	0
8° BÁSICO	32	22	64	0	0	0

1° MEDIO HC	0	0	0	0	160	0
2° MEDIO	0	0	0	0	129	0
3° MEDIO	0	0	0	0	62	0
4° MEDIO	0	0	0	0	32	0
3° MEDIO TP	0	0	0	0	64	0
4° MEDIO TP	0	0	0	0	61	0
1er NIVEL ADULTOS	0	0	0	0	13	0
2do NIVEL ADULTOS	0	0	0	0	22	0
NIVEL DE TRANSICIÓN 1-A	0	0	0	2	0	0
2° BÁSICO A	0	0	0	0	0	0
3° BÁSICO A	0	0	0	1	0	0
4° BÁSICO A	0	0	0	2	0	0
5° BÁSICO A	0	0	0	1	0	0
6° BÁSICO A	0	0	0	2	0	0
7° BÁSICO A	0	0	0	3	0	0

8° BÁSICO A	0	0	0	3	0	0
LABORAL 1A	0	0	0	8	0	0
LABORAL 2A	0	0	0	8	0	0
LABORAL 3A	0	0	0	1	0	0
SALA CUNA MENOR	0	0	0		0	21
SALA CUNA MAYOR	0	0	0	0	0	19
MEDIO MENOR	0	0	0	0	0	28
MEDIO MAYOR	0	0	0		0	32
MEDIO HETEROGÉN EO	0	0	0	0	0	16
TOTAL	319	227	628	30	541	116
ÍMATRÍCULA GENERAL						1861

Según los datos analizados, el año 2021 todos los establecimientos educacionales de la comuna de Pica, tuvieron un aumento importante en su matrícula, lo cual indica un precedente desde el año 2013 a la fecha.

Todos los niveles, en general, han aumentado su matrícula en Enseñanza Básica y Media a excepción de la Escuela Vertiente del Saber en el presente año; sin embargo, se destaca el aumento significativo en la Escuela San Andrés de Pica, destacando

en este caso la creación del Kinder "C". Según los datos recopilados, el Departamento de Administración de Educación Municipal debe generar estrategias que permitan proyectar la construcción de nuevas salas de clases en todos los niveles, para asegurar una mejor infraestructura conforme al crecimiento que ha experimentado la población en nuestra comuna.

Metas institucionales 2023 DAEM PICA.

Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la Comuna de Pica.

Uno de los grandes desafíos que se ha planteado la administración de Educación de nuestro Alcalde Iván Infante Chacón tiene como principal objetivo apuntar a la mejora continua de los establecimiento para alcanzar a ser escuelas efectivas, es por eso que todas las actividades desarrolladas desde los establecimientos y el Departamento de Administración de Educación Municipal se encuentran dentro del marco de los estándares indicativos de desempeño, el cual es el mapa para el desarrollo de las iniciativas y actividades que se realizan a diario.

El Diagnóstico Comunal del departamento, nos muestra tres grandes oportunidades de mejora; fortalecer el liderazgo del sostenedor, mejorar la gestión pedagógica y fortalecer la formación en el área de convivencia escolar. Al traducir estos resultados, es que el foco de nuestro departamento se trasladará desde la Gestión de Recursos, a la Gestión Pedagógica, pasando a ser esta última, el eje del quehacer de nuestros establecimientos educacionales, el cual a su vez debe ser liderado, orientado, guiado y monitoreado por el sostenedor. El Liderazgo, de acuerdo a lo señalado en los “Estándares Indicativos de Desempeño” es considerado como el factor de la escuela que más impacta en el aprendizaje de los estudiantes, por lo que esta dimensión es clave para mejorar la calidad de la educación de nuestra comuna. Por otro lado, es necesario poner los máximos esfuerzos, para favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes de la comuna de Pica, debido a que la escuela es parte del entorno de éstos y por tanto, se deben propiciar prácticas que permitan entregar valores, herramientas y experiencias que favorezcan su bienestar físico y mental, en pro del Clima del Aula, que es una de las variables más incidentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

A lo largo de los años tanto nivel país, como a nivel internacional se ha buscado encontrar la manera de lograr resultados de calidad en la educación, lo que se ha constituido en un foco de las autoridades de Chile en este ámbito. El Ministerio de Educación, a través de múltiples estrategias ha estado apuntando a la calidad de los procesos de aprendizajes, para lo cual se crea la Ley 20.529, “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación”, la cual tiene como objetivo regular el sistema educacional para que asegure la calidad de la educación parvularia, básica y media y el desempeño de las escuelas, sus sostenedores, docentes y directivos, prestando apoyo para su logro y ordenando el cierre de establecimientos educacionales cuando no lo alcancen. A raíz de esta Ley, se implementan dos nuevos organismos: La Superintendencia de Educación y la Agencia de la Calidad de la Educación. Ésta última tiene como función evaluar y orientar

el sistema educativo para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad, por lo cual se constituye como uno de los pilares más importantes al momento de avanzar en el camino de la mejora continua en la educación chilena.

I- ESCUELAS EFECTIVAS: El Mejoramiento *Continuo a través de un constructo multidimensional*.

En el año 2004¹ se realizó un primer estudio en profundidad denominado “*Escuelas efectivas en sectores de pobreza: ¿Quién dijo que no se puede?*”, la cual abordó catorce escuelas con altos estándares de eficacia situadas en entornos vulnerables, con el objeto de identificar los rasgos que hacen que una escuela sea efectiva. Dichas escuelas tenían características diversas: habían escuelas urbanas y rurales, grandes y pequeñas, particulares-subvencionadas y municipales, pese a esta heterogeneidad se llegó a la conclusión de que la “eficacia” no se explicaba por los factores externos, sino muy por el contrario, se explicaba por el trabajo y las prácticas que cada escuela ejecutaba.

Es a raíz de esta contundente e importante investigación que se detectó que las escuelas efectivas tenían en común las siguientes características.

1 - Gestión institucional centrada en el aprendizaje

A pesar de trabajar en condiciones de pobreza, las escuelas analizadas tenían la capacidad de tomar todas las decisiones asociadas a la gestión (asignación de recursos, asignación de profesores a los cursos, uso de materiales, planificaciones institucionales) en torno al aprendizaje de los alumnos. Nada queda al azar, está todo planificado, y existen muchos niveles de evaluación de lo que se va haciendo.

2 - No hay escuela efectiva sin clase efectiva

El trabajo de una escuela efectiva supone siempre una buena gestión institucional pero alineada con un trabajo de excelencia en la sala de clases. El buen uso del tiempo es una práctica institucionalizada, así como también la planificación de las clases, el conocimiento de las diferentes etapas del desarrollo de una clase, la relación muy respetuosa con los alumnos y el buen manejo de la disciplina.

¹ Bellei, C.; Pérez, L.M.; Muñoz, G. y Rczynski, D. (2004). Universidad de Chile. Santiago de Chile.

3. Expectativas

En todas las evidencias sobre eficacia escolar, las expectativas de los profesores en el aprendizaje de los niños tienen una importancia de primer orden. Pero al mismo tiempo, también son importantes las expectativas que los directivos tienen en sus profesores, la de los padres en los alumnos, de la escuela en los padres. Se trata de escuelas que creen y crean expectativas.

4. Capital simbólico

Tiene que ver con el clima y la cultura de la escuela para favorecer buenos aprendizajes. Eso está asociado a las buenas relaciones personales y al orgullo y la identidad institucional. Como en cualquier organización, se requiere sentido de equipo y orgullo institucional.

5. Alianza con la familia

A diferencia de lo que dicen otros estudios, que plantean que la familia debe estar muy involucrada en el aprendizaje de los niños, la investigación chilena encontró que nuestras escuelas efectivas establecen una alianza con la familia, se preocupan de construir una relación con ella, pero se trata de una alianza que la escuela define de acuerdo a sus propias características. En determinada escuela los padres tal vez ni siquiera van a dejar a los niños y en otra, pueden estar presentes en la sala de clase haciendo ayudantía a los alumnos.

En una nueva investigación realizada en el año 2014², plasmada en el libro *“Lo aprendí en la Escuela ¿Cómo se logran procesos de mejoramiento escolar?”*, que buscó primero identificar establecimientos educacionales que hubiesen logrado un mejoramiento escolar sostenido a lo largo de la década del 2000, y posteriormente, analizar en profundidad un conjunto de 12 de esas escuelas, buscando describir primero y explicar después este proceso, aparecen nuevas directrices y resultados sobre el mejoramiento de las escuelas en contextos vulnerables.

Las Líneas de Acción que se identificaron en dicho estudio fueron las siguientes:

- a) Mejorar las condiciones para el aprendizaje (Equipamiento, Recursos de aprendizaje).

² Bellei, C.; Valenzuela, J.P.; Vanni, X.; y Contreras, D. Centro de Investigación Avanzada en Educación, UNICEF.

- b) Introducir cambios en el liderazgo o en las prácticas de los Directivos.
- c) Generar mayores capacidades en los docentes para la enseñanza y el aprendizaje.
- d) Generar mayor capacidad de recolectar, analizar y utilizar datos, para seleccionar, refinar, y evaluar las estrategias pedagógicas.
- e) Construir Comunidades de Aprendizaje Profesional como elemento central para el cambio y el mejoramiento de las prácticas docentes.
- f) Generar redes y colaboración como medio de apoyo, presión y revisión de las escuelas para mejorar.
- g) Involucrar a los padres para trabajar como aliados.

Al conocer e indagar en cada uno de estos componentes es que se puede observar que finalmente no existe una receta o una metodología similar para que las escuelas alcancen el éxito, sino más bien, se visibilizan y se destacan aspectos fundamentales que se deben incorporar y potenciar en la dinámica de todo Establecimiento Educacional.

El mejoramiento Escolar es la capacidad de la escuela para incrementar simultáneamente los resultados de aprendizaje de los alumnos/as y su capacidad para manejar el cambio³. Al leer esta definición, podemos desprender que todo Desarrollo Escolar Positivo conlleva un proceso de cambio al interior de la escuela. Este proceso de cambio se genera cuando los E.E. implementan estrategias y prácticas institucionales que responden a las dinámicas internas, pero que a la vez consideran elementos del entorno que influyen en los aprendizajes de los estudiantes.

II- Curriculum Inclusivo: Una respuesta a la Diversidad

En los últimos años en nuestro país, el objetivo primordial de las Reformas Educativas y de las Políticas Educativas, ha sido la Calidad de la Educación. A raíz de esto, es que surge la Ley de Aseguramiento de la Calidad⁴ y con ello, la Agencia de la Calidad de la Educación, apuntando a la Mejora Continua. Por otro lado, se promulga la Ley de inclusión Escolar⁵ que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el Financiamiento Compartido y prohíbe el lucro en E.E. que

³ Hopkins, 2005.

⁴ Ley 20.529, 2011.

⁵ Ley 20.845. 2016.

reciben aportes del Estado, en donde además se incorporan conceptos fundamentales para favorecer la Inclusión tal como se señala en el artículo N°1:

“f) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado...”

“i) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos diversos.”

“ k) Integración e Inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.”

Dentro del contexto de la Inclusión Educativa, es que también surge el Decreto Supremo N°83 (2015), que aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Por otro lado, ya desde el año 2009, se implementaron los Programas de Integración Escolar (P.I.E.), con el Decreto Supremo N°170, el cual fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación

Esta nueva normativa, da cuenta de la preocupación y de los esfuerzos que el Ministerio de Educación, están realizando para mejorar la Calidad de la Educación Chilena, en base a los bajos resultados que han obtenido nuestros estudiantes en mediciones a nivel nacional e internacional, los cuales dan cuenta que las escuelas han realizado acciones que han tendido más a la homogeneización de las características de los estudiantes, que a la diversificación de la enseñanza considerando las Necesidades Educativas Individuales, Culturales y Sociales de éstos.

Bajo esta perspectiva es que se nos abre una oportunidad de reflexión y de desafío por construir una educación que tiene como base la individualidad de cada persona, dignificando su condición de ser humano único e irrepetible.

Una de las herramientas fundamentales para alcanzar este nuevo enfoque de Educación Inclusiva, es el currículum Nacional. Es en el currículum, donde se debe plasmar lo que se espera de las futuras generaciones de estudiantes en su rol de ciudadano, inserto en una sociedad con normas, deberes y derechos, asegurando así la igualdad de oportunidades.

La UNESCO (2004) señala que “Un Currículum es inclusivo cuando las tradiciones y cultura de un país, las minorías étnicas o religiosas, las personas con discapacidad, las mujeres, entre otros, se ven claramente representadas y expresadas en él” y para esto es clave la Flexibilidad del Currículum Nacional, a fin de permitir una enseñanza diversificada.

Al realizar una reflexión y un análisis de toda la información recabada de los estudios implementados sobre Mejoramiento Continuo y Escuelas Efectivas; y al nuevo enfoque de la Educación Inclusiva, concluimos que las Escuelas de la Comuna de Pica deben convertirse en Escuelas Efectivas. Esta visión de cómo alcanzar los resultados esperados en las escuelas, mediante un Enfoque Multidimensional, nos brinda una oportunidad para efectuar un cambio en el que se promueva que la efectividad y la mejora continua es un fenómeno complejo y dinámico, en donde no sólo se evalúan e intervienen los resultados académicos, sino también las dimensiones psicológicas y sociales que influyen en los Centros Educativos, considerando estas últimas dimensiones como parte fundamental de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

En resumen, las METAS COMUNALES DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN, son las siguientes:

1.- Transformar a nuestros diez Establecimientos Educativos en “Escuelas Efectivas”, considerando los siguientes componentes:

1.1. Fortalecer la Unidad de Apoyo a la Gestión Pedagógica Comunal:

En base al diagnóstico realizado el presente año, se hace indispensable potenciar la Gestión Pedagógica en cada uno de los establecimientos de nuestra comuna, para ello es fundamental que a nivel comunal se inicie un involucramiento en dichas escuelas, con el fin de orientar, monitorear y evaluar los procesos de aprendizaje. Para llevarlo a cabo, se considerarán los Estándares Indicativos de Desempeño del Modelo de Gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, señalados en la Dimensión de la Gestión Pedagógica (Subdimensión de Gestión Curricular, Enseñanza – Aprendizaje en el Aula y Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes).

1.2. Entregar Perfeccionamiento Docente focalizado en el proceso de Enseñanza- Aprendizaje en el Aula.

Como lo menciona el Libro “Lo aprendí en la Escuela”, una de las principales estrategias para la mejora escolar, es la intervención directa en el Aula, en donde el rol del docente cobra una relevante función. El profesor es el encargado de mediar entre el aprendizaje, los conocimientos y las experiencias; y el estudiante. Es por esto, que se considera que el factor educacional que mayor impacto tiene en el aprendizaje de los estudiantes, es el rol del profesor. En la actualidad, el paradigma del aprendizaje se ha ido modificando y se ha llegado a la visión de que el estudiante tiene un rol activo dentro de su aprendizaje, ya no es sólo un receptor de la información que entregaba el profesor, sino un activo constructor de su propio aprendizaje. He ahí, el gran desafío que tienen los educadores en la Actual educación chilena.

En relación a nuestra comuna contamos con una información bastante importante sobre el Desempeño de los docentes. El diagnóstico realizado por el Depto. De Educación, en base a los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente 2017, indican que de las siete dimensiones del Portafolio, seis se encuentran en el Nivel Insatisfactorio o Básico, entregando un panorama complejo pero desafiante y motivador para los logros del departamento. Bajo esta situación es que debemos redoblar los esfuerzos por mejorar las prácticas pedagógicas la interior de las Salas de Clases.

1.3. Generar Comunidades de Aprendizaje Profesional, como eje principal para la mejora de las prácticas docentes.

Es indispensable que, al interior de cada Comunidad Escolar, se logren espacios de reflexión y aprendizaje mutuo, para mejorar las prácticas de los profesores. La Agencia de la Calidad de la Educación dentro de sus estrategias de apoyo a los E.E. realiza Visitas de “Fortalecimiento de la Autoevaluación”, con el objeto de insertar en la Cultura Escolar, el proceso de Autoevaluación como una herramienta efectiva para mejorar la calidad de los aprendizajes y es en estos espacio de Aprendizaje mutuo donde necesariamente se generarán espacios para la evaluación, que sin lugar a dudas, ayudará a la Gestión Escolar.

1.4. Potenciar el Trabajo Colaborativo, como una herramienta para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Las “Orientaciones para la implementación del Decreto N170 en P.I.E.”, señala que el Trabajo Colaborativo es la principal herramienta para mejorar la Calidad de los aprendizajes de todos/as los estudiantes”. Con este término nos referimos

a la capacidad de trabajar en equipo, en donde dos o más profesionales compartan sus ideas, puntos de vista, experiencias o prácticas educativas, con el objeto de alcanzar una meta conjunta. En el caso de los Programas de Integración Escolar, el D.S. N°170, exige tres “Horas de Articulación” entre los profesionales especialistas y los docentes, como una forma de trabajar en conjunto para que un estudiante “X” obtenga mejores resultados. Esta misma acción, se puede replicar entre docentes, entre profesionales de distintos estamentos (ejemplo: entre el orientador y un psicopedagogo; entre un docente y el psicólogo, etc.).

1.5. Participación e involucramiento de toda la Comunidad Educativa (Foco en los padres).

Al hablar de “Comunidad Educativa” nos referimos a todos los actores que participan del proceso de aprendizaje de los estudiantes: docentes, alumnos, profesionales de apoyo, asistentes de la educación profesional y no profesional, Equipos Directivos y familia. Por lo general, la escuela involucra a los actores que trabajan dentro del Centro Educativo, dejando de lado a los padres y apoderados. Esta es una realidad que hay que revertir, debido a que las familias son un factor fundamental en el desarrollo de los estudiantes. Son las familias las que deben apoyar y reforzar todos los aprendizajes entregados en la escuela, éstas deben conocer a su vez, qué se espera de su pupilo, cómo se le están entregando los aprendizajes, cómo ellos pueden apoyarlos de manera más efectiva desde el hogar, etc.

Tal cual señala Vigotsky, los seres humanos nos construimos y nos desarrollamos en sociedad y por tanto, las interacciones sociales que se van generando a lo largo de la vida de una persona, son parte de ellos y lo constituyen como ser humano, así como lo hacen los factores psicológicos y los hereditarios. En base a esto, es que no podemos pensar en enseñarle a un alumno de manera efectiva, si no conocemos su entorno y su contexto familiar y social.

1.6. Fortalecer el Liderazgo del Sostenedor y de los Equipos Directivos.

El Liderazgo es un factor relevante para que se puedan generar cambios en cualquier organización. En esta caso, el Liderazgo del Sostenedor y de los Equipos Directivos son una condición necesaria para la adecuada Gestión Institucional ya que deben: sensibilizar a la comunidad educativa, respecto a los lineamientos para alcanzar resultados de calidad, como oportunidad para la mejora y enriquecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, planificar y gestionar los recursos de manera óptima para así destinarlos a acciones que causen impacto y apunten a la mejora, brindar los espacios de comunicación, toma de decisiones y de reflexión para favorecer los procesos de la gestión, promover y procurar que el clima

escolar facilite la colaboración como estrategia de trabajo primordial para la adecuada implementación curricular y como instrumento de aprendizaje y desarrollo profesional⁶.

2.- Promover y favorecer Políticas Comunes para dar respuesta a la Diversidad de estudiantes que existe en la comuna, a través de la Flexibilización del Currículo Nacional.

Los P.I.E. deben constituirse como una estrategia para mejorar la Calidad de los Aprendizajes de la comuna, tanto de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, como para el resto de estudiantes.

Para lograr esto, es fundamental que el P.I.E. sea incorporado al Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y a los Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.) de todos los establecimientos de la comuna de Pica. A su vez, deben estar articulados y ser parte del Plan de Mejoramiento Educativo (P.M.E.) de los E.E., tal cual se señala en las "Orientaciones para la implementación del Decreto N°170 en Programas de Integración Escolar (2010)". Esto implica un involucramiento de toda la Comunidad Escolar en esta visión de la inclusión, por lo cual la Cultura de las Escuelas debe modificarse y orientarse a reconocer y valorar la diversidad, promoviendo las actitudes positivas hacia las diferencias, reconociendo que las formas de enseñanza y las interacciones humanas tiene una importante influencia en el Aprendizaje de los Estudiantes.

2.1. Articulación U.T.P.-P.I.E.:

Es imprescindible que estos programas trabajen articuladamente con la Unidad Técnica Pedagógica, para ser un recurso de apoyo para la Gestión Curricular y que garanticen el acceso, la permanencia y egreso de todos los estudiantes. A su vez, es relevante este trabajo conjunto, para que el Jefe de U.T.P. como líder del Cuerpo docente, pueda incluir prácticas que fomenten la inclusión y la atención a la diversidad, y pueda empapar a los profesores de este cambio en la mirada de la educación.

2.2. Diversificación de metodologías pedagógicas:

⁶ "Manual de Orientaciones Técnicas para P.I.E., 2009, Unidad de Educación Especial, Ministerio de Educación.

Otra arista de acción esencial es que los Programas de Integración Escolar favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje al interior de las Aulas. Desde el Enfoque Neurocientífico, nuestros cerebros funcionan de manera diferente en cada persona, por lo que al hablar de aprendizaje, necesariamente debemos considerar la diversidad que posee cada persona al momento de experimentar y adquirir nuevos conocimientos.

Diseño Universal del Aprendizaje (D.U.A.): una herramienta para atender la diversidad.

El D.U.A. es un marco que aborda el principal obstáculo para promover aprendices expertos en los entornos de enseñanza: los currículos inflexibles, "Talla-única-para-todos". Son precisamente estos currículos inflexibles los que generan barreras no intencionadas para acceder al aprendizaje. Los estudiantes que están en los extremos, como los superdotados y con altas capacidades o los alumnos con discapacidades, son particularmente vulnerables. Sin embargo, incluso los alumnos que se pueden considerar "promedio" podrán no tener atendidas sus necesidades de aprendizaje debido a un diseño curricular pobre.

Existen tres principios fundamentales basados en la investigación neurocientífica que guían el D.U.A.:

Principio I. Proporcionar Múltiples Formas de Representación (El **qué** del Aprendizaje).

Principio II. Proporcionar Múltiples Formas de Acción y Expresión (El **cómo** del Aprendizaje).

Principio III. Proporcionar Múltiples formas de Implicación (El **porqué** del Aprendizaje).

Este importante y contundente enfoque viene proporcionar 2 grandes aportes:

- Proporciona flexibilidad en las formas en que la información es presentada, en los modos en los que los estudiantes responden o demuestran sus conocimientos y habilidades, y en las maneras en que los estudiantes son motivados y se comprometen con su propio aprendizaje.
- Reduce las barreras en la enseñanza, proporciona adaptaciones, apoyos y desafíos apropiados, y mantiene altas expectativas de logro de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades y a los que se encuentran limitados por su competencia lingüística en el idioma de enseñanza⁷.

⁷ CAST (2011). Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Wakefield, MA.

Dotación Docente y no Docente.

Presencialidad, flexibilidad, priorización, son algunas de las claves de este inicio de clases 2022, donde millones de estudiantes volvieron de forma obligatoria a las salas de clases, iniciando una nueva etapa en el desarrollo educacional, marcado por la post pandemia, diagnósticos y nivelación de aprendizajes.

Nuestros establecimientos educacionales, no estuvieron ajenos a esta realidad, donde tuvieron que enfrentar el reto de ser acogedoras, en especial, de familias que no solo llevan dos años en confinamiento, sino afrontando depresiones, crisis de ansiedad y la incertidumbre ante temáticas que aún no se solucionan en nuestro país. Ante este escenario los establecimientos educacionales de Pica, tuvieron que reconfigurarse y ser un espacio protector, que se preocupe no solo de la salud mental en términos médicos, sino de la salud mental colectiva comunitaria de todos y todas, enfocados en que procesen los conflictos, que sea un espacio de reflexión donde se den cuenta que todos tenemos problemas comunes y que juntos también es la forma en que los tenemos que solucionar.

En este nuevo contexto, se ha tenido que replantear el rol de los establecimientos educacionales y el quehacer educativo, teniendo como base fundamental, el cuidado de la salud socioemocional de estudiantes y familias, y de todas aquellas personas que conforman la comunidad educativa.

También sabemos que a quienes más ha impactado este tipo de crisis es a los estudiantes más vulnerables, y en atención a esto, es indispensable mantener en el tiempo nuestro compromiso con una educación de calidad en condiciones de equidad; entendiendo que esta crisis sanitaria es también una oportunidad, para generar las transformaciones que nuestro sistema escolar necesita.

En atención a los desafíos que continúan presentándose en el actual contexto del mundo educativo y sus actores protagónicos, hemos ido desarrollando una serie de acciones para contribuir tanto al debate como a la toma de decisiones respecto de los caminos a seguir, en un escenario complejo como el que seguimos viviendo, guiados por la orientaciones y protocolos de MINSAL y MINEDUC.

En ese sentido, rediseñamos nuestros procesos de acompañamiento a las comunidades educativas con las que trabajamos, entregando sugerencias, orientaciones, lineamientos, protocolos y capacitaciones, para la educación escolar en tiempos de pandemia Covid-19. Para ello, se implementó un plan evaluación y seguimiento para recopilar antecedentes de los requerimientos de cada uno de los Establecimientos Educacionales de nuestra comuna y dar solución urgente a sus necesidades.

En este año abordamos, en un inicio, elementos vinculados con la gestión del currículo y la contención emocional, ya que, los hechos de violencia ocurridos en el contexto del regreso a clases presenciales son claramente una de las consecuencias de la pandemia en la vida de los niños, niñas y adolescentes. Dos años sin contacto con sus compañeros, sin las rutinas escolares, sin el contacto presencial con sus profesores para apoyar su aprendizaje y sin los hábitos que la participación en el sistema escolar desarrolla, tuvieron un impacto profundo en la salud mental de los estudiantes y también de los docentes.

En este contexto, es importante destacar que la violencia afecta el derecho a la educación y pone en riesgo la integridad física de las y los estudiantes. Cada vez que los establecimientos deben cerrar sus puertas por situaciones de violencia se limita la experiencia educativa presencial de toda una comunidad escolar, con los efectos ya señalados. Es importante destacar que el ejercicio del derecho a la educación contiene una dimensión relacionada con el clima escolar, el buen trato y la sana convivencia son parte de este derecho. No se puede aprender sin un contexto emocional propicio y la violencia en los entornos escolares es una barrera para el pleno ejercicio de este derecho. Una buena recuperación de los aprendizajes requiere que las condiciones en las que se aprende sean adecuadas emocionalmente, por lo que no puede obviarse esta dimensión en el retorno a las actividades presenciales.

Los establecimientos escolares y las comunidades educativas están viviendo un proceso de transición hacia la normalidad y las transiciones son complejas e inciertas. Por eso es importante que las comunidades escolares recojan lo que ha pasado y vivido en estos dos años, y que generen instancias que les permitan volver a encontrarse y donde los y las estudiantes se

sientan acogidos, aunque ya hayan iniciado sus actividades educativas. Nunca es tarde para el diálogo y para implementar políticas de acompañamiento para el retorno presencial. Educación y salud mental tienen que ir de la mano.

Problemática Comunal

Nuestra región, hoy en día presenta el mayor porcentaje de niños, niñas y jóvenes inmigrantes que requieren de matrícula de todo Chile; así lo reflejan las estadísticas que entregó el Centro de Estudios del Ministerio de Educación.

De acuerdo a lo publicado, once mil doscientos quince (11.215) de los ochenta y dos mil ciento ochenta y seis (82.186) alumnos de Tarapacá son extranjeros, lo que representa un 13,6% de la matrícula total en la región, siendo el porcentaje más alto del país. (La Tercera, 2 NOV 2021).

Como es sabido, en gran parte de la zona norte de nuestro país se ha generado un aumento de la población migrante, afectando de manera directa la solicitud de matrícula para los niños, niñas y jóvenes, de quienes son responsables. Pero ante el requerimiento y derecho al acceso a la educación, el espacio físico de las escuelas y liceo de nuestra localidad, no se encuentran preparados para acoger en sus aulas a la sobredemanda de matrícula.

Nudo crítico

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) es una entidad comprometida con el principio constitucional del Derecho a la Educación y, tal como lo indica el Ministerio que nos rige, trabaja para asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva, para los niños, niñas y jóvenes en Chile, los establecimientos educacionales administrados por éste, no está exento a esta realidad. Por ende, este departamento está comprometida con los padres y apoderados que, no siendo chilenos, recurren a nuestro país, para asegurarle a su descendencia un proceso de aprendizaje justo y de calidad.

Como Comuna, desde hace un tiempo, ha aumentado considerablemente su población producto del ingreso masivo de inmigrantes en busca de un mejor estilo y oportunidades de vida. Muchos de ellos han ingresado a nuestro país con sus hijos pequeños, padres que desconocen el “Sistema de Admisión”, los cuales, en su mayoría llegaron en una fecha posterior a la primera postulación, para matricular a sus hijos en los distintos establecimientos educacionales de Pica y sólo han podido optar por ser inscritos en una Lista de espera ya que nuestros establecimientos educacionales, tanto básicos como de enseñanza media, no cumplen con las dimensiones estructurales e infraestructura, para albergar más estudiantes en relación a los cupos totales establecidos, según el “Informe Revisión de Infraestructura de Locales Escolares” ejecutado por la Secretaría Ministerial de Educación, SECREDOC.

Aun así y, considerando que la cantidad de vacantes disponibles en las distintas escuelas es ajena a estos eventos, la masiva solicitud de matrícula, de igual manera, habría arrojado la falta de cupos en todos los establecimientos educacionales de la comuna, por lo consiguiente el DAEM tuvo que solucionar dicha problemática, la cual se refleja en las siguientes tablas:

LISTA DE ESPERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PICA

CURSOS	ESCUELA VERTIENTE DEL SABER	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA	ESCUELA NUEVA EXTREMADURA DE MATILLA	LICEO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	
PRE-KÍNDER	0	8	0	PRIMERO	27
KÍNDER	10	15	7	TERCERO MECÁNICA	5
PRIMERO	9	12	2	CUARTO MECÁNICA	1
SEGUNDO	7	3	2	TOTAL	33
TERCERO	6	7	2		
CUARTO	4	4	0	TOTAL COMUNA	163

QUINTO	3	4	1		
SEXTO	1	6	1		
SÉPTIMO	3	6	3		
OCTAVO	0	4	0		
TOTAL	43	69	18		

- Lista de espera mes de marzo 2022.

CURSOS	ESCUELA VERTIENTE DEL SABER	ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA	ESCUELA NUEVA EXTREMADURA DE MATILLA	LICEO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	
PRE-KÍNDER	0	0	0	PRIMERO	0
KÍNDER	0	0	0	TERCERO MECÁNICA	4
PRIMERO	0	6	3	CUARTO MECÁNICA	0
SEGUNDO	0	0	0	TOTAL	4
TERCERO	0	1	0		
CUARTO	0	0	0	TOTAL COMUNA	18
QUINTO	0	0	0		
SEXTO	0	2	2		
SÉPTIMO	0	0	0		
OCTAVO	0	0	0		
TOTAL	0	9	5		

- Lista de espera mes de abril 2022.

En la actualidad, se dio solución a todos los alumnos y alumnas de nuestra comuna, sin embargo, durante todo el año siguen inmigrando nuevas familias a nuestra comuna, con necesidad de escolaridad para sus hijos/hijas.

Por lo anteriormente expuesto, se tuvo que capacitar al equipo directivo y de gestión, en los decretos N° 2272 y 67, con el objetivo de actualizar procedimientos evaluación y admisión, para fortalecer el nuevo contexto educacional.



Dotación Docente 2023.

El docente en nuestra comuna de Pica, es aquella persona que imparte sus conocimientos en base a una determinada ciencia o arte. Aunque, el término maestro, a quien se le suele llamar docente, es aquel que se le reconoce una habilidad asombrosa en la materia que imparte y es por ello que un docente no puede ser maestro ni viceversa. Sin embargo, todos deben tener una serie de habilidades pedagógicas para convertirse en agentes del proceso de aprendizaje de una sociedad.

El papel que juega el docente en los establecimientos educacionales es importantísimo, ya que, es la persona que imparte conocimientos, valores y da herramientas a la sociedad para que sean mejores ciudadanos, es por eso que debe cumplir con una serie de funciones como lo son:

Función ético y social: el docente debe impartir a los alumnos una serie de valores, actitudes que los ayude a hacer una referencia acerca de lo que se debe hacer y lo que no, en la sociedad.

Gestor: es necesario que el docente busque gestionar el aprendizaje de los alumnos para que éstos busquen fórmulas que les permitan desempeñar un papel activo y participativo dentro de la comunidad.

Técnica: que ayude a los alumnos de manera adecuada a usar las herramientas tecnológicas que con el tiempo van apareciendo y perfeccionándose.

El profesional docente es responsable de los objetivos que se buscan en la clase que imparte, así como la confianza, respeto y tolerancia que debe inculcar a los estudiantes para un mejor desenvolvimiento en la comunidad y para que sea capaz de transmitirlo a terceros.

Las principales funciones del docente

- **Diagnóstico de necesidades:** Conocer al alumnado y establecer el diagnóstico de sus necesidades.
- **Preparar las clases:** Organizar y gestionar situaciones mediadas de aprendizaje con estrategias didácticas que consideren la realización de actividades de aprendizaje (individuales y cooperativas) de gran potencial y que consideren las características de los estudiantes y las diferencias individuales.
- **Diseño del currículum:** objetivos, contenidos, actividades, recursos, evaluación, etc. En algunos casos puede ser conveniente prever distintos niveles en el logro de los objetivos, lo que debe fortalecer mediante las adecuaciones curriculares que se consideren convenientes.
- **Buscar y preparar materiales para los alumnos, aprovechar todos los lenguajes:** Elegir los materiales que se emplearán, el momento de hacerlo y la forma de utilización, cuidando de los aspectos organizativos de las clases (evitar un uso descontextualizado de los materiales didácticos). Estructurar los materiales de acuerdo con los conocimientos previos de los alumnos (si es necesario establecer niveles).
- **Motivar al alumnado:** hoy es uno de los aspectos más relevantes como consecuencia de la pandemia, es por ello que es un gran reto para los docentes quienes se apoyan en los padres y apoderados para el logro de este objetivo.
- **Docencia centrada en el estudiante, respetando la diversidad:** Considerando la inclusión como el eje de la educación actual.
- **Ofrecer tutoría y ejemplos:** utilizada como estrategia de la formación personal y profesional; un estudio basado en la experiencia.
- **Investigar en el aula con los estudiantes, desarrollo profesional continuado:** Experimentar en el aula, buscando nuevas estrategias didácticas y nuevas posibilidades de utilización de los materiales didácticos.
- **Colaboración en la gestión del centro:** Trabajos de gestión, realizar los trámites burocráticos que conlleva la docencia: control de asistencia, boletines de notas, actas y colaborar en la gestión del centro utilizando las ayudas tecnológicas.

A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación docente que ha cubierto el Servicio Educativo durante los años 2019 al 2022, y una proyección de su dotación para cubrir este servicio el año 2023, tomando en cuenta el crecimiento sostenido en las matrículas desde el año 2019 a la fecha y con una proyección de tendencia de crecimiento.

Como otro componente de análisis, se presenta un porcentaje de variación entre los años 2019 y 2022 de las diferentes cantidades horarias de los asistentes profesionales y no profesionales.

DOTACIÓN DOCENTE	2019	2020	2021	2022	Proyección 2023	% DE VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL DEL PERÍODO 2019-2022 (*)
TOTAL DOCENTES	114	142	150	140	160	19%
TOTAL HORAS DOCENTES	4.740	5.396	5.700	6.106	6.109	22%
TOTAL DOCENTES AULA	91	97	101	116	107	22%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	3.728	3.686	3.838	3.007	4.087	24%
TOTAL DOCENTES UTP	5	5	6	9	6	44%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	198	198	242	411	275	52%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	4	4	4	4	4	0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	176	176	176	142	176	24%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3	3	4	5	5	40%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	132	132	176	218	2020	39%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	1	1	1	1	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	44	44	44	44	44	0%

Dotación Asistentes de la Educación 2023

Las y los asistentes de la educación históricamente han cumplido una labor importante en el sistema educativo, y actualmente su rol ha logrado una visibilidad que antes no habían alcanzado. La comunidad educativa y el sistema educacional, en general, han logrado un paso más en la inclusión de sus actores: por una parte, al potenciar el rol de las y los asistentes de la educación; y por otra, al establecer en conjunto estrategias para su capacitación en la labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo del estudiantado. A continuación, se presentan un conjunto de principios que deben reunir los Asistentes de la Educación del DAEM de la comuna de Pica.

Principios que rigen a los Asistentes de la Educación de la Comuna

- Ejercer su función en forma idónea y responsable.
- Respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan.
- Brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar.
- Informar las situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un estudiante miembro de la comunidad educativa de las cuales tomen conocimiento, todo ello conforme al reglamento interno del establecimiento.

De las funciones de los Asistentes de la Educación

El artículo 2° de la Ley 19.464, de 1996, señala que es considerado asistente de la educación el personal de los establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades; al de los establecimientos de educación particular subvencionada y al regido por el decreto ley N° 3.166, de 1980. Se aplica también al personal que

cumple funciones en internados administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas. Este personal, además, debe realizar al menos una, de las siguientes funciones:

a.- Funciones de carácter profesional:

Es aquella que realizan los profesionales no afectos a la Ley No 19.070 que establece el Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste (Psicólogos, Fonoaudiólogos, Trabajadoras sociales, entre otros).

b.- Funciones de para docencia

Es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado (Inspectoría, asistencia de biblioteca, asistencia de párvulos, ayudantes de laboratorio, entre otros).

c.- Funciones de servicios auxiliares

Es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

Los Asistentes de la Educación de la Comuna de Pica son personas que realizan funciones relacionadas a apoyar la formación integral de los estudiantes, están con ellos en cada una de sus etapas y son parte de su desarrollo. "Tienen como función central acompañar a los alumnos y jóvenes durante su trayectoria educativa y en su desarrollo como persona".

En el contexto de la pandemia, los asistentes de la educación son claves para fortalecer vínculos, contribuir en avanzar a una cultura del cuidado mutuo; compartir junto a los docentes la sobrecarga laboral y académica, con la finalidad de reducir los niveles de ansiedad y estrés; apoyar la educación socioemocional, involucrándose, participando y sintiéndose parte de la Comunidad Educativa. A través de estos procesos contribuirán a movilizar emociones positivas, que fortalezcan habilidades y actitudes, ya sea de los equipos de trabajo como de estudiantes y sus familias.

Desde la perspectiva de los roles y funciones que desempeñan los Asistentes de la Educación, deben contribuir a utilizar y ampliar las redes de apoyo. Los desafíos que plantea la pandemia al mundo educativo son de tal magnitud, que las escuelas no pueden resolver todo por sí solas, dado que existe una serie de factores sociales que influyen más que nunca en los procesos pedagógicos.

A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación de asistentes profesionales y no profesionales que ha cubierto el Servicio Educativo durante los años 2019 al 2022, y una proyección de su dotación para cubrir este servicio el año 2023, tomando en cuenta el crecimiento sostenido en las matrículas desde el año 2019 a la fecha y con una proyección de tendencia de crecimiento. Como otro componente de análisis, se presenta un porcentaje de variación entre los años 2019 y 2022 de las diferentes cantidades horarias de los asistentes profesionales y no profesionales.

MATRÍCULA COMUNAL	2019	2020	2021	2022	2023	% DE VARIACIÓN 2019-2022
TOTAL ASISTENTES	140	240	243	224	230	38%
TOTAL HORAS ASISTENTES	6.185	10.080	10.935	9.757	10.120	37%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	31	71	72	112	120	72%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1.376	32.195	3.240	4.818	5.280	71%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	74	88	89	112	120	34%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	3.256	360	4.005	4.939	5.280	34%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	35	81	82	29	35	21%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1.553	3.645	3.690	1.277	1.540	22%

Dotación DAEM y matrícula de los establecimientos educacionales de Pica.

A continuación, presentamos un cuadro resumen sobre la dotación del personal que ha laborado en el DAEM de Pica durante los años 2019 al 2022 considerando las necesidades de cada Establecimiento y el crecimiento de la demanda de matrícula, requiere el aumento del equipo de gestión del DAEM.

MATRÍCULA COMUNAL / DOTACIÓN DAEM	2019	2020	2021	2022	2023	% DE VARIACIÓN 2019-2022
MATRÍCULA	1451	1530	1658	1861	1900	22%
DOTACIÓN DAEM	43	43	44	44	44	2%

Planes de acción en cada establecimiento educacional a través de su Plan de Mejoramiento Educativo.

Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados del país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando enseñanza regular en jornada diurna, desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el hasta 4° año de enseñanza media, habiendo entrado en régimen el año 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, en donde se adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen, con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, como también acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Son “Alumnos Prioritarios” aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248. El artículo 2° bis, incorpora a los “alumnos preferentes” como beneficiarios de la misma Ley.

Son “Alumnos preferentes, aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación.

En el contexto señalado, las iniciativas, con las que se debe apoyar a los alumnos prioritarios y preferentes, se deben formular en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), redactado por cada establecimiento educacional de acuerdo a las orientaciones del MINEDUC.

Planes de Mejoramiento Educativo (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo permite materializar y ordenar el ciclo de mejoramiento continuo. El ministerio de Educación, a través de esta herramienta de gestión, invita a las comunidades educativas a analizar su realidad, en los ámbitos institucionales y a planificar e implementar acciones anuales que permitan concretar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y brindar igualdad de oportunidades de aprendizaje a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas.

El Plan de Mejoramiento Educativo está centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un Plan de Mejoramiento a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa.

El PME se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La Primera Fase consta de 3 sub etapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora.

La Segunda Fase corresponde a periodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME.

La Fase Estratégica, corresponde a la primera fase del ciclo de mejoramiento continuo, tiene por propósito definir y priorizar el avance en la mejora de la formación de los aprendizajes de los estudiantes, a partir del análisis colectivo de los aspectos centrales de la gestión técnico pedagógica, teniendo presente que se proyecta a mediano plazo.

La Fase Estratégica se subdivide en el Análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Autodiagnóstico Institucional y la Planificación Estratégica y la Fase Anual en Planificación, Implementación, monitoreo y seguimiento, concluyendo en la Evaluación.

En la Fase Anual, se prioriza y focalizan las acciones que se realizarán para concretar, progresivamente, la propuesta de mediano plazo.

Para el presente ciclo de 4 años, la Fase Estratégica se desarrolló entre marzo y abril del año 2022.

La Fase Anual se debe desarrollar entre los meses de junio a diciembre del 2022, culminando con la Evaluación entre enero y marzo del 2023.

Los respectivos PME, por establecimientos, se presentan a continuación. Cabe señalar que las acciones NO CORRESPONDEN necesariamente a las Subdimensiones, estas sólo se presentan a título referencial.

Los establecimientos educacionales han formulado las acciones que se indican en el siguientes cuadros:

Establecimiento: Escuela Matilla de la Nueva Extremadura.

Dimensión	Subdimensión	Acción
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	Acompañamientos de aula.
		Jornadas de Reflexión Pedagógica.
		Plan de Re enseñanza y nivelación.

		Proyecto de comprensión lectora.
Liderazgo	Liderazgo del Sostenedor	Creando Identidad y Sentido de Pertinencia.
		Programa de Autocuidado.
		Recreo con ambiente pedagógico.
Convivencia Escolar	Convivencia Escolar	Nos preparamos para la vida.
		Recreo Dirigido.
Gestión de Recursos	Gestión del Personal	Actividades Calendario Escolar.
		Apoyo Informático.
		Dupla Psicosocial.
		Implementación de equipos tecnológicos y fungibles.
		Implementación Pedagógica.
Fuente: PME, RBD:188.	Total Acciones	14

Establecimiento: Escuela Vertiente del Saber.

Dimensión	Subdimensión	Acción
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	Asesoría de sexualidad e identidad de género.
		Intercambio de metodología y didáctica.

		Plataforma digital íntegrate PIE.
	Gestión Curricular/Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Ejecutar plan de lineamiento de evaluación.
		Fortalecimiento del gusto por la lectura.
		Identificar brechas de aprendizajes .
	Gestión Curricular / Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Aprendizaje en terreno.
		Mesa de trabajo colaborativo
	Gestión Curricular	Apoyo y retroalimentación pedagógica.
		Monitorear y evaluar aprendizaje colaborativo entre docentes.
Liderazgo	Liderazgo del director	Difusión de información académica.
		Mejorando el ambiente escolar.
	Liderazgo del director/Planificación y gestión de resultados	Recursos didácticos.
		Talleres formativos.
	Liderazgo del director/Liderazgo del sostenedor	Desinfección del establecimiento.
		Implementos de resguardo personal.
Convivencia Escolar	Convivencia escolar/Formación/Participación y vida democrática	Atención oportuna.
		Participación de la familia.
		Planes y talleres para la comunidad educativa.
	Convivencia escolar/Formación	Patio Interactivos.

		Talleres de formación transversal para alumnos.
		Unidad de afectividad, sexualidad y género.
Gestión de Recursos	Gestión del personal/Gestión de los Recursos Educativos	Adquisición de material computacional.
		Adquisición de proyectores educacionales.
		Centro de fotocopiado.
		Conexión internet.
		Contratar internet educacional.
		Contratar profesionales.
		Dotar de materiales necesarios.
		Laboratorio de ciencias.
		Laboratorio de Computación.
		Plataforma pedagógica y administrativa.
		Útiles escolares.
		Gestión del Personal
	Autocuidado para funcionarios.	
	Fuente: PME, RBD: 187.	Total Acciones

Establecimiento: Escuela San Andrés de Pica.

Dimensión	Subdimensión	Acción
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular/Enseñanza y aprendizaje en el aula/Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Aplicando ABP en terreno.
		Implementando un Plan de trabajo colaborativo docente.
		Potenciando el aprendizaje de los estudiantes.
Liderazgo	Liderazgo del Director/Planificación y Gestión de Resultados	Optimizar los canales de comunicación.
		Promover el bienestar socioemocional y la salud mental en los funcionarios del establecimiento educacional.
Convivencia Escolar	Formación/Convivencia escolar/Participación y vida democrática	Capacitar el retorno a clases a la comunidad educativa.
		Fortalecer el Calendario Escolar.
		Implementar con talleres la sana convivencia en la comunidad educativa.
	Gestión del Personal/Gestión de los Recursos Financieros/ Gestión de los recursos educativos	Apoyando con recursos el aprendizaje de los estudiantes.
		Apoyando el aprendizaje de los estudiantes.
		Implementar material de apoyo didáctico, tecnológico y electrónico.
Gestión de Recursos	Gestión del Personal/Gestión de los Recursos Financieros/ Gestión de los recursos educativos	La Tecnología en apoyo a la gestión Pedagógica.
		Mejorando el ambiente de aprendizajes de los alumnos en las salas.
		Potenciando el uso de Tics en la sala de clases.
		Sistema informático de Apoyo al Docente.

Fuente: PME,
RBD:12623

Total Acciones	15
----------------	----

Establecimiento: Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga.

Dimensión	Subdimensión	Acción
Gestión Pedagógica	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula/Apoyo al Desarrollo de los estudiantes	Apoyo al desarrollo de las habilidades en los estudiantes.
		Movilidad, adaptación y altas expectativas académica.
	Gestión Curricular/Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Estudiantes del siglo XXI.
		Trabajo colaborativo y cooperativo.
Liderazgo	Liderazgo del Director/Planificación y Gestión de Resultados	Conoce tu liceo.
		Acompañamiento a roles y funciones docentes.
	Liderazgo del Director/Liderazgo del sostenedor	Fortaleciendo la gestión institucional y sus convenios.
		Monitoreo de Proyecto Educativo Institucional.
Convivencia Escolar	Formación/Convivencia escolar	Fortalecer vínculo entre funcionarios.
		La convivencia escolar la hacemos todos.
	Participación y vida democrática/Convivencia escolar	Matriz información reporte situación estudiantes.
		Profesor acompañante.
Gestión de Recursos	Gestión del Personal/Gestión de los Recursos Financieros/Gestión de los Recursos Educativos	Apoyo a los estudiantes con material didáctico.
		Contratación profesionales de apoyo.
		Liceo del Siglo XXI.
		Liceo seguro.

Fuente: PME, RBD:
12551.

Total Acciones	16
----------------	----

Establecimiento: Escuela Especial Jacarandá.

Dimensión	Subdimensión	Acción
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	Estrategias innovadoras de enseñanza y aprendizaje.
		Muestra de Aprendizajes.
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula/Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Feria Tecnológica.
		Uso de Tics.
Liderazgo	Liderazgo del Director	Formular proyecto.
		Implementar taller.
		Apoyo virtual y tecnológico.
		Implementar autocapacitaciones.
Convivencia Escolar	Convivencia escolar	Coordinar reuniones con actores de la comunidad educativa.
		Promover el compromiso de los Apoderados.
		Elaborar talleres para resolver conflictos de forma pacífica y dialogada.
		Planificar talleres orientados a la buena Convivencia Escolar.
	Gestión de los Recursos Educativos	Implementar tic con estudiantes.

Gestión de Recursos		Tic.
		Crear lista materiales.
		Oficio.
Fuente: PME, RBD: 12708.	Total Acciones	16

Actividades Comunal Extra Escolar 2022

UNIDAD EXTRAESCOLAR

La educación extraescolar, se inserta en el ministerio de educación, en la división de educación, con decreto 290/84 y es transversal a todos los niveles de la educación chilena. En su aplicación, se considera, los conceptos de educación (desarrollo de potencialidades), tiempo libre (disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, le permitan alcanzar su desarrollo), recreación (reedición de su entorno y aprendizajes significativos, impactos y vivencias, para lograr estados superiores de aprendizajes y experiencias).

Esta unidad, es la encargada de hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas, culturales, sociales y, además realizar actividades que desarrollen el contacto con la naturaleza a través salidas pedagógicas a diferentes lugares de Chile y extranjero, con el objetivo de lograr que los educandos, puedan conocer sus raíces y apreciar las diferentes culturas de los distintas comunas, regiones y países. De esta forma podrán reconocer, respetar, valorar la diversidad y la riqueza cultural de estos, el cual, desarrolla la valoración que propiciará la construcción de una comunidad y sociedades multiculturales, para ello se gestiona espacios necesarios y adecuados en la activación y el desarrollo de la participación escolar municipal, buscando que en su quehacer complementario potencien el sentido de pertenencia y de compromiso con sus establecimientos educacionales, llevándolos a asumir los deberes y responsabilidades como parte de su formación integral.

La coordinación comunal extraescolar es la responsable de planificar, organizar, coordinar, implementar, supervisar y evaluar, todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, y de instituciones colaboradoras, que se desarrollan desde marzo a diciembre en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Pica y que son complementarias a la jornada escolar de clases.

Las actividades están dirigidas a la población escolar del área urbana, rural y con necesidades educativas especiales, desde pre- kínder a 4° año de enseñanza media.

La coordinación comunal extraescolar articula y gestiona las actividades, en conjunto con los encargados extraescolares de cada establecimiento educacional, estableciendo una programación y calendario anual de actividades físicas deportivas, artísticas, culturales y recreativas de la comuna.

ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Iniciativa N°1

Nombre	Día del Niño y de la Niña								
Objetivo Educativo	Reconocer las necesidades y derechos de los niños, con el fin de que los adultos aprendan a respetarlos, por intermedio de actividades recreativas juntos a su familia, a través de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria y respetuosa.								
Participantes	Todos los establecimientos educacionales de Pica.								
Fecha programada	Agosto 2022.								
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>Los alumnos y alumnas de toda la comuna de Pica, participarán en la “Celebración del niño y de la niña” a nivel comunal. Esta actividad se llevará a cabo a través de una variedad de stand de juegos lúdicos y entretenidos organizados por los establecimientos educacionales y oficinas municipales. Además, también se contó con un show artístico del grupo de entretención infantil “Cachureos” con diversos personajes disfrazados, que animaron y dieron el sentido de celebración y alegría a la actividad.</p> <p>En base a la crisis sanitaria que estamos viviendo, se tomaron todas las medidas de seguridad y prevención de covi-19, para prevenir futuros posibles contagios.</p>								
Detalle de gastos por tipo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Juegos Interactivos, para alumnos de EE Básicos y Medios.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Bolsa de colación saludable para alumnado completo.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Productora de show artístico infantil.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Juegos Interactivos, para alumnos de EE Básicos y Medios.	2	Bolsa de colación saludable para alumnado completo.	3	Productora de show artístico infantil.
N°	DESCRIPCIÓN								
1	Juegos Interactivos, para alumnos de EE Básicos y Medios.								
2	Bolsa de colación saludable para alumnado completo.								
3	Productora de show artístico infantil.								

	<table border="1"> <tr> <td>4</td> <td>Ornamentación.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </table>	4	Ornamentación.	5	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
4	Ornamentación.				
5	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19				
Lugar	Establecimientos Educativos de la Comuna				
Beneficio esperado	La actividad recreativa a realizar, tiene la finalidad de fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los objetivos transversales, como los aprendizajes básicos, para el ejercicio de la Convivencia Escolar y culturales.				

FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD “DÍA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA 2022”





ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Iniciativa N°2

Nombre	Desfile Natalicio Bernardo O'Higgins
Objetivo Educativo	Fomentar la importancia y la incidencia que tuvo este personaje en la historia de Chile, la reflexión pedagógica, propuesta didáctica y tratamiento de los contenidos de los planes y programas del ministerio de educación, por otra parte, fortalecer el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria y respetuosa.
Participantes	Todos los establecimientos educacionales de la comuna de Pica
Fecha programada	Agosto 2022

<p>Descripción detallada de la actividad a desarrollar</p>	<p>Esta actividad se realizará en la plaza de Armas de Pica, donde, participarán pequeñas delegaciones de representantes de cada establecimiento educacional de la comuna, en un acto simbólico y conmemorativo por el Natalicio de Bernardo O'Higgins Riquelme, por el cual, se comprarán colaciones e incentivos para entregar a los alumnos y profesores participantes.</p> <p>Por otra parte, se tomarán todas las medidas sanitarias preventivas y los protocolos de seguridad, debido a la crisis sanitaria covid-19. Además la actividad será transmitida en vivo por las RR.SS municipales y otros medios de comunicación, con la finalidad de llegar a cada hogar de nuestros niñas y niños y sus respectivas familias, evitando de esta manera, posibles aglomeraciones de público.</p>										
<p>Lugar</p>	<p>Plaza de Armas de Pica.</p>										
<p>Detalle de gastos por tipo</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="586 1024 647 1128">N°</th> <th data-bbox="647 1024 1422 1128">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="586 1128 647 1233">1</td> <td data-bbox="647 1128 1422 1233">Compra de colaciones</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1233 647 1338">2</td> <td data-bbox="647 1233 1422 1338">Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1338 647 1517">3</td> <td data-bbox="647 1338 1422 1517">Compra de estímulos para los alumnos con distinción participantes del concurso alusivo al día del Natalicio de Bernardo O'Higgins Riquelme.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="586 1517 647 1619">4</td> <td data-bbox="647 1517 1422 1619">Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de colaciones	2	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.	3	Compra de estímulos para los alumnos con distinción participantes del concurso alusivo al día del Natalicio de Bernardo O'Higgins Riquelme.	4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
N°	DESCRIPCIÓN										
1	Compra de colaciones										
2	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.										
3	Compra de estímulos para los alumnos con distinción participantes del concurso alusivo al día del Natalicio de Bernardo O'Higgins Riquelme.										
4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19										
<p>Beneficio esperado</p>	<p>La actividad pedagógica a realizar, tiene el fin de fortalecer el aprendizaje de la historia de Chile, además, las habilidades, actitudes y valores propuestos en los objetivos transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la convivencia escolar y culturales.</p>										

FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD “DESFILE DE NATALICIO BERNARDO O’HIGGINS 2022”





ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°3

Nombre	Fiestas Patrias y Días de las Glorias del Ejército de Chile.				
Objetivo Educativo	Fomentar la conmemoración de la independencia nacional y homenajear a los soldados chilenos que han dejado sus vidas a la protección de nuestro país y habitantes, a través de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria y respetuosa.				
Participantes	Todos los establecimientos educacionales de Pica				
Fecha programada	Septiembre 2022				
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>Esta actividad se realizará en las localidades de Pica y Matilla, donde, delegaciones de comunidades educativas completas pertenecientes a los establecimientos educativos de la comuna, participarán en el desfile escolar, en conmemoración a las Fiestas Patrias y Días de las Glorias del Ejército. Por el cual, se comprarán colaciones, material fungible, para la actividad a desarrollar e incentivos, con el fin, de fomentar la chilenidad y tradiciones en los alumnos y alumnas de los distintos establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Además, contaremos con las medidas y protocolos de seguridad necesarios para el óptimo cuidado de todos y todas de la pandemia covid-19.</p>				
Lugar	Localidad de Pica y Matilla.				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de colaciones.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de colaciones.
N°	DESCRIPCIÓN				
1	Compra de colaciones.				

Detalle de gastos por tipo		2	Compras de dispensadores, aguas y vasos desechables.	
		3	Compra de volantines, para actividades recreativas y pedagógicas.	
		4	Compra de Juegos criollos.	
		5	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.	
		6	Compra de ornamentación fiesta patrias.	
		7	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19	
Beneficio esperado	<p>La actividad pedagógica a realizar, tiene por objetivo, que la comunidad escolar conmemore la independencia de Chile y brinden reconocimiento a todos los soldados de cada una de las batallas chilenas, en las cuales, el país se haya visto vencedor o vencido; donde, se recuerde la valentía y el coraje de quienes protegieron al país y a sus habitantes. Además, las Fiestas Patrias son una ocasión propicia para fortalecer los valores y la identidad nacional en los alumnos y alumna, que participan en estas actividades y que les permiten conocer más sobre su país y su cultura.</p>			

FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD “DESFILE DE FIESTAS PATRIAS Y DÍAS DE LAS GLORÍAS DEL EJERCITO DE CHILE” (FOTOS DE REFERENCIA AÑO 2021).





ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°4

Nombre	Día del Profesor, Asistente de Educación, Técnico en Educación Parvularia y Educadora de Párvulos.				
Objetivo Educativo	Conmemorar la labor de las y los profesores, asistentes de la educación, técnicos en educación Parvularia y educadora de párvulos otorgando espacios de sana convivencia entre los mismos, en pro del desarrollo y comprensión cotidiana, valorizando su quehacer diario, a través de una participación inclusiva.				
Participantes	Todos los profesores, asistentes de la educación, técnicos en educación Parvularia y educadoras de párvulos pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales de comuna Pica.				
Fecha programada	Octubre 2022.				
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>Se realizarán jornadas de reflexión pedagógica por cada establecimiento educativo, luego de este ejercicio de intercambio de experiencias y fortalecimiento de conocimiento entre pares. Además, también se contempla realizar una actividad para disfrutar de un espacio de sana convivencia y esparcimiento en resort Santa Rosa u otro sitio con similares características, en donde se destacará a profesores, asistentes y técnicos por su entrega en pro de la enseñanza de los y las alumnos/as de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.</p> <p>Para ello, tomaremos las medidas de prevención necesarias para prevenir la crisis sanitaria covid – 19, con la compra de los insumos sanitarios pertinentes para prevenir posibles contagios.</p>				
Lugar	Establecimientos educacionales de la comuna de Pica y Salón de eventos en la comuna.				
Detalle de gastos por tipo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Contracción de producción de eventos y servicios de alimentación.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Contracción de producción de eventos y servicios de alimentación.
N°	DESCRIPCIÓN				
1	Contracción de producción de eventos y servicios de alimentación.				

		2	Contratación de salón de eventos.	
		3	Compra de estímulos en reconocimiento a la destacada dedicación docente.	
		4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19	
Beneficio esperado	La actividad pedagógica a realizar, tiene el fin, de construir una instancia recreativa, para la valorización del día del profesor, asistente de educación, técnico en educación parvularia y educadoras de párvulos, que tiene como misión fortalecer y consolidar el ejercicio de la convivencia escolar y cultural cotidiana de actores relevantes de la educación comunal.			

FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES “CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PROFESOR, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN, TÉCNICO DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCADORA DE PÁRVULOS” (FOTOS DE REFERENCIA AÑO 2021).





ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°5

Nombre	Día de la Actividad Física
Objetivo Educativo	Promover y fomentar la práctica de la actividad física y del deporte como herramientas de autocuidado y mejora de la salud, adquisición de hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades no transmisibles como las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y varios tipos de cáncer. También ayuda a prevenir la hipertensión, a mantener un peso corporal saludable y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar de nuestros alumnos y alumnas de la comuna.
Participantes	Comunidad educativa del Liceo Padre Alberto Hurtado Cruchaga y delegaciones de segundo ciclo de todas las escuelas básicas de la comuna.
Fecha programada	Abril 2023
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>Se realizará un encuentro en el gimnasio techado y estadio municipal municipal de forma paralela, donde se dispondrán de distintos stands de juegos y actividades deportivas tales como futbol, yoga, zumba, entre otras, para nuestros alumnos y alumnas que impliquen el movimiento del cuerpo como principal temática de fondo. Se entregarán colaciones para todo el alumnado participante.</p> <p>Por otra parte, también se deberá considerar la compra de materiales de prevención sanitarios, tales como, mascarillas, alcohol gel, termómetros digitales, entre otros, y las medidas sanitarias pertinentes para el cuidado de todos y todas de posibles contagios covid-19.</p>
Lugar	Gimnasio municipal y Estadio Municipal de la comuna de Pica.

Detalle de gastos por tipo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de colaciones saludables.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Compra de material fungible en relación a la actividad.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Compra de medallas y galvanos, para estimular los aprendizajes.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de colaciones saludables.	2	Compra de material fungible en relación a la actividad.	3	Compra de medallas y galvanos, para estimular los aprendizajes.	4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
	N°	DESCRIPCIÓN									
	1	Compra de colaciones saludables.									
	2	Compra de material fungible en relación a la actividad.									
	3	Compra de medallas y galvanos, para estimular los aprendizajes.									
4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19										
Beneficio esperado	La actividad recreativa a realizar, tiene la finalidad de fortalecer los aprendizajes adquiridos durante el periodo del año educacional, reforzando las habilidades, actitudes y valores propuestos en los objetivos transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la convivencia escolar y deportivas.										

FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD “DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA” (FOTOS DE REFERENCIA AÑO 2022).





ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°6

Nombre	Celebración Día de la Educación Rural.											
Objetivo Educativo	Fomentar la comprensión del significado, en que consiste el desarrollo de la escuela de educación rural, los espacio que habitan con identidad, tradiciones y vínculos que la hacen singular; asentada en una comunidad dispersa, perdurando la cultura y pertenencia a un territorio que se sustenta en los recursos naturales que la contienen, por otra parte, fortalecer el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria y respetuosa.											
Participantes	Delegación de alumnos/as y profesores/as representantes de todos los establecimientos educacionales de Pica.											
Fecha programada	Abril 2023.											
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>Se realizará una actividad en la plaza Caupolicán de Matilla, frente al monumento en honor a Gabriela Mistral, donde contaremos con distintos números artísticos de nuestros alumnos y alumnas alusivos a la educación rural y en donde se destacará a reconocidos/as docentes por su trayectoria en la enseñanza de educación rural. Se finalizará la actividad con una pequeña recepción para todos los participantes de la actividad.</p> <p>Además, se deberá considerar la compra de materiales de prevención sanitarios, tales como, mascarillas, alcohol gel, termómetros digitales, entre otros., y las medidas sanitarias pertinentes para el cuidado de todas y todos los participantes, de posibles contagios covid-19.</p>											
Detalle del gasto.	<table border="1" data-bbox="592 1789 1385 2287"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 1789 654 1888">N°</th> <th data-bbox="654 1789 1385 1888">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="592 1888 654 1996">1</td> <td data-bbox="654 1888 1385 1996">Servicio de alimentación</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 1996 654 2095">2</td> <td data-bbox="654 1996 1385 2095">Compras de incentivos para los participantes, en función a la actividad.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 2095 654 2195">3</td> <td data-bbox="654 2095 1385 2195">Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="592 2195 654 2287">4</td> <td data-bbox="654 2195 1385 2287">Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DESCRIPCIÓN	1	Servicio de alimentación	2	Compras de incentivos para los participantes, en función a la actividad.	3	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.	4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
N°	DESCRIPCIÓN											
1	Servicio de alimentación											
2	Compras de incentivos para los participantes, en función a la actividad.											
3	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.											
4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19											

Lugar	Comuna de Pica.
Beneficio esperado	<p>La actividad pedagógica a realizar, tiene la finalidad de valorar y agradecer la entrega profesional de las y los docentes de educación rural, acogidos a retiro voluntario, quienes con su enseñanza entregaron un sin fin de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, además de relevar la importancia de los aprendizajes básicos entregados a los alumnos/as y profesores/as en ejercicio de los establecimientos educativos de la comuna. Por otra parte, se destaca a todos los y las docentes inmersos en la educación rural.</p>

FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD “DÍA DE LA EDUCACIÓN RURAL” (FOTOS DE REFERENCIA AÑO 2022).



ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°7

Nombre	Celebración Día del Carabinero.									
Objetivo Educativo	Fomentar el reconocimiento a los Carabineros de Chile y dar un realce a la labor que cumplen arduamente día a día, a través del desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria y respetuosa.									
Participantes	Delegación de alumnos/as y profesores/as de todos los establecimientos educacionales de la comuna de Pica.									
Fecha programada	Abril 2023.									
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>Esta actividad se realizará en la plaza de Armas de Pica, donde, delegaciones de alumnos y funcionarios participarán en el desfile escolar, con el propósito de homenajear el Día del Carabinero. Por el cual, se deberá comprar colaciones para entregar a los alumnos, profesores y comunidad educativa en general de los establecimientos educacionales de la comuna e incentivos, para alumnos distinguidos.</p> <p>Por otra parte, es importante considerar la compra de material sanitario preventivo, para evitar posibles contagios de covid-19.</p>									
Detalle del gasto.	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="565 1779 625 1878">N°</th> <th data-bbox="625 1779 1393 1878">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="565 1878 625 1983">1</td> <td data-bbox="625 1878 1393 1983">Compra de colaciones.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="565 1983 625 2128">2</td> <td data-bbox="625 1983 1393 2128">Compras de estímulos, para alumnos con distinción en la participación del concurso alusivo al día del Carabinero.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="565 2128 625 2220">3</td> <td data-bbox="625 2128 1393 2220">Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de colaciones.	2	Compras de estímulos, para alumnos con distinción en la participación del concurso alusivo al día del Carabinero.	3	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.
N°	DESCRIPCIÓN									
1	Compra de colaciones.									
2	Compras de estímulos, para alumnos con distinción en la participación del concurso alusivo al día del Carabinero.									
3	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.									

	4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
Lugar	Comuna de Pica	
Beneficio esperado	La actividad pedagógica a realizar, tiene el afán, de fortalecer el aprendizaje de las funciones que realiza la institución de Carabineros de Chile y fomentar el respeto a su labor.	

FOTOGRAFÍAS DE LA ACTIVIDAD “DESFILE ESCOLAR POR EL DÍA DEL CARABINERO” (FOTOS DE REFERENCIA AÑO 2022).





ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°8

Nombre	Celebración Día del Trabajador.							
Objetivo Educativo	Fomentar la comprensión y el aprendizaje del ¿por qué se celebra el Día del Trabajador? El cual tiene un significado especial, ya que, se recuerda una jornada de lucha histórica de los trabajadores en busca de lograr condiciones de vida y de trabajo dignas.							
Participantes	Todos los establecimientos educacionales de la comuna de Pica							
Fecha programada	Mayo 2023.							
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>Se realizará una ceremonia en todos los establecimientos educacionales, con el afán de celebrar el Día del Trabajador. Por el cual, se deberá comprar colaciones, para entregar a todos los profesores y asistente de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Además, se contará con todas las medidas y protocolos sanitarios, para el cuidado de todas y todos los participantes de la actividad.</p>							
Detalle del gasto.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de colaciones, empanadas y bebidas.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de colaciones, empanadas y bebidas.	2	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
N°	DESCRIPCIÓN							
1	Compra de colaciones, empanadas y bebidas.							
2	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19							
Lugar	Localidad de Pica y Matilla.							
Beneficio esperado	La actividad pedagógica a realizar, tiene el fin de conmemorar el movimiento obrero y de fortalecer la enseñanza de los conocimientos de la historia y adquirir habilidades, actitudes y valores propuestos por los sucesos que marcaron una Hera.							

ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°9

Nombre	Celebración Día del Estudiante.									
Objetivo Educativo	Incentivar a los alumnos y alumnas que sigan educándose a través de estudios superiores. Además, fomentar la toma de conciencia en el alumnado de la importancia que tiene el educarse como una herramienta de crecimiento personal y desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria y respetuosa.									
Participantes	Todos los establecimientos educacionales de la comuna de Pica.									
Fecha programada	Mayo 2023.									
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>Se realizará una ceremonia en todos los establecimientos educacionales, con el fin, de celebrar el Día del Estudiante. Por lo cual, se deberá comprar colaciones, para entregar a todos los alumnos y alumnas de los establecimientos educativos de la comuna.</p> <p>También, se deberá contar con las medidas de prevención básicas para prevenir posibles contagios por covid-19, para ello, se realizará la compra de los materiales sanitarios pertinentes.</p>									
Detalle del gasto.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de colaciones, empanadas y jugos.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de colaciones, empanadas y jugos.	2	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.	3	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
N°	DESCRIPCIÓN									
1	Compra de colaciones, empanadas y jugos.									
2	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.									
3	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19									
Lugar	Establecimientos educacionales de Pica y Matilla.									
Beneficio esperado	Actividad pedagógica realizada, con el fin, de fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los objetivos transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la convivencia escolar y culturales.									

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social Comuna de Pica.

Antecedentes

La Ley General de Educación (en adelante LGE) establece que la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país (Ley 20370, 2009).

Los IDPS son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Fueron elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico, de acuerdo a los objetivos generales de la educación establecidos en la ley.

Como señala la ley, es deber del Estado asegurar una educación de calidad, procurando que esta sea impartida a todos los estudiantes del país.

Para el cumplimiento de este deber se establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20529, 2011), que contempla un conjunto de medidas orientadas al mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes, dentro de las cuales se incluye la medición de los IDPS. El Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación velan, en conformidad con la ley y en el ámbito de sus competencias, por la evaluación continua y periódica del sistema educativo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de la educación. Los IDPS se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y son evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación por medio de instrumentos y procedimientos aplicables a todos los establecimientos educacionales del país reconocidos oficialmente por el Estado.

La ley considera, además, sistemas de información pública referidos al resultado de los IDPS. Es responsabilidad de la Agencia dar a conocer y otorgar amplia difusión a los resultados que arrojan los IDPS. Este sistema entrega una señal a los establecimientos sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son clave para el futuro de los estudiantes. A su vez, la difusión de los resultados de estos indicadores permite que los establecimientos monitoreen el estado de desarrollo y la efectividad de las prácticas que han implementado en los ámbitos evaluados, para así poder mantener y potenciar las medidas que han resultado exitosas, y tomar medidas remediales a tiempo cuando sea necesario. Además, los IDPS entregan información importante para la autoevaluación institucional que llevan a cabo los establecimientos, así como también para la elaboración de los planes de mejoramiento educativo.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

El Decreto Supremo 381 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2013, establece cuáles son los indicadores y dimensiones a evaluar, cómo se definen y cómo se miden. Asimismo, establece quienes son los actores de la comunidad educativa que deben contestar los cuestionarios para la evaluación de cada una de las dimensiones que componen los IDPS.

Los indicadores evaluados son:

Autoestima académica y motivación escolar.

La Autoestima académica se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuánto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

Sus dimensiones son:

- Autopercepción y autovaloración académica.
- Motivación escolar.

Clima de convivencia escolar

El Clima de convivencia escolar se refiere principalmente a relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.

Sus dimensiones son:

- Ambiente de respeto.
- Ambiente organizado.
- Ambiente seguro.

Participación y formación ciudadana

La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir en esta y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.

Sus dimensiones son:

- Sentido de pertenencia.
- Participación.
- Vida democrática.

Hábitos de vida saludable

Los Hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Sus dimensiones son:

- Hábitos de autocuidado.
- Hábitos alimenticios.
- Hábitos de vida activa.

TABLA RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL COMUNAL DE PICA.

ESTABLECIMIENTO	CURSO	ÁREA	AÑOS				
			2014	2015	2016	2017	2018
COLEGIO PADRE ALBERTO CANTONADO CRUCHAGA	EDUCACIÓN MEDIA	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR					
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR					
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA					
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE					
ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA	4º BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR					
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR					
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA					
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE					
	6º BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR					
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR					

		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA								
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE								
	8° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR								
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR								
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA								
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE								
	VERTIENTE DEL SABER	4° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR							
			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR							
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA										
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE										
6° BÁSICO		AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR								
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR								
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA								
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE								
8° BÁSICO		AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR								
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR								
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA								
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE								
NUEVA EXTREMADURA DE MATILLA	4° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR								
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR								

		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA							
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE							
6° BÁSICO		AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR							
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR							
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA							
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE							
8° BÁSICO		AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR							
		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR							
		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA							
		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE							

Fuente: Agencia de Calidad 2021.

Notas:

- La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.
- El puntaje utilizado en la Categoría de Desempeño se construye con base en los resultados Simce de las últimas mediciones. Se debe tener en cuenta que las mediciones más recientes pesan más que las menos recientes.

Coordinación Comunal de Educación Artística

I.- INTRODUCCION:

Panorama de la Educación Artística Universal

1.1.- Declaración de la UNESCO (2002)

El arte, en toda su diversidad, es una parte esencial de una educación integral para que nos podamos desarrollar plenamente. Hoy en día, las habilidades, valores y comportamientos promovidos por la educación artística son más importantes que nunca. Estas competencias creatividad, colaboración y capacidad imaginativa para resolver problemas fomentan la resistencia, propician y ponen en valor la diversidad cultural y la libertad de expresión y cultivan la innovación y las aptitudes de pensamiento crítico. Como vector de diálogo en el sentido más elevado, el arte acelera la inclusión social y la tolerancia en nuestras sociedades multiculturales y conectadas.

El arte nos une más. Una pintura, un objeto, una pieza de música ancestral dice mucho sobre la historia de las civilizaciones y los lazos que las unen. Nos hace sentir y comprender lo que conecta a la a la humanidad en la diversidad de sus culturas y expresiones, contribuyendo así a nuestro futuro brillante y sostenible.

1.2.- Primera Conferencia Mundial sobre Educación Artística, UNESCO, (Lisboa, Portugal, 2006)

La Primera Conferencia Mundial sobre la educación artística (2006), organizada por la UNESCO y el Gobierno de Portugal, desarrolló un documento de lectura esencial para todos los educadores que se desempeñan en las artes. La Hoja de Ruta para la educación artística es un documento el cual explora “la posible contribución de la educación artística para satisfacer las necesidades de creatividad y sensibilización cultural en el siglo XXI.”

1.3.- Temáticas referidas y acuerdos

- La incorporación de las artes a los sistemas educativos permite su transmisión, así como la de la cultura. La educación por medio de las artes fomenta la toma de conciencia cultural y promueve las prácticas culturales, consolidando así las identidades y los valores personales y colectivos que contribuyen a la salvaguardia y promoción de la diversidad cultural.
- El objetivo prioritario de la UNESCO es garantizar una “**educación de calidad para todos**”. A este respecto, se debe señalar que la educación artística es un instrumento imprescindible para cubrir ese objetivo, ya que constituye un medio, único en su género, para propiciar la realización personal de los individuos, la cohesión social y la reflexión crítica, contribuyendo así a vigorizar una serie de valores universales como la paz, la tolerancia, el entendimiento mutuo y el desarrollo sostenible, que son fundamentales para alcanzar los objetivos de Dakar y los ODM.
- Las artes y la cultura persiguen este objetivo a través de un enfoque interdisciplinario y el establecimiento de asociaciones eficaces. La UNESCO debe aprovechar plenamente la posición privilegiada que ocupa entre los organismos de las Naciones Unidas para alentar la adopción de un enfoque interdisciplinario de la educación y, en este caso concreto, un enfoque cultural de la misma.
- El resultado sumamente positivo de la Conferencia de Lisboa y la decisión del Gobierno de la República de Corea de hospedar la segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Artística en Seúl representan un

acicate para que los demás Estados Miembros intercambien y aprovechen compartida mente experiencias y prácticas idóneas.

- El principal objetivo de este proyecto de decisión, es velar por que la UNESCO no escatime esfuerzos para sensibilizar a la importancia de la educación artística, proporcionar un marco para su mejor integración en las políticas nacionales de educación y pedir a los gobiernos que tengan en cuenta la importancia que reviste este tipo de educación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, apliquen las orientaciones generales y recomendaciones de la Conferencia de Lisboa en las políticas y programas de educación, a nivel nacional e internacional, y fomenten la colaboración y coordinación entre las instituciones culturales y educativas de sus respectivos países.

2.1.- Declaración Universal Derechos Humanos y Educación Artística.

En la asamblea General de las Naciones Unidas realizada en Paris el 10 de diciembre de 1948, declaran los estados miembros de esta organización universal, **30 puntos de acuerdos**, expresados por primera vez, sobre **Derechos Humanos Fundamentales**, como ideal común para todas las naciones integrantes asociadas, considerando en que deben protegerse y respetarse incluyendo la Educación, la Cultura y la Educación Artística.

Si damos lectura a estos 30 articulados, nos daremos cuenta que la Educación, Cultura y Educación Artística, están presente especialmente en dos de ellos que paso a señalar:

- a) **Artículo 22:** Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- b) **Artículo 27** 1.-Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2.- Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

3.1.- Compromiso de la OEI

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), fijan objetivos estratégicos en contexto del marco de programas educativos y culturales. Con ello desean fortalecer los vínculos y procesos educativos en el ámbito de los sistemas escolares entre la Cultura, la Educación y la Expresión Artística.

Es así como expresan, “El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural”. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística y a través de la educación por el arte, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y de los jóvenes.

Programa que desea contribuir a que todos los estudiantes conozcan y aprecien las expresiones artísticas de los diferentes países y encuentren en el arte una vía de expresión, comunicación y disfrute. De esta manera, será posible avanzar en la construcción de una comunidad iberoamericana de personas que valoren la diversidad cultural y se sientan ciudadanos en sociedades multiculturales. La importancia que la OEI otorga a estas experiencias y aprendizajes ha conducido a que formen parte de los programas de acción compartidos para el logro de las [Metas Educativas 2021](#).

4.1.- Encuentro Iberoamericano de Educación Artística y Cultura. (México 2010)

Continuando con la búsqueda para comprender la significancia que tiene la Educación Artística en el contexto educativo y como elemento transversal y del interés universal que posee para desarrollar acciones, propuestas y compromisos tanto por UNESCO, declaración de los Derechos Humanos Universales y OEI, será importante entonces, mencionar también el **Encuentro Iberoamericano**, celebrado en México el 2010 con los análisis y reflexiones que acreditan mayor importancia a la Educación, Cultura y Educación Artística:

- ❖ Que la presencia de las Artes en la Educación de los niños y jóvenes, a través de la educación artística en cualquiera de sus modalidades, contribuye al desarrollo pleno de los individuos, fortaleciendo los valores y la formación de ciudadanos libres, creativos, críticos, respetuosos del otro y de su entorno.
- ❖ Que la Educación Artística requiere del diseño y aplicación de modelos, programas y estrategias para el desarrollo de propuestas pedagógicas y formación docente que respondan a las diversas realidades nacionales, locales y regionales.
- ❖ Que los recursos destinados a la Educación Artística, son insuficientes y resultan considerablemente menores a los aplicados a otros rubros educativos de similar importancia

Como podemos observar en las diferentes lecturas expuesta en este trabajo, en todos los ámbitos del desarrollo del ser humano, como propuesta de las principales organizaciones mundiales, está concebido el área de la Educación Artística, como factor de relevancia e importancia y necesaria, para el desarrollo del buen vivir, el respeto a la vida y el entendimiento entre naciones y pueblos originarios.

II.- CREACION DE LA COORDINACION COMUNAL DE EDUCACION ARTISTICA DAEM PICA, REGION DE TARAPACA.

Para la máxima autoridad política y jefatura de DAEM de la comuna de Pica, crear y desarrollar una coordinación comunal en el área de las expresiones artísticas, era muy necesario e importante y de relevancia significativa. Agregar una nueva área de desarrollo, organización y asesoría técnica, que fuese el equilibrio entre el deporte y el arte, significaría desarrollar ámbitos del aprendizaje tanto creativo, emocional social y difusión del patrimonio local artístico.

Los diferentes programas del MINCAP y MINEDUC, creaban conciencia en las autoridades, a que era necesario articular desde el DAEM a Unidades Educativas y así a docentes y estudiantes, programas y temáticas de importancia regional y comunal sobre Educación Artística. Integrar mesas regionales, cautivando la presencia de esta comuna a partir de la valoración del arte educativo, junto al talento de docentes y estudiantes, era indispensable aprovechar esa riqueza expresiva y creativa, para participar en esta área y así desarrollarla.

Es así como se crea esta Coordinación Comunal de Educación Artística, única en la Región de Tarapacá, en la Zona Norte y pionera en nuestro país impulsando y declarando un Programa y Plan de desarrollo, con los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo del Plan

Crear, desarrollar e impulsar Programa de Educación Artística con el fin de generar sinergia y cumplimientos entre las políticas del área de Educación Artística del MINEDUC, Educación Artística del MINCAP y DAEM de la I.M. de Pica.

Objetivo Específicos

- Crear, proponer y desarrollar Programa Comunal de Educación Artística, DAEM
- Propiciar acciones pedagógicas integrando al currículum y Unidades Didácticas, acciones del Plan Nacional del Fortalecimiento de la Educación Artística del MINEDUC, orientado a disminuir la precariedad de los procesos formativos en Artes en los estudiantes de la Educación Pública.

- Favorecer y acrecentar a través de la Educación Pública municipalizada, acciones de mejora, oportunidades de **acceso** a los ejercicios culturales de niños-jóvenes, adultos y toda la Comunidad de Pica, por medio de las políticas del MINCAP (Ministerio de las Culturas y Las Artes).
- Desarrollar talleres en las áreas prioritarias como: **ARTES VISUALES, AUDIOVISUAL, MUSICA, TEATRO Y DANZA.**
- Gestionar, proponer, apoyar e incentivar proyectos vinculados al Área con fondos Públicos y Privados, a partir del trabajo multidisciplinario profesional con cada Unidad Educativa.
- Crear Mesa de trabajo con agentes educativos según área profesional y de formación.
- Crear con mesa de trabajo, calendario de actividades sectorizadas de Unidades Educativas como también integradas a la comunidad.
- Proponer actividades inter-comunales- e inter-regionales.
- Apoyar y supervisar en la ejecución de talleres propios de la Educación Artística, según Unidades Educativas.

Funciones del Coordinador Comunal:

- ✓ Coordinar las actividades de Educación artística tanto del MINEDUC como del MINCAP en las Unidades Educativas del DAEM-Pica.
- ✓ Desarrollar y ejecutar Plan Comunal de Educación Artística.
- ✓ Articular Políticas de desarrollo del MINEDUC y MINCAP con DAEM Pica.
- ✓ Proponer Calendario de actividades semestral 2022.
- ✓ Planificar reuniones con mesas de trabajos con agentes educativos profesionales.
- ✓ Asistencia a reuniones de mesa regional de Educación Artística.
- ✓ Proponer talleres del Área a las Unidades Educativas.
- ✓ Crear, diseñar y postular proyectos del Área.
- ✓ Efectuar seguimiento, evaluar y entregar pautas de mejora a talleres del Área en ejecución.
- ✓ Apoyar iniciativas en la creación de Proyectos concursables Público y Privado.

Es así como se crea esta Coordinación Comunal de Educación Artística, en función de apoyar y crear instancias colaborativas con todas las Unidades Educativas Comunales.

A continuación, se procede a describir iniciativas relacionadas con la Coordinación Comunal de Educación Artística y sus proyecciones.

ANEXO INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°1

Nombre	Campeonato Comunal Escolar de Cueca													
Objetivo Educativo	Valorar la danza patrimonial “La Cueca” por medio de su Estilo, Forma y Carácter, según territorio patrimonial que la individualiza, en contexto educativos formales.													
Participantes	Todas las Unidades Educativas de la Comuna de nivel Básico y Enseñanza Media													
Fecha programada	Octubre 2022													
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	El Departamento de Administración de Educación de Pica, con el auspicio y patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Pica, convocan a estudiantes de Educación Básica y Media de la comuna de Pica, a participar en el concurso Comunal de Cueca Escolar a) Cueca Expresión Norte, b) Cueca expresión Centro-Huaso, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases técnicas. Estimular al interior de las Unidades Educativas, un trabajo interdisciplinario orientado al aprendizaje, práctica y valoración progresiva de la danza nacional. Se deben crear espacios e instancias de participación escolar, con el fin de cumplir con el mandato de difusión, según decreto ley N° 23 del 18 de septiembre de 1979 declarada la Cueca Danza Nacional, y en artículo N° 3, la creación de concursos de cuecas escolares, a nivel nacional.													
Detalle de gastos por tipo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de colaciones saludables.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Compra de agua purificada y dispensadores, para la hidratación de los participantes.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Compra de galvanos, para estimular los aprendizajes.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Honorarios Grupo Musical Banda de Bronce, acompañamiento Cueca Expresión Norte.</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de colaciones saludables.	2	Compra de agua purificada y dispensadores, para la hidratación de los participantes.	3	Compra de galvanos, para estimular los aprendizajes.	4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19	5	Honorarios Grupo Musical Banda de Bronce, acompañamiento Cueca Expresión Norte.
N°	DESCRIPCIÓN													
1	Compra de colaciones saludables.													
2	Compra de agua purificada y dispensadores, para la hidratación de los participantes.													
3	Compra de galvanos, para estimular los aprendizajes.													
4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19													
5	Honorarios Grupo Musical Banda de Bronce, acompañamiento Cueca Expresión Norte.													

	<table border="1"> <tr> <td>6</td> <td>Honorarios Grupo Musical de Cuecas, acompañamiento Cueca expresión Huaso.</td> </tr> </table>	6	Honorarios Grupo Musical de Cuecas, acompañamiento Cueca expresión Huaso.
6	Honorarios Grupo Musical de Cuecas, acompañamiento Cueca expresión Huaso.		
Lugar	Escuela Básica San Andrés de Pica		
Beneficio esperado	<p>Crear instancias educativas con carácter competitivo, con el fin de realzar la Educación Artística como factor de aprendizaje significativo, por medio de la danza Tradicional y Patrimonial, variante Norte y Huasa Centro.</p> <p>Fortalecer el arraigo territorial y la identidad cultural, en un ambiente social-emocional multicultural y globalizado.</p>		
<p>Identificación de funcionario responsable</p> <p>Firma timbre</p>	<p>IVAN MANUEL GUERRA OLMEDO</p> <p>Coordinador Comunal Extraescolar de Pica.</p>		
<p>Identificación de funcionario responsable de la supervisión</p> <p>Firma timbre</p>	<p>Pablo Espinoza Caqueo.</p> <p>Jefe (I) Departamento de Educación.</p>		

ANEXO DETALLE DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°2

Nombre	<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD ANUAL MESA REGIONAL EDUCACION ARTISTICA</p> <p style="text-align: center;">"V Congreso de Educación Artística Raíz de Tarapacá; Diversos contextos, con textos diversos" 2022</p>						
Objetivo Educativo	<p>Reflexionar partir de la educación artística o arte-educación, sobre las diversidades sociales, sexuales, geográficas y etnográficas de nuestra región, en el contexto de los cambios ocurridos en nuestro país, el COVID-19 y la última ola migratoria.</p>						
Participantes	<p style="text-align: center;">Se invita a todos los Docentes de nuestra Comuna, sistema de inscripción web</p>						
Fecha programada	<p style="text-align: center;">Septiembre 2022</p>						
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>El Congreso de Educación Artística "Raíz de Tarapacá", realizado por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la región de Tarapacá, surge como iniciativa en 2018, impulsado y organizado por la Mesa Regional de Educación Artística, la que reúne a representantes de instituciones educativas y organizaciones culturales que han puesto el foco en el desarrollo de las artes en la educación, sea esta formal o no formal. La instancia en cada edición busca <u>fortalecer la educación artística a través del intercambio, la formación y capacitación de docentes y artistas que desarrollan procesos de formación con estudiantes</u>, permitiendo la reflexión pedagógica a partir de las artes y la difusión de experiencias vinculadas al desarrollo del arte en la educación a nivel regional.</p>						
Detalle de gastos por tipo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%; text-align: center;">N°</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Transporte para tres días, participación docente, Pica-Iquique-Pica</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Transporte para tres días, participación docente, Pica-Iquique-Pica		
N°	DESCRIPCIÓN						
1	Transporte para tres días, participación docente, Pica-Iquique-Pica						

Lugar	SECRETUC, MINCAP Iquique
Beneficio esperado	Destacar que esta iniciativa, es apoyar el programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, el cual tiene como fin contribuir a la descentralización de la cultura y las artes, a la equidad territorial y a la ampliación del acceso de bienes y servicios artísticos y culturales, dando cabida especial a territorios con menos oportunidades de participación artística y cultural y aislada geográficamente. Así docentes, asistentes de la educación, comunidad de gestión artística, tendrán un espacio para reflexionar, capacitarse o actualizar conocimientos.
Identificación de funcionario responsable	
Firma timbre	<p>IVAN MANUEL GUERRA OLMEDO</p> <p>Coordinador Comunal de Educación Artística de Pica.</p>
Identificación de funcionario responsable de la supervisión	
Firma timbre	<p>Pablo Espinoza Caqueo.</p> <p>Jefe (I) Departamento de Educación.</p>

TALLERES DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°3

Nombre	PROGRAMA ESTACION DEL LIBRO 2022							
Objetivo Educativo	<p>1.- Desarrollar a través de una alianza entre la I. Municipalidad de Pica con el fin de descentralizar un evento de difusión en torno al libro y la lectura.</p> <p>2.Rescatar y difundir en la comunidad local y en especial en estudiantes y adultos mayores acerca de los/as autores/as, iniciativas de fomento lector de la comuna de Pica y libros cuya temática está relacionada con el territorio local.</p> <p>3.-Promover en conjunto con organizaciones e instituciones educativas y expertos en cada área-ferias del libro, seminarios, conversatorios y talleres, relacionados con el sector editorial.</p>							
Participantes	Toda la comunidad social, civil y educativa de la comuna de Pica							
Fecha programada	Mes de Octubre							
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>Es una actividad organizada por MINCAP, Región de Tarapacá y DAEM de la Ilustre Municipalidad de Pica, teniendo como finalidad contribuir a la estrategia nacional de fortalecimiento de la lectura, escritura y comunicación, la que busca desarrollar dichas competencias desde el ejercicio de éstas, en contextos auténticos, situados y significativos (Eje 2 Mineduc).</p> <p>Se organiza y desarrolla durante todo un día, de preferencia en una Unidad educativa, más en Bibliotecas tanto Pública –Municipal como también en CRA (CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE) de las escuelas con expositores de temas de importancia del área.</p>							
Lugar	Escuela San Andrés							
	<table border="1" data-bbox="589 1963 1442 2255"> <thead> <tr> <th data-bbox="589 1963 651 2063">N°</th> <th data-bbox="651 1963 1442 2063">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="589 2063 651 2163">1</td> <td data-bbox="651 2063 1442 2163">Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> <tr> <td data-bbox="589 2163 651 2255">2</td> <td data-bbox="651 2163 1442 2255">Compra de colaciones para actividad Café Literario</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19	2	Compra de colaciones para actividad Café Literario
N°	DESCRIPCIÓN							
1	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19							
2	Compra de colaciones para actividad Café Literario							

Beneficio esperado	<p>Crear conciencia en la importancia que significa la lectura como proceso de aprendizaje y reflexión. Conocer obras literarias tanto universales como autores y creadores nacionales. Será la oportunidad de dar lectura a libros con autoría local, lo que reviste una importancia, por permitirnos observar y leer su aporte creativo.</p>
Enfoque artístico	<p>Todas las artes en su conjunto, son necesarias para el desarrollo emocional, social y reflexivo en el hombre. Por lo tanto, la Educación Artística, aporta desde la creación y construcción de audiencias en eventos de esta naturaleza. Es así que vemos un gran aporte la realización de esta actividad que va en beneficio del desarrollo de la lectura del libro.</p>
<p>Identificación de funcionario responsable</p> <p>Firma timbre</p>	<p style="text-align: center;">IVAN MANUEL GUERRA OLMEDO</p> <p style="text-align: center;">Coordinador Comunal de Educación Artística DAEM- Pica.</p>
<p>Identificación de funcionario responsable de la supervisión</p> <p>Firma timbre</p>	<p style="text-align: center;">Pablo Espinoza Caqueo.</p> <p style="text-align: center;">Jefe (I) Departamento de Educación.</p>

TALLERES DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°4

Nombre	Academia y/o Talleres Artísticos													
Objetivo Educativo	<p>Valorar las expresiones diversas del ser humano como medio de comunicación a partir del Arte Escénico, Música, Arte y Audiovisual.</p> <p>Crear instancias en espacios del proceso de enseñanza-aprendizaje como parte de su formación integral del estudiante.</p>													
Participantes	Estudiantes de Unidades Educativas de la comuna de Pica.													
Fecha programada	Año calendario escolar MINEDUC													
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	<p>La diversidad de oportunidades que se les entrega a los estudiantes en expresiones del Arte y la Cultura, sin duda, sigue siendo parte de la formación integral en ellos. Folklore, música instrumental, danza, bandas instrumentales, patrimonio, coro, audiovisual, etc, son alguno de los diversos Talleres que pueden integrar los estudiantes en horarios extra programáticos. Para el desarrollo de cada uno de ellos. Se dispone de espacios y docentes de la misma escuela o Liceo para el desarrollo de actividades.</p>													
Lugar	Recintos y espacios municipales y educativos de la comuna de Pica.													
Detalle de gastos por tipo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de insumos e implementos necesarios para la ejecución de talleres artísticos.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Movilización y traslado de talleristas ejecutores, si amerita la instancia.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Contratación de Monitores o Talleristas en áreas a fines según necesidades de Unidades Educativas</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de insumos e implementos necesarios para la ejecución de talleres artísticos.	2	Movilización y traslado de talleristas ejecutores, si amerita la instancia.	3	Contratación de Monitores o Talleristas en áreas a fines según necesidades de Unidades Educativas	4	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.	5	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
N°	DESCRIPCIÓN													
1	Compra de insumos e implementos necesarios para la ejecución de talleres artísticos.													
2	Movilización y traslado de talleristas ejecutores, si amerita la instancia.													
3	Contratación de Monitores o Talleristas en áreas a fines según necesidades de Unidades Educativas													
4	Compra de material fungible para la ejecución de la actividad.													
5	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19													
Beneficio esperado	<p>Todos los estudiantes que tengan interés por participar en algunas de las disciplinas que se ofrezcan en cada Unidad educativa, cuyo beneficio principal es contribuir a la formación integral de las y los alumnos de educación básica y enseñanza media, favoreciendo la creatividad y sensibilidad estética. La educación</p>													

	artística utiliza las formas básicas de expresión que permiten apreciar y valorar las diferentes manifestaciones artísticas.
Identificación de funcionario responsable Firma timbre	IVAN MANUEL GUERRA OLMEDO Coordinador Comunal de Educación Artística
Identificación de funcionario responsable de la supervisión Firma timbre	Pablo Espinoza Caqueo. Jefe (I) Departamento de Educación.

TALLERES DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°5

Nombre	TALLER: ORQUESTA SINFONICA JUVENIL DE PICA
Objetivo Educativo	Desarrollar el Arte Mayor Musical en la Comuna de Pica, por medio de la participación de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Pica, conociendo e interpretando músicos universales y nacionales, enfatizando la formación y ejecución instrumental y la teoría de la música.
Participantes	Alumnos de la orquesta sinfónica de la comuna de Pica y comunidad educativa.
Fecha programada	Actividad año calendario MINEDUC
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	La formación en la teoría, ejecución e interpretación de un instrumento musical es una actividad permanente durante el ciclo semestral del proceso educativo. Estará integrada por estudiantes de Unidades Educativas de la comuna y personas tanto juvenil como adulto. Para ello dispondrá de docentes y monitores en áreas de las distintas disciplinas y familias de instrumento para su enseñanza. Tendrá un programa de actividades considerando como mínimo dos conciertos anual, uno cada semestre y participación regionales y locales, según invitaciones programadas,
Lugar	Sala de Ensayo

Detalle de gastos por tipo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de material de reposición de instrumentos.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Compra de material fungible en relación a la actividad</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Compra materiales de apoyo a la actividad: atriles, libros pauteados, instrumentos.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Compra de Instrumentos musicales para efectuar la presentación.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de material de reposición de instrumentos.	2	Compra de material fungible en relación a la actividad	3	Compra materiales de apoyo a la actividad: atriles, libros pauteados, instrumentos.	4	Compra de Instrumentos musicales para efectuar la presentación.	5	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
	N°	DESCRIPCIÓN											
	1	Compra de material de reposición de instrumentos.											
	2	Compra de material fungible en relación a la actividad											
	3	Compra materiales de apoyo a la actividad: atriles, libros pauteados, instrumentos.											
	4	Compra de Instrumentos musicales para efectuar la presentación.											
5	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19												
Beneficio esperado	Toda la comunidad que inspira a satisfacer el desarrollo auditivo en la belleza de temas de autores ilustres universales.												
Enfoque artístico	Desarrollo del arte musical universal, conociendo obras de ilustres compositores universales, como también creadores del folklore de esta zona y del territorio nacional. Poseer una agrupación de esta naturaleza, que represente el talento y belleza interpretativa de la música, como fuente de identidad de los artistas de esta comuna de Pica.												
Identificación de funcionario responsable	<p style="text-align: center;">IVAN MANUEL GUERRA OLMEDO</p> <p style="text-align: center;">Coordinador Comunal de Educación Artística DAEM-Pica.</p>												
Firma timbre													
Identificación de funcionario responsable de la supervisión													

	<p>b) Historia y Cs.</p> <p><u>ESCUELA VERTIENTE DEL SABER: CURSOS. 2° y 5°</u></p> <p>Disciplina: TEATRO</p> <p>ASIGNATURA: a) Matemáticas</p> <p>b) Patrimonio</p>				
Lugar	<p>-ESCUELA MATILLA DE NUEVA EXTREMADURA</p> <p>-ESCUELA VERTIENTE DEL SABER</p>				
Detalle de gastos por tipo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
N°	DESCRIPCIÓN				
1	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19				
Beneficio esperado	<p>Los estudiantes y el docente dupla, tendrán la posibilidad de experimentar una nueva metodología de trabajo en el ámbito de enseñanza-aprendizaje, a partir de la Educación Artística.</p>				
Enfoque artístico	<p>Podrán experimentar por medio del Arte Escénico, nuevas metodologías de trabajo, observando y experimentando por medio de la cultura y el arte dramático, asimilar contenidos de sus asignaturas.</p>				
Identificación de funcionario responsable					
Firma timbre					

actividad a desarrollar													
Lugar	Por confirmar												
Detalle de gastos por tipo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de colaciones saludables.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Compra de galvanos, por participación</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Compra de Incentivos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Compra de material fungible en relación a la actividad</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de colaciones saludables.	2	Compra de galvanos, por participación	3	Compra de Incentivos	4	Compra de material fungible en relación a la actividad	5	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
N°	DESCRIPCIÓN												
1	Compra de colaciones saludables.												
2	Compra de galvanos, por participación												
3	Compra de Incentivos												
4	Compra de material fungible en relación a la actividad												
5	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19												
Beneficio esperado	Esta actividad Artístico-cultural, pretende mostrar el avance y calidad de los diversos talleres que durante un año escolar han desarrollado habilidades y destrezas en el Arte. Por lo tanto, el desarrollo de la personalidad, creatividad, dominio de las emociones, trabajo en equipo, el dominio de lo social-emocional, son elementos que construyen a un hombre íntegro a nuestra sociedad con valores más inclusivos.												
Identificación de funcionario responsable													
Firma timbre	<p style="text-align: center;">IVAN MANUEL GUERRA OLMEDO</p> <p style="text-align: center;">Coordinador Comunal de Educación Artística DAEM-Pica</p>												
Identificación de funcionario responsable de la supervisión													
Firma timbre	<p style="text-align: center;">Pablo Espinoza Caqueo.</p> <p style="text-align: center;">Jefe (I) Departamento de Educación.</p>												

TALLERES DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Iniciativa N°8

Nombre	AGRUPACION FOLCLORICA COMUNAL DE LA I.M.DE PICA											
Objetivo Educativo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Crear una Institución que desarrolle capital humano en habilidades artísticas por medio de la danza y música tradicional. ➤ Valorar el folklore chileno como proceso de cambio en personas con talento y habilidades en la danza. 											
Participantes	Estudiantes de Enseñanza Media. Funcionarios municipales y comunidad de Pica. Para integrarse se debe poseer las condiciones interpretativas rítmicas corporales, tiempo y dedicación a esta actividad.											
Fecha programada	Marzo a Diciembre											
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	Para conformar una agrupación de esta naturaleza, se debe contar con un numero mínimo de personas relativo a 12 integrantes, lugar o espacio adecuado para el trabajo corporal interpretativo, horarios a convenir fuera de la jornada laboral y repertorio que caracterice como fundamento esencial al norte de Chile y comuna de Pica. Se tomarán 03 hrs. Pedagógicas dos veces por semana. Se desarrollará zonas tradicionales del folklore chileno como: Chiloé, Norte, Centro Huaso y Rapa Nui.											
Lugar	Escuela Vertiente del Saber, Pica											
Detalle de gastos por tipo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Compra de vestuario para cada zona</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Compra de material equipo de audio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Compra de maquillaje</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>		N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de vestuario para cada zona	2	Compra de material equipo de audio	3	Compra de maquillaje	4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
N°	DESCRIPCIÓN											
1	Compra de vestuario para cada zona											
2	Compra de material equipo de audio											
3	Compra de maquillaje											
4	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19											

	su entorno con sensibilidad identitaria a través de los procesos de aprendizaje de los diversos lenguajes artístico, contribuyendo al enriquecimiento del Proyecto Educativo Institucional.				
Participantes	Actividad selectiva. Se debe cumplir requisitos en etapas de postulación, solo para Escuelas de nivel Básico				
Fecha programada	SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE				
Descripción detallada de la actividad a desarrollar	Estas actividades forman parte de los procesos de desarrollo socioemocional en los estudiantes y acompañan a dos niveles del establecimiento (dos curso) en este caso durante tres meses. Son dos los establecimientos de la comuna de Pica beneficiados con Arte Escénico, Danza y Música. El taller posee una duración de dos horas, una vez por semana. 1.- Escuela San Andrés de Pica Danza y Música 2.- Escuela Matilla de Nueva Extremadura. Teatro y Música				
Lugar	Escuela San Andrés de Pica y Escuela Matilla de Nueva Extremadura				
Detalle de gastos por tipo	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
N°	DESCRIPCIÓN				
1	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19				
Beneficio esperado	Estos talleres que se incorporan al proceso de aprendizaje en dos Escuelas de la Comuna de Pica, los estudiantes desarrollarán habilidades cognitivas, emocionales, psicomotriz y calidad melódica de la voz, a partir de las experiencias que tendrán con el <u>artista educador</u> y su posterior presentación ante la Unidad Educativa.				
Identificación de funcionario responsable					
Firma timbre	<p style="text-align: center;">IVAN MANUEL GUERRA OLMEDO</p> <p style="text-align: center;">Coordinador Comunal Educación Artística DAEM- Pica.</p>				

<p>Identificación de funcionario responsable de la supervisión</p> <p>Firma timbre</p>	<p style="text-align: center;">Pablo Espinoza Caqueo.</p> <p style="text-align: center;">Jefe (I) Departamento de Educación.</p>
--	--

Iniciativa N°10

TALLERES DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

<p>Nombre</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES SEA (SEMANA DE LA EDUCACION ARTISTICA) ACTIVIDAD: MEMORIAS TARAPAQUEÑAS, MINCAP.</p>
<p>Objetivo Educativo</p>	<p>La necesidad de relevar el rol preponderante de las artes en la educación, no solo como un hacer destinado a producir objetos o productos, sino como una forma de conocer, de hacerse preguntas y encontrar nuevas respuestas, aportando directamente a la construcción de una ciudadanía creativa y crítica.</p>
<p>Participantes</p>	<p>Todas las Unidades Educativas de la Comuna</p>
<p>Fecha programada</p>	<p style="text-align: center;">NOVIEMBRE-DICIEMBRE</p>
<p>Descripción detallada de la actividad a desarrollar</p>	<p>Actividad que se realiza cada año con el apoyo de MINCAP regional, y la participación de la Coordinación Comunal de Educación Artística DAEM Pica. Este año correspondió el Programa Memorias Tarapaqueñas, con temáticas como REMOVER, RECORDAR, REIMAGINAR, en la cual los estudiantes fueron orientados por docente facilitador de cada Unidad Educativa, para luego presentar objetos que serán exhibidos en la ciudad de Iquique como exposición patrimonial.</p>
<p>Lugar</p>	<p>MUSEO REGIONAL DE IQUIQUE</p>

Detalle de gastos por tipo	N°	DESCRIPCIÓN
	1	Compra de materiales sanitarios de prevención covid-19
	2	Transporte para estudiantes y docentes Pica-Iquique-Pica
Beneficio esperado	Vivenciar objetos que forman parte de la familia y así construir la historia familiar y el aporte social de cada integrante de la familia.	
Identificación de funcionario responsable	<p style="text-align: center;">IVAN MANUEL GUERRA OLMEDO</p> <p style="text-align: center;">Coordinador Comunal Educación Artística DAEM- Pica.</p>	
Firma timbre		
Identificación de funcionario responsable de la supervisión	<p style="text-align: center;">Pablo Espinoza Caqueo.</p> <p style="text-align: center;">Jefe (I) Departamento de Educación.</p>	
Firma timbre		

Proyecto Nuevo Jardín Infantil y Sala Cuna “Los Piqueños” 2022

El proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Pica tiene por objetivo reponer el Jardín Infantil y Sala Cuna los Piqueñitos de manera completa y aumentar cobertura de atención de niños y niñas en la comuna de Pica ya que actualmente se tiene sobre demanda.

En función de lo anteriormente expuesto y a las condiciones de su infraestructura (afectadas por socavones), y a la falta de normalización de los recintos, se reubicará el jardín existente en otro terreno que presente las condiciones de seguridad adecuadas y genere mayor conectividad con equipamientos comunales. La construcción contemplará la reposición de 2 salas Cunas de 20 lactantes cada una y 3 niveles medios de 32 párvulos cada una, quedando con un total de 124 niños y niñas. La construcción se proyecta con una superficie edificada aproximada de 1.476 m² en dos pisos (uno semienterrado -1,50mts), en un terreno de 1.310m² ubicado en el sector B 18 de septiembre-Miraflores (PRC), del pueblo de Pica.

Para poder cumplir con el programa arquitectónico requerido por la Ilustre Municipalidad de Pica y JUNJI, se considera una vida útil de 50 años y se diseñará de acuerdo al marco normativo vigente.

ESPACIO EDUCATIVO.

El espacio educativo es concebido como la conjunción de los aspectos físicos (la materialidad, la luz, el diseño, la ventilación, las dimensiones, entre otros), con los aspectos organizacionales, funcionales y estéticos (la distribución del equipamiento, la disposición de los materiales, etc.) propios del ambiente de aprendizaje.

LOCAL DESTINADO A JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA.

a) Área Administrativa:

- Hall de acceso y espera.
- Oficina Dirección.
- Sala Primeros Auxilios.
- Comedor y Sala de Reuniones del Personal.
- Bodegas.
- S.S.H.H.
- 1. Personal docente.
- 2. Directora.
- 3. Acceso Universal.

b) Área Aprendizaje:

- Sala de Actividades Nivel Sala Cuna.
- Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos.
- Sala de Actividades Nivel Medio.
- Sala Hábitos Higiénicos.
- Sala de Amamantamiento.
- Área de Lectura.
- Patio de juegos abierto y cubierto, según O.G.U.C.

Nota: En zona Norte y Centro, para proteger a los niños de la radiación solar, en áreas de juegos, se debe contemplar superficies de patio con sombreaderos.

-Patio Sala Cuna.

- (*) Sala Informática.

Nota (*): Recinto complementario a la labor pedagógica, no obligatorio.

c) **Área de Servicio:**

-Cocina General.

-Cocina Sala Cuna

-Cocina de Leche

-Bodegas:

1. Alimentos perecibles.
2. Alimentos no perecibles.
3. Material didáctico (incluye estanterías).
4. Materiales y útiles de aseo.
5. General.

-Servicios Higiénicos:

4. Personal de servicio manipulador (considera espacio vestidor)
5. Personal de servicio auxiliar.

Cuando el local atienda Sala Cuna y Jardín Infantil, podrá tener en común los siguientes recintos:

Oficina, Cocinas, Bodegas, Servicio Higiénico para uso del personal docente y administrativo y servicio higiénico para uso del personal de servicio.

RECINTOS Y FUNCIONES:

a) **Área Administrativa:**

Su emplazamiento debe tener directa relación con el acceso al inmueble, lo que le permita un control visual sobre todos los recintos docentes.

-Hall de acceso y espera:

Este recinto cuenta con dos funciones principalmente, espera de apoderados para reunión con docentes del local y/o control térmico a la actividad de Control Salud. En lo posible debe ser proyectado en establecimientos existentes que no cuenten con este recinto en su construcción original, siempre que las características formales del edificio lo permitan. Considerar:

- Enchufes a 1.30 mt de N.P.T.

- La superficie de los pisos debe ser fácil de limpiar y de color claro.

- Oficinas:

Preferentemente deben ser emplazadas en área inmediata al acceso principal del establecimiento, con el objeto de tener un control visual en el ingreso y salida de personas. Para ello se debe contemplar un vano de ventana en dirección al acceso del local.

Se debe procurar que la superficie de los pisos sea de fácil limpieza.

-Sala Primeros Auxilios:

Preferentemente debe ser emplazada en área inmediata al acceso principal del establecimiento, para facilitar el desplazamiento del personal de salud con sus equipos en casa de emergencia, evitando estrictamente desniveles que perjudiquen el desplazamiento de estos. Los requerimientos de este recinto son los siguientes:

- 1 lavamanos con pedestal; altura de colocación 0.80m, del N.P.T.
- Dispensador de jabón líquido frente a lavamanos.
- Dispensador de toallas de papel de un solo uso.
- 1 botiquín para primeros auxilios, adosado al muro; color blanco con cruz roja.
- 1 camilla largo 1,20m., ancho 0,60 m., alto 0,60 m.
- Perchero adosado a muro con 4 ganchos.
- Riel o barra para cortinas.

Punto a considerar: equipos de iluminación fluorescente de bajo consumo energético (led), con protección; enchufes a una altura mínima de 1,30m de altura sobre el N.P.T.

-Comedor y Sala de Reuniones del Personal.

Recinto de uso exclusivo del Personal docente, en el que se desarrollan diversas actividades como también el acto de la alimentación.

Este recinto debe contar con:

- Un lavaplatos, y/o lavamanos uso adulto, instalado a una altura de 0.80 mt del N.P.T. en el caso de contemplar un lavaplatos, se debe considerar un mesón de cubierta lavable, instalado a 0.80 mt del N.P.T. adyacente a dicho artefacto.
- Considerar la instalación de un frigobar y lockers individual para el personal docente.
- La superficie de los pisos debe ser de fácil limpieza.
- Las hojas de la ventana operable deben contar con malla mosquitera removible.

-Bodegas:

Estos recintos están destinados a guardar: material didáctico, materiales generales y útiles de aseo. No es conveniente que cuenten con ventanas, ya que facilita el vandalismo y los robos.

Características Generales y comunes a todas las Bodegas:

Todas las bodegas deben contar con ducto de ventilación pasiva a cubierta que incorpore celosía en cielo

y, celosía en la parte inferior de puerta. De contar con ventana operable, contemplar malla mosquitera removible.

Además, deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: tipo de puertas, celosía, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, equipamiento, entre otros.

-S.S.H.H.:

Destinados al uso de los funcionarios del área docente-administrativa y acceso universal, garantizando que no tener comunicación directa entre cocinas y baños de personal docente y de servicio.

Además, deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: tipo de puertas, celosía, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, equipamiento, ventilación forzada, entre otros.

-Baño de Personal Docente y/o Discapacitado:

Este recinto puede operar como baño de personal docente y para personas con discapacidad, de ser imputado para este fin, debe cumplir con las siguientes características:

-Tamaño: diámetro libre interior de 1.50 mts. Dicho diámetro podrá incluir el área bajo el lavamanos, siempre que sea de pedestal elevado, y que permita la aproximación frontal de una persona con discapacidad en silla de ruedas.

-La puerta de acceso consultará un vano de mínimo de 0,90 m con un ancho libre mínimo de 0,80 m y abrirán preferentemente hacia el exterior. En caso de abrir hacia el interior, el barrido de la puerta no podrá interferir con el radio de giro señalado en la letra precedente.

-En relación a la instalación de artefactos y equipamiento, consultar Laminas JUNJI y Artículo 4.1.7 de OGUC.

-Deberá señalizarse con el símbolo internacional de accesibilidad.

Área Aprendizaje:

Es el área donde el grupo de niños realiza actividades y logros de aprendizaje planificados por el equipo docente.

-Salas de Actividades Nivel Medio y Nivel Sala Cuna:

En este recinto se desarrollan actividades polifuncionales: dormir, comer, jugar, dibujar, pintar, bailar, conversar, escuchar cuentos, etc. por tanto, la Sala debe permitir el acondicionamiento de las diferentes actividades.

La forma y dimensión del recinto debe resguardar el contacto visual del adulto sobre el niño.

Además deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: superficie y volumen de aire, dimensiones y tipo de puertas y ventanas, altura antepechos y closet, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, entre otros.

-Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos Nivel Sala Cuna:

Este recinto debe estar adyacente a la Sala cuna y con comunicación interna. De no ser posible, podrá estar a una distancia menor a 10 mts. de la Sala de Actividades. En una Sala de Mudas existen dos áreas bien definidas, las cuales deben estar separadas; una, la

Función de mudas y la otra, la función de formación de hábitos, que por motivos de seguridad y operación no deben cruzarse. El emplazamiento de los artefactos debe permitir el uso simultáneo de éstos, sin interferencias. Es decir, el espacio de uso de un artefacto no debe obstruir el espacio de otro.

Finalmente, los Servicios Higiénicos de uso del personal, deberán estar en recintos separados de los de uso de los párvulos.

El número de artefactos será según lo indicado en art. 4.5.8 de la O.G.U.C y el mobiliario adosado según lo indicado en Pauta de aplicación de normas y criterios JUNJI.

-Salas de Hábitos Higiénicos Nivel Medio:

Este recinto debe estar adyacente a la Sala de actividades y con comunicación interna. De no ser posible, podrá estar a una distancia inferior a 30 mts. de la Sala de Actividades más distante. En dicho caso, considerar un calefón con regulador T° o dispositivo para tal efecto. Debe tener una zonificación clara y fácilmente comprensible para el niño; su ambientación está dada por un equipamiento que se mantiene

constante a través del tiempo, como son los percheros-portavasos para colgar las toallas y cepillos de dientes, los lavamanos y los WC. Aquí se incentiva en el aspecto motor del párvulo y se generan situaciones educativas.

El emplazamiento de los artefactos debe permitir el uso simultáneo de éstos, sin interferencias. Es decir, el espacio de uso de un artefacto, no debe obstaculizar el espacio de uso de otro artefacto. Los Servicios Higiénicos de uso del personal, deben estar separados de los de uso de los menores.

El número de artefactos será según lo indicado en art. 4.5.8 de la O.G.U.C y el mobiliario adosado según lo indicado en Pauta de aplicación de normas y criterios JUNJI.

-Sala de Amamantamiento y Control Salud Nivel Sala Cuna:

La Sala de Amamantamiento y Control Salud Nivel Sala Cuna, debe ser un recinto emplazado cercano a la Sala de Actividades de este nivel, que favorezca la existencia de un ambiente relajado que permita a la madre dar pecho a su hijo.

La Sala Control Salud y de Amamantamiento, por su actividad, debe ser un recinto protegido térmicamente, a modo de resguardar los cambios de temperatura.

- Debe contar con un lavamanos uso adulto, instalado a una altura de 0.80 mt del N.P.T.

- Enchufes a 1.30 mt de N.P.T.

- La superficie de los pisos debe ser fácil de limpiar y de color claro.

Cabe destacar que, si el establecimiento sólo atiende a nivel medio, este recinto se denomina Sala Control Salud que también sirve de primeros auxilios conforme Art. 10 de DS 548 MINEDUC.

-Área de la lectura

Recinto para el fomento de la lectura donde se desarrollan cuenta cuentos, lectura, susurraores, infografías, entre otros. Es necesario entender que, por ejemplo, en el caso del mobiliario infantil, este cumple funciones prácticas de carácter dinámico, por su contante movimiento y cambio de disposición tanto respecto de cada uno de los otros muebles como del propio espacio que los aloja. Es importante que los muebles sean expresivos, portadores de identidad, cultura y belleza conservando no obstante su función esencial y adecuándose a un sistema de productos viables desde el punto de vista económico, tecnológico y flexible

Este recinto debe contar con:

-Pizarra magnética blanca sin porta plumón de 0,7x1,00mt

-Escritorio Profesor (1,2*0,6)

-Mesas redondas reunión (1,20 diámetro)

-Sillas infantil biblioteca

-Pouf infantil

-Colchonetas infantil / adulto

-Cojines infantiles

-Estanterías Carpetas y libros

-Infopanel

-Patios:

En el nivel de Educación Parvularia, el juego es la actividad matriz y se desarrolla en espacios interiores como en el espacio exterior. En este sentido, el patio de juegos en su planteamiento debe responder a todas las expectativas de los niños.

En el área de terreno utilizada por los menores como patio de juegos, no deben existir elementos que represente riesgo a los menores, tales como acequias, canales, pozos, cortes verticales superiores a 0,50mt o pendientes superiores a 45°; de existir, deberán aislarse mediante reja de diseño no trepable de $h = 1.40$ mt, realizar los rellenos o las tomar medidas que correspondan.

Es importante señalar que el área destinada a estacionamiento para el establecimiento, debe separarse del patio de juegos mediante reja de diseño no trepable de altura mínima 1,40 mt y no se contabiliza como superficie de patio de juego.

La superficie de patio a proyectar se calculara según lo estipulado en artículo 4.5.7 de la O.G.U.C.

-Patio Exterior:

Este espacio debe permitir a los menores permanecer o moverse libremente. Por ello, es fundamental la presencia de elementos naturales (sol, tierra, árboles, agua) y, de aparatos fijos o móviles que incentiven su actividad psico-motriz.

Por motivos pedagógicos, se requiere la existencia de un área exterior inmediata y conectada a la Sala de Actividades, dado que posibilita la generación de subgrupos de trabajos, permite concretar actividades que se inician en la Sala y que requieren para su finalización de un mayor espacio, por tanto, su superficie debe ser equivalente a la de este recinto.

a) Superficie mínima:

-Sala Cuna:

- Hasta 20 lactantes: 60 m². Se deberá incrementar 3m² de patio x lactante adicional a la cifra señalada.

-Jardín Infantil:

- Hasta 30 párvulos: 90 m². Se deberá incrementar 3m² de patio x párvulo adicional a la cifra señalada.

En ambos casos, se debe tener en cuenta:

- En lo posible las Salas de Actividades deben contar con un patio de extensión adyacente a ellas, con una superficie equivalente al recinto docente, que debe ser pavimentada. Cabe destacar, que la superficie destinada para este patio de extensión puede ser considerada para el cálculo total de patio del establecimiento.

- Todas las zonas destinadas a patio del Jardín Infantil, deben contar al menos con una franja de circulación pavimentada de ancho mínimo 1.20 mt. para facilitar la evacuación en caso de emergencia hacia la zona de seguridad.

-Patio Cubierto (exigible desde la VII Región al sur):

En los locales ubicados desde la VII Región al sur, se debe considerar un espacio destinado a patio que debe ser cubierto y cerrado perimetralmente a modo de resguardar las actividades de esparcimiento durante todo el año. En este sentido, se debe resguardar en aquellos patios que por motivos estructurales cuenten con pilares o marcos estructurales en áreas de juego, sean protegidos o aislados a modo de prevenir golpes en los párvulos.

-Sala de Tecnología de la Información:

Destinado al uso del equipamiento computacional y material de lectura. En caso, que establecimiento cuento con este recinto (no obligatorio), como apoyo a la labor pedagógica, debe considerar:

- Instalación de una red para la conexión de al menos 4 computadores.

- Los enchufes deben ser instalados de acuerdo a lámina JUNJI de este recinto.

- Al considerarse un recinto docente, debe contemplar aplicación de letras b), c), f), g) y h) de salas de actividades.

- Al tratarse de un recinto docente, deberá consultar vanos cuyas superficies mínimas corresponderán al % de la superficie interior del respectivo recinto, conforme Art. 4.5.5 de Capítulo 5 OGUC.

Corresponde a un recinto docente, por lo que deben tener las mismas consideraciones que en una sala de actividades (iluminación, ventilación apertura de puertas hacia el exterior, lux requeridos, etc.)

b) Área de Servicios:

Es el área en que están ubicadas Cocinas, Bodegas y Servicios Higiénicos, por tanto, en ellos participan sólo adultos. Por la naturaleza de la función y por la interrelación que debe existir entre los recintos, es aconsejable que conformen una unidad.

Es importante indicar, que el área de Cocinas debe estar separada físicamente del área docente, a modo de mitigar el impacto en caso de incendio. Por otra parte, es recomendable que se emplacen preferentemente en la orientación sur, dada las condiciones favorables de temperatura para la conservación de los alimentos.

-Cocinas General y Cocina Sala Cuna:

Características Generales y comunes a todas las Cocinas:

- La Superficie y equipamiento de las Cocinas, estará directamente relacionada al número de raciones alimentarias a preparar.
- El emplazamiento de los artefactos, debe responder a una lógica de funcionamiento, es decir, área de lavado, área de preparación, área de cocción y área de entrega.
- Todos los Artefactos deberán considerar agua fría y caliente.
- El traslado de los alimentos desde los servicios de alimentación hasta el recinto donde se sirva la ración, debe realizarse a través de pasos cubiertos.

Las características de los elementos como puertas, pisos, equipos de iluminación, muros, cielos y antepechos, se encuentran en la Pauta de aplicación de normas y criterios JUNJI.

-Cocina de leche (Ex Sedile):

- Este recinto es de uso exclusivo del Nivel Sala Cuna.
- Por la alta probabilidad de contaminación y la vulnerabilidad del grupo etario al que se están preparando las fórmulas lácteas, este recinto no debe presentar servidumbre de paso, es decir, tránsito por un recinto para acceder a otro.
- Este recinto debe incorporar una unidad de refrigeración (mamaderas esterilizadas).

En cuanto a la cantidad de artefactos y equipamiento correspondiente a cocina general, cocina sala cuna y cocina de leche se regirán de acuerdo a la Pauta de aplicación normas y criterios JUNJI.

Las características de los elementos como puertas, pisos, equipos de iluminación, muros, cielos y antepechos, se encuentran en la Pauta de aplicación de normas y criterios JUNJI.

-Bodegas:

Estos recintos están destinados a guardar: alimentos, material y útiles de aseo. No es conveniente que cuenten con ventanas, ya que facilita el vandalismo y los robos.

Características Generales y comunes a todas las Bodegas:

Todas las bodegas deben contar con ducto de ventilación pasiva a cubierta que incorpore celosía en cielo

y, celosía en la parte inferior de puerta. De contar con ventana operable, contemplar malla mosquitera removible.

Además deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: tipo de puertas, celosía, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, equipamiento, entre otros.

Nota: **Despensa

Recinto para almacenar alimentos no perecibles y vajilla. Debe contar con las mismas características que la Bodega de Alimentos, a excepción de las “troneras”. Por el material que almacena puede tener conexión y acceso directo a través de cocina general o cocina sala cuna, según sea el caso.

-Baños:

Destinados al uso de los funcionarios del área docente-administrativa y del área de servicio, garantizando que no tener comunicación directa entre cocinas y baños de personal docente y de servicio.

Además deberá considerar todas las normas y criterios vigentes para su diseño como: tipo de puertas, celosía, así como también las características de pisos, muros y cielos, equipos de iluminación, enchufes, equipamiento, ventilación forzada, entre otros.

-Baño de Personal de Servicio Manipulador y Baño de Personal de Servicio Auxiliar*:**

Preferentemente en el cerca del área de servicio.

La dotación de agua caliente para el baño del personal auxiliar es a través de la red JUNJI, la del baño del personal manipulador es provista por la red del concesionario.

Nota: *Espacio Vestidor:**

Recinto adyacente y con comunicación interna a baño de personal de servicio, a su vez, no debe tener comunicación directa con cocinas.

Características:

-Patio de Servicio:

Los servicios de alimentación deben contar con un Patio de Servicio, ubicado preferentemente inmediato a Cocinas y Bodega de Alimentos, que permita una disposición adecuada de los nichos de basura, nichos de gas y el lavado de los útiles de aseo, para lo cual es requerimiento cuenta con un lavadero o pileta. El lavadero debe ser instalado preferentemente en el pasillo, hall o exclusiva del área de servicio, para evitar que el personal auxiliar reciba contrastes de temperatura.

Debe estar separado físicamente del área de juego, mediante cierre opaco de altura mínima h: 1.80 mt. y debe ser pavimentado en su totalidad.

A su vez, el área en que se proyectan los nichos de gas no debe ser cubierto. Cada caseta de gas, alimenta dos redes de gas independientes.

Una red para el concesionario y, otro para el Jardín Infantil y/o Sala Cuna.



PRESUPUESTO OFICIAL COORDINADO

El Consultor entregará, junto a los planos y especificaciones, un presupuesto detallado, que evite al máximo los valores globales y si la unidad técnica de JUNJI y/o la Ilustre Municipalidad de Pica lo requiere, se deberá cambiar y detallar según la unidad de medida solicitada; integrando los de todas las instalaciones y estructuras y obra gruesa con el de las terminaciones de Arquitectura y paisajismo indicando las cubriciones desglosadas, sus precios unitarios y totales, de acuerdo con los precios de mercado a la fecha.

Deberá contener las filas con la misma numeración que las EE.TT. y deberá contemplar el ítem "Otras Partidas"; Al final se incorporará los valores de:

● Costos directos
● Gastos generales.....% (sobre el costo directo)
● Utilidades% (sobre el costo directo)
● Subtotal
● Impuestos vigentes.....%
● Total Presupuesto

Financiamiento y presupuesto del servicio educativo de la comuna de Pica 2021-2022.

Las Iniciativas que a continuación se presentan fueron estipuladas por el Departamento de Educación en conjunto con las sugerencias emanadas desde las Unidades Educativas, estas iniciativas están ligadas al apoyo de la Gestión Pedagógica de los Establecimientos previstas para ser aplicadas durante el año 2022 - 2023, a través de estas iniciativas esperamos contribuir a la institucionalización de prácticas que permitan la mejora continua y el crecimiento sostenido de los Establecimientos.

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2023	Nº EE.EE. QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	COSTO TOTAL ANUAL
CAPACITACIÓN EN TIC Y/O SALUD MENTAL PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN MODALIDAD E-LEARNING.	5	\$ 5,000,000
“Contratación de auditoría financiera y actualización de inventarios de bienes muebles”.-	5	\$ 6,000,000
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y PLATAFORMAS QUE PERMITAN EL APOYO DE LOS REFUERZOS PEDAGÓGICOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DIGITALES E INTERNET DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	\$ 10,000,000
GASTOS EN UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES, VESTUARIO DE ALUMNOS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	\$ 2,000,000

PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.	5	\$ 49,852,920
Mejoramiento integral de infraestructura de a lo menos un establecimiento.	5	\$ 20,000,000
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ALHAJAMIENTO PARA LAS SALAS DE CLASES, COMEDORES Y DEPENDENCIAS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	\$ 10,000,000
IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS -SEGURIDAD ESCOLAR, RECREACIÓN, SALUD, CIENCIA, RECICLAJE Y TECNOLOGIA, ENMARCADAS EN LAS PLANIFICACIONES CURRICULARES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	\$ 14,000,000
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA VTF.	5	\$ 7,779,380

Presupuesto Dotación Docente proyectado al año 2023

DOTACIÓN 2023	TOTAL HRS 2023 (PROYECTADO)	VALOR HORA(valor Bruto equivalente al costo total promedio)	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	2886	\$ 24,251	\$ 69,988,386	\$ 839,860,632	18%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	3696	\$ 11,940	\$ 44,130,240	\$ 529,562,880	11%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1462	\$ 11,985	\$ 17,522,070	\$ 210,264,840	4%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	3171	\$ 41,096	\$ 130,315,416	\$ 1,563,784,992	33%
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	176	\$ 48,526	\$ 8,540,576	\$ 102,486,912	2%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	176	\$ 53,900	\$ 9,486,400	\$ 113,836,800	2%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	176	\$ 49,110	\$ 8,643,360	\$ 103,720,320	2%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	44	\$ 42,125	\$ 1,853,500	\$ 22,242,000	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	88	\$ 36,788	\$ 3,237,344	\$ 38,848,128	1%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	739	\$ 38,882	\$ 28,733,798	\$ 344,805,576	7%
TOTAL HRS DOTACIÓN DAEM/CORP 2022	1932	\$ 26,625	\$ 51,439,500	\$ 617,274,000	13%
TOTAL HORAS DOTACIÓN JARDÍN VTF	1364	\$ 18,075	\$ 24,654,300	\$ 295,851,600	6%
TOTAL GASTOS EN PERSONAL			\$ 398,544,890	\$ 4,782,538,680	100%



**PRESUPUESTO PADEM
2022**

COMUNA	INGRESOS -GASTOS (\$)	INGRESOS- GASTOS/INGR ESOS (%)
PICA	\$ 0	100.00%

PRESUPUESTO 2020	SUBVENCIO N REGULAR	SUBVENCIO N INTERNA DO	SUBVENCIO N RURALIDAD	SUBVENCIO N REF.EDUCA TIVO	SUBVENCIO N PRORETENC ION	SEP PRIORITA RIOS	SEP PREFEREN TES	PIE	ASIGNACIO NES DE DESARROLL O PROFESION AL DOCENTE	INGRESOS VTF	OTROS INGRESOS, SUBVENCIO NES O ASIGNACIO NES (FAEP)	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
SALDO INICIAL DE CAJA PROVENIENTE DEL RESULTADO 2020 SI CORRESPONDE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413,985,068	\$ 0	\$ 107,642,115	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 521,627,183
INGRESOS 2021	\$ 2,372,388,960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 381,448,695	\$ 0	\$ 481,806,089	\$ 383,798,713	\$ 207,096,120	\$ 124,632,300	\$ 1,694,745,139	\$ 5,649,916,016
TOTAL INGRESOS 2021	\$ 2,372,388,960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 795,433,763	\$ 0	\$ 589,448,204	\$ 383,798,713	\$ 207,096,120	\$ 124,632,300	\$ 1,694,745,139	\$ 6,171,543,199
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2021	41.99%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	6.75%	0.00%	8.53%	6.79%	3.67%	2.21%	30.00%	100.00%

GASTOS EN PERSONAL	\$ 2,372,388,960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 251,958,190	\$ 0	\$ 414,133,502	\$ 383,798,713	\$ 207,096,120	\$ 0	\$ 1,536,961,908	\$ 5,166,337,393
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 543,475,574	\$ 0	\$ 175,314,701	\$ 0	\$ 0	\$ 124,632,300	\$ 157,783,231	\$ 1,005,205,806

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 2,372,388,960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4,000,000	\$ 795,433,763	\$ 0	\$ 589,448,204	\$ 383,798,713	\$ 207,096,120	\$ 124,632,300	\$ 1,694,745,139	\$ 6,171,543,199

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2020 -2021	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 124,632,300	\$ 0	\$ 124,632,300
---	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	----------------	------	----------------

